



INFORME ATAQUES A LA LIBERTAD RELIGIOSA

España 2021

Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia

INFORME ATAQUES A LA LIBERTAD RELIGIOSA EN ESPAÑA 2021

Esta publicación ha sido elaborada por el Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia. Se ruega citar la fuente si se reproduce en parte o en su totalidad este informe.

Para consultas o sugerencias, puede escribir a:
olreligiosa@libertadreligiosa.es

ÍNDICE

QUIÉNESSOMOS.....	05
RESUMEN EJECUTIVO.....	09
METODOLOGÍA.....	13
CASOS.....	17
CONCLUSIONES.....	351
AGRADECIMIENTOS	367
ANEXO	371

QUIÉNES SOMOS

El Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia (OLRC) es una asociación civil registrada en el Ministerio del Interior en 2006 (número 588984) que trata de defender el derecho de los ciudadanos a participar en la vida pública sin ser difamados o discriminados por sus convicciones morales y religiosas.

Desde hace once años, el OLRC publica el ‘Informe de ataques a la libertad religiosa en España’, que es utilizado como fuente tanto para medios de comunicación nacionales e internacionales como para otros reputados informes sobre la situación de la libertad religiosa en el mundo, como el que realiza la organización no gubernamental Open Doors o el que elabora el Departamento de Estado de Estados Unidos.

Además, los casos que son considerados como delitos de odio son incorporados al informe anual de la Orga-

nización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), que aúna los datos recogidos sobre el terreno de múltiples organizaciones civiles, entre ellos el OLRC.

El OLRC forma parte del Comité de Seguimiento de la Oficina Nacional del Plan contra los delitos de odio de la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio del Ministerio del Interior.

La Junta Directiva del Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia está formada por:

- María García, presidenta.
- Alejandra Soto, vicepresidenta.
- Rocío Covadonga Valladares, secretaria.

El Consejo Asesor está formado por:

- D. Ricardo García, profesor de la Universidad Autónoma y exsubdirector de Relaciones con las Confesiones del Ministerio de Justicia.
- D. Fernando Simón Yarza, profesor de la Universidad de Navarra.
- D. Manuel Lázaro, profesor de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- D. Nicolás Zambrana-Tévar, profesor del Kazakhstan Institute of Management.
- Dña. María del Mar Leal, profesora de la Universidad de Sevilla.
- D. Piotr Roszak, profesor de la Universidad de Navarra y de la Universidad Nicolás Copérnico de Torun (Polonia).
- D. Enrique Montenegro, presidente de COMINA (Confraternidad de Ministros Evangélicos de Madrid).

- Dña. Polonia Castellanos, presidenta de la Asociación Española de Abogados Cristianos.
- Dña. Teresa García-Noblejas, licenciada en Geografía e Historia y DEA en Humanidades.
- D. Luis Antequera, periodista especializado en Libertad Religiosa.

RESUMEN EJECUTIVO

El pasado año 2021, el número de ataques a la libertad religiosa descendió considerablemente (18,75%), pasando de los 240 casos de 2020 a los 195 de 2021. Datos que, si bien pudieran parecer positivos de entrada, encierran una realidad mucho más cruda en el contexto del que son obtenidos.

Por un lado, tomando en consideración que se trata de 45 casos menos, y que precisamente el año pasado fueron 45 los casos que existieron con motivo -o excusa- del covid, en contraposición con los 3 casos que encontramos en 2021, pareciera más bien que no se trata de una reducción real de los ataques a la libertad religiosa en España, sino de la “desaparición de un arma” que se empleaba con tal fin.

Y por otro lado, comparando estos datos, con los que disponíamos antes de la pandemia -y antes de que el co-

vid fuera aprovechado para restringir el derecho fundamental a la libertad religiosa-, efectivamente nos encontramos ante una pendiente ascendiente. Por ello, hemos pasado de los 175 casos en 2019 a los 195 de 2021, es decir un aumento de más del 11%, una vez eliminado el factor “pandemia”.

En 2021, de los 195 casos registrados, 146 fueron contra cristianos (132 contra católicos, 2 contra evangélicos y 12 contra los cristianos de cualquier confesión), 12 contra musulmanes y 7 contra judíos. Los restantes 30 casos de ataques contra la libertad religiosa se corresponden con varias o todas las confesiones.

Más de un 67% de los ataques han estado dirigidos contra los católicos, religión mayoritaria en España. Este dato, sumado al hecho de que más del 15% de los ataques son contra varias o todas las confesiones religiosas, nos hace llegar a la conclusión de que en nuestro país existe un problema más que serio con la libertad religiosa a nivel nacional. Un derecho que, recordemos, reconoce no solo nuestra Constitución, sino también la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como otros tratados internacionales igualmente vinculantes para España, como la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Por tipología, los ataques a la libertad religiosa en España en 2021 se dividen de la siguiente manera:

- 2 casos de violencia contra los creyentes. De ellos, 1 es contra católicos y 1 contra musulmanes.
- 25 ataques a lugares de culto: 20 contra cristianos (18 de ellos contra católicos), 3 contra musulmanes, 1 contra judíos y 1 contra varias confesiones.
- 22 vejaciones a creyentes: 20 contra cristianos (católicos mayoritariamente), uno contra musulmanes y uno contra judíos.

- 49 escarnios a la religión: 39 contra cristianos (37 de ellos, contra católicos, 1 contra evangélicos y 1 contra cristianos de todas las confesiones), 5 contra judíos, 2 contra musulmanes y 3 contra todas o varias confesiones.
- 97 casos de laicismo beligerante (marginación de la religión del ámbito público): 66 de los cuales afectan a cristianos (58 a católicos, 1 a evangélicos y 7 a cristianos de todas las confesiones), 5 a musulmanes y los 26 restantes a varias o a todas confesiones religiosas.

Los partidos que gobiernan la nación son los que aglutinan el mayor número de ataques a la libertad religiosa de nuestro país, con el PSOE y Podemos a la cabeza, con la nada desdeñable cifra de 31 casos producidos bajo su responsabilidad, seguidos por Izquierda Unida, formación política autora de 30 ataques. La libertad religiosa representa lo más íntimo y personal de la persona, es decir, su conciencia, y merece todo tipo de protección legal y social.

El respeto a la libertad religiosa no solo beneficia a los creyentes, sino que favorece a la sociedad en su conjunto, al promover la convivencia pacífica entre todos los ciudadanos. Esta realidad es fundamental y se aleja de cualquier tipo de planteamiento ideológico o político.

Una vez más, pedimos a los partidos políticos y, por tanto, a los legisladores y gobernantes:

1. Que respeten el derecho fundamental a la libertad religiosa, tanto desde el punto de vista individual como colectivo. Y que garanticen los tratados firmados por el Estado español con las diferentes confesiones religiosas, a fin de promover la convivencia pacífica entre todos los ciudadanos, sin importar sus creencias o convicciones.

Aconfesionalidad no significa supresión de simbología religiosa en el espacio público ni prohibición de prácticas religiosas, sino el respeto y la promoción de todas las creencias.

2. Que, como representantes de los ciudadanos en las instituciones, hagan también respetar la libertad religiosa desde sus puestos de responsabilidad, adoptando medidas de vigilancia y protección de los templos, y de sanción frente a la impunidad de cualquier ataque a bienes o personas por motivos religiosos.

METODOLOGÍA

Presentamos los casos de este Informe numerados según tipología y organizados en cuadros que contienen los datos esenciales:

- Hecho
- Lugar y fecha del hecho
- Confesión a la que se dirigió la agresión
- Responsables de dicha agresión
- Descripción breve
- Enlace a la noticia, e imagen en su caso

La clasificación utilizada para ordenar los incidentes / agresiones es la siguiente:

1. Violencia física contra creyentes
2. Agresiones contra lugares de culto

3. Insultos y vejaciones a personas por el hecho de creer en una religión
4. Escarnio de la religión
5. Laicismo beligerante

Esta tipología, utilizada en los informes de años anteriores, nos ayuda a simplificar los casos para que el informe pueda llegar a todo tipo de público, tanto especializado como generalista. Además, permite realizar comparativas respecto a informes pasados.

Las fuentes utilizadas son las siguientes:

- Noticias aparecidas durante 2021 en los medios de comunicación.
- Páginas web del Congreso, del Senado y de los Parlamentos autonómicos.
- Hechos relatados por nuestros suscriptores, comprobados y contrastados adecuadamente, y recibidos a través de las redes sociales y el correo electrónico.

En cada ataque a la libertad religiosa incluimos un apartado sobre los responsables de los hechos. En algunos casos hay un autor conocido o un grupo social o político que se atribuye la autoría, como queda reflejado en el informe. La atribución de responsabilidad no es fruto de una investigación exhaustiva sino una conclusión a partir de los datos de los que disponemos, por lo que en ningún caso puede decirse que se trate de una acusación formal contra nadie.

A pesar de nuestros esfuerzos por incluir en este informe todos los hechos relevantes, creemos que han tenido lugar muchos incidentes y agresiones de los que, simplemente, no hemos tenido noticia ya que ni siquiera llegan a los medios de comunicación. También son numerosos

e incalculables los ataques a la libertad religiosa en redes sociales, pero, al no poder abarcar todos, solo incluimos los que han sido noticia.

CASOS

VIOLENCIA FÍSICA CONTRA CREYENTES

AGRESIÓN FÍSICA A UN MUSULMÁN

Madrid (COMUNIDAD DE MADRID), 1 de septiembre de 2021

HECHO Agreden físicamente a un hombre tras preguntarle si creía en Alá

CONFESIÓN Musulmana

RESPONSABLE Desconocidos

DESCRIPCIÓN En la madrugada del sábado, alrededor de las cuatro de la madrugada, Mourad (nombre ficticio), un hombre francés de 47 años y origen argelino, salió con unos amigos por el centro de Madrid. De vuelta a casa, mientras esperaba para recoger su comida cerca de Atocha, dos hombres desconocidos se acercaron a él preguntándole “¿Tú crees en Alá?”, recibiendo un puñetazo antes siquiera de poder responder.

Mourad explica cómo tras el golpe intentó defenderse para evitar que se acercara otra vez. Cuando consiguió levantarse, entró en el restaurante a refugiarse mientras los jóvenes se quedaron fuera llamándolo, hasta que finalmente se marcharon en un taxi.

ENLACE

https://www.eldiario.es/desalambre/joven-frances-denuncia-agresion-racista-madrid-crees-ala_1_8263178.amp.html

-- Que denuncia los hechos, que se detallan a continuación, ocurridos a las 04:05 horas, del día 29/08/2021, en Vía pública urbana, Calle Atocha, 112, de Madrid.

-- Que el dicente accede al local Tako away para pedir comida para llevar y tras realizar pedido, prefiere aguardar en la calle hasta que le hiciesen entrega de su pedido.

-- Que mientras espera en la vía pública un individuo que se encontraba en compañía de otro se acerca al dicente y le pregunta: "¿Tú crees en Allah?", a lo que el dicente responde negativamente.

-- Que tras responder, este individuo y sin mediar palabra le da un puñetazo al dicente en su ojo derecho.

-- Que el denunciante intenta defenderse produciéndose un forcejeo entre ambos y cayendo al suelo.

-- Que al percartarse el dicente de que está sangrando, entra al local para limpiarse y pide a las personas que allí se encontraban que alguien le hicieran una foto a estas personas, desconociendo si alguien llegó a hacerlo.

-- Que mientras el dicente se encuentra en el interior, el individuo que le agredió desde el exterior le provocaba y alentaba para que continuara.

-- Que personal del local realizó llamada a la policía.

-- Que el dicente desde el interior observa cómo a estos individuos se les une un tercero que cruzaba la calle y el dicente piensa que este tercero venía de la discoteca Kapital.

-- Que acto seguido los tres individuos toman un taxi marchándose del lugar con dirección a rotonda de Atocha siendo las 04:15 de la mañana.



AGRESIÓN Y AMENAZA DE MUERTE A UN PÁRROCO

Palma de Mallorca (ISLAS BALEARES), 27 de diciembre de 2021

HECHO Agresión reincidente y amenaza de muerte a un sacerdote

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Una mujer de origen cubano

DESCRIPCIÓN “Nueva agresión de la mujer cubana que desde hace años hostiga, amenaza y pega a sacerdotes de Palma. Esta mujer acumula múltiples detenciones y reiteradamente incumple las distintas órdenes de alejamiento que el juzgado dictó por sus violentos actos contra curas y feligreses de Palma.

Anoche volvió a hacerlo, pegó al rector de San Miguel, Antoni Gómez, y le amenazó de muerte a la salida de la rectoría, donde le esperaba. Toni Gómez reconoce que vive con angustia esta situación. Explica que si la gente no le hubiera defendido, anoche habría sufrido una paliza.

Asegura que están aterrorizados y viven con impotencia la situación. Les pega, les escupe, ataca a personas y las imágenes de las iglesias echándoles parafina. Dice que no sabe qué más puede pasar para que la detengan y la atiendan en psiquiatría, ‘todo tiene un límite’.

El párroco reclama una solución porque, tras ser detenida, a los pocos días queda en libertad. El Obispo de Mallorca, Monseñor Sebastià Taltavull, está constantemente intermediando y también ha recibido insultos y ataques por parte de esta mujer cubana que ‘dice que los curas

somos satanás y el anticristo y ella una iluminada', explica Gómez.

El rector de Sant Miquel reconoce que no sabe cómo actuar ante esta persona y espera que la policía y la justicia actúen pronto porque están desesperados”.

ENLACE

https://www.cope.es/emisoras/illes-balears/baleares/mallorca/noticias/sacerdotes-palma-aterorizados-por-las-agresiones-una-mujer-que-les-acusa-ser-anticristo-20211228_1701456

ATAQUES A LUGARES DE CULTO Y SÍMBOLOS RELIGIOSOS

PINTADAS CONTRA LOS MUSULMANES EN UNA PARROQUIA

Pino Montano (Sevilla, ANDALUCÍA), 6 de enero de 2021

HECHO Una parroquia de Sevilla amanece con pintadas: “Los españoles primero, no más comida a los musulmanes”

CONFESIÓN Cristiana y musulmana

RESPONSABLE Desconocidos

DESCRIPCIÓN “La Parroquia de los Mares, en Pino Montano (Sevilla), ha amanecido este miércoles con varias pintadas que exigen dejar de ayudar a los musulmanes: ‘Los españoles primero’. Podemos Andalucía ha denunciado los hechos, y ha apoyado la convocatoria para este mismo miércoles a las 18:00 para protestar contra los hechos”.

ENLACE

<https://okdiario.com/andalucia/parroquia-sevilla-amanece-pintadas-espanoles-primero-stop-musulmanes-6662008>



PROFANACIÓN Y ROBO DE UNA IGLESIA

Alcalá de Henares (COMUNIDAD DE MADRID), 19 de enero de 2021

HECHO Robo en la parroquia de San Juan de Ávila, con sustracción del Sagrario y varios destrozos

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Desconocidos

DESCRIPCIÓN “Un robo en la parroquia de San Juan de Ávila, entre los barrios de El Chorrillo y El Ensanche de Alcalá de Henares, ha acabado con destrozos y la sustracción de varios bienes eclesiásticos. El suceso, que se produjo en la noche del lunes al martes, ya está siendo investigado por la Policía.

Según fuentes cercanas a la parroquia, confirmadas por el Obispado en declaraciones a Dream Alcalá, los ladrones se llevaron el sagrario de la Iglesia. El sagrario o tabernáculo es el lugar donde se guardan las sagradas formas, por tanto, para un templo moderno como San Juan de Ávila, el auténtico ‘gran tesoro de la Iglesia, nuestro Señor’.

En la denuncia interpuesta en comisaría consta que hay partes del Sagrario halladas en los alrededores de la parroquia, debido a que los ladrones se vieron sorprendidos y salieron a la carrera perdiendo en su huida alguno de los objetos sustraídos.

Por ello, los fieles de la parroquia hicieron una batida en la mañana de este martes en las calles cercanas a San Juan de Ávila para intentar encontrar algunos de los objetos robados, en principio sin suerte.

La parroquia de San Juan Ávila informará en los próximos días de la celebración de un acto de desagravio”.

ENLACE

<https://www.dream-alcala.com/unos-ladrones-profanan-san-juan-de-avila-y-roban-el-sagrario-de-la-iglesia/>



RETIRADA DE UNA CRUZ

Aguilar de la Frontera (Córdoba, ANDALUCÍA), 19 de enero de 2021

HECHO El Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera han procedido a la retirada de la Cruz de los Caídos del municipio

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE La alcaldesa de Aguilar de la Frontera, Carmen Flores (Izquierda Unida) y el Grupo de Trabajo 'Recuperando la Historia de la Memoria Social de Andalucía'

DESCRIPCIÓN "Este martes, a primera hora de la mañana, y ante una concentración silenciosa, varios operarios del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera han procedido a la retirada de la Cruz de los Caídos del municipio, frente a la iglesia de las Descalzas.

La demolición se produce tras la admisión a trámite, por el Defensor del Pueblo Andaluz, de la queja remitida por el Grupo de Trabajo *Recuperando la Historia de la Memoria Social de Andalucía* ante 'la inacción institucional' del Ayuntamiento ante 'la cruz franquista que sorprendentemente todavía se encuentra ubicada en un espacio público de la localidad'.

(...) Sobre las 10:30 de este martes ya se encontraba una grúa en la zona para proceder a su retirada, mientras que varios vecinos han acudido al monumento para frenar su derribo.

ENLACE

https://cordopolis.eldiario.es/cordoba-hoy/ayuntamiento-aguilar-retira-cruz-caidos_1_7137420.html



INCENDIO EN UNA MEZQUITA

San Javier (MURCIA), 21 de febrero de 2021

HECHO Incendian una mezquita, en la que habían pintado la frase “Muerte al Islam”

CONFESIÓN Musulmana

RESPONSABLE Desconocidos

DESCRIPCIÓN “Una mezquita de la localidad murciana de San Javier ha sufrido esta madrugada un incendio provocado después de que hubieran pintado en la pared con aerosol ‘Muerte al Islam’, aunque los daños no han ido a mayores por la rápida intervención de la Policía Local y los bomberos, que han sofocado pronto las llamas.

El 112 recibía sobre las 4:30 horas una llamada de un vecino del edificio de dos plantas en cuyos bajos se halla el centro de culto musulmán Assafwa, en la calle Monseñor Carrión Valverde, informando de que veía salir humo del portal y oído una explosión.

(...) El Ayuntamiento de San Javier ha condenado en la tarde de este domingo en un comunicado los ‘hechos vandálicos’”.

ENLACE

<https://amp.ultimahora.es/noticias/nacional/2021/02/21/1240611/incendian-mezquita-san-javier-murcia-donde-pintaron-muerte-islam.html>



PINTADA EN UNA PARROQUIA POR EL SONIDO DE LAS CAMPANAS

Baeza (Jaén, ANDALUCÍA), 24 de febrero de 2021

HECHO Pintada en una parroquia que dice “Cura, tú y tus campanas sois peores que el covid”

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Desconocidos

DESCRIPCIÓN “Sorpresa y estupor en Baeza ante la aparición de unas pintadas en la fachada de la parroquia de El Salvador. En ellas se puede leer ‘Cura, tú y tus campanas sois peor que el covid’ o ‘cura deja ya de campanazos, déjanos vivir en paz’. Al parecer hay alguien a quien le molesta, y mucho, el sonido de las campanas cuando llaman a misa o a algún sepelio.

Para el párroco de El Salvador, Juan Quiles, estos actos vandálicos no tienen explicación posible y entiende que el tañido de las campanas es algo que está, desde siempre, en el paisaje sonoro de nuestras ciudades y pueblos, y que solo tocan cuando es necesario y nunca en horarios intempestivos.

En cualquier caso el párroco ha interpuesto la denuncia pertinente ante la Guardia Civil y a la Policía Local de Baeza, ‘creo que esto es algo más que una gamberrada”.

ENLACE

https://www.cope.es/emisoras/andalucia/jaen-provincia/jaen/amp/noticias/pintada-una-parroquia-baeza-cura-tus-campanas-sois-peores-que-covid-20210224_1156766





RETIRADA DE UNA CRUZ

San Vicente de Montalt (Barcelona, CATALUÑA), 6 de marzo de 2021

HECHO Alcalde elimina de la vía pública una cruz

CONFESIÓN Cristiana

RESPONSABLE Víctor Llasera, alcalde de San Vicente de Montalt (Junts per Catalunya)

DESCRIPCIÓN El alcalde ha decidido eliminar sin previo aviso a los vecinos una cruz de la vía pública.

ENLACE

<https://twitter.com/Juanerpf/status/1368258939335376901?s=20>



ATAQUE FEMINISTA A IGLESIAS EN EL 8M

Berga (Barcelona, CATALUÑA), 7 de marzo de 2021

HECHO El colectivo feminista ‘Xarxa de les Bruixes’ enciende hogueras y rocía de pintura morada todas las iglesias de la localidad

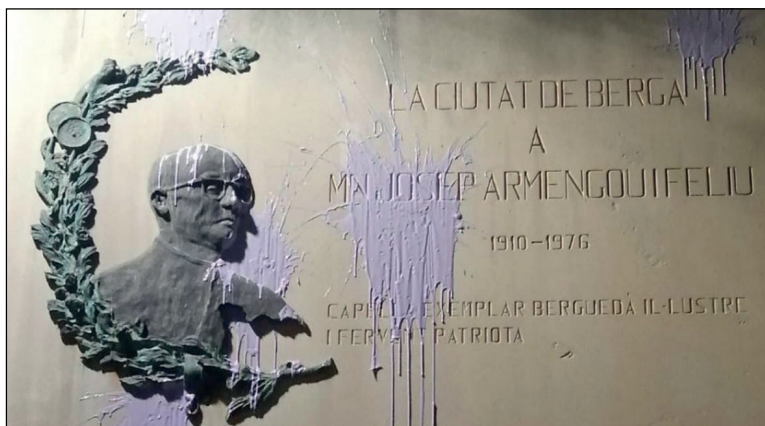
CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Colectivo feminista ‘Xarxa de les Bruixes’

DESCRIPCIÓN “La noche anterior al 8-M tuvo lugar en Berga una manifestación convocada por un grupo denominado Xarxa de les Bruixes, que recorrió la población con antorchas y se dedicó a encender hogueras y rociar de pintura morada todas las iglesias de la localidad, incluido el antiguo convento franciscano que fue objeto de cesión al Ayuntamiento en el año 2016, una vez se quedó sin frailes”.

ENLACE

<https://germinansgerminabit.blogspot.com/2021/03/ya-no-solo-senalan-las-iglesias.html>





PRECINTO DE TEMPLOS CON CARTELES CRÍTICOS CON LA IGLESIA CATÓLICA

León (CASTILLA Y LEÓN), 1 de abril de 2021

HECHO Desconocidos precintan iglesias con carteles acusadores de “homofobia, misoginia y expropiadores”

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Desconocidos

DESCRIPCIÓN Grupo de desconocidos usan carteles y cintas de precinto para colocar los mensajes “Cerrado por machista”, “Cerrado por homófobos”, “Expropiadores” o “Cerrado por misóginos” en diversas iglesias de León.

ENLACE

https://www.religiondigital.org/diocesis/Cerrado-expropiadores-protesta-templos-Leon_0_2328067190.html







PINTADAS OFENSIVAS EN UN SINAGOGA

CEUTA, 12 de mayo de 2021

HECHO Pintada en un templo judío en la que se podía leer “Free Palestina”

CONFESIÓN Judía

RESPONSABLE Desconocidos

DESCRIPCIÓN “La Federación de Comunidades Judías de España ha condenado este miércoles la pintada aparecida en la jornada de este martes en la fachada de la sinagoga de Ceuta.

Una pintada en la que se podía leer *Free Palestina*, firmado por AUAK (Allahu Akbar, -“Dios es grande” en árabe-), y que desde esta entidad consideran que ‘supone señalar a los judíos, en este caso de Ceuta, como responsables de los graves acontecimientos de estos días entre Israel y las facciones palestinas’.

La Federación de Comunidades Judías de España, como representante de los judíos españoles, ha continuado, ‘solicitamos a las autoridades que persigan estos comportamientos y que extremen las medidas de protección hacia nuestras comunidades’ (...). Estas pintadas ya han sido eliminadas”.

ENLACE

<http://ceutatv.com/art/35578/aparecen-pintadas-en-la-sinagoga-de-ceuta>



DESTROZOS EN UNA CAPILLA CATÓLICA

MÁLAGA, 18 de mayo de 2021

HECHO Destrozan la capilla de una asociación cofrade

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Desconocidos

DESCRIPCIÓN “Sentimos pena, indignación e impotencia al tener que mostrar estas imágenes tras habernos encontrado hoy la capilla de nuestros titulares de esta manera. Nuestra más sincera repulsa a quienes hayan roto el cristal de la capilla, tirado a nuestra bendita Madre al suelo y robado algunas de sus pertenencias, entre ellas la corona. Nos encontramos a la espera de la llegada de la policía científica para evaluar más daños”.

ENLACE

<https://twitter.com/EncarnacionMlg/status/1394560040749654017>



ATAQUE A UNA MEZQUITA

Cabezo de Torres (MURCIA), 7 de julio de 2021

HECHO Realizan pintadas y arrojan una cabeza de cerdo a una mezquita

CONFESIÓN Musulmana

RESPONSABLE Desconocidos

DESCRIPCIÓN “La mezquita de la pedanía murciana de Cabezo de Torres sufrió en la madrugada de este miércoles un ataque xenófobo, según denuncia la presidenta regional de la Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes (ATIM), Sabah Yacoubi, a través de las redes sociales.

En concreto, en el local donde los musulmanes rezan aparecieron pintadas ofensivas hacia la comunidad religiosa –‘No al Islam’, ‘Stop Invasión’-, una bandera nacional con la frase ‘La soberanía de España no se negocia’ e incluso una cabeza de cerdo, un animal cuyo consumo está prohibido por el Corán, el libro sagrado de los mahometanos. La mezquita se inauguró en 2018 y algunos vecinos organizaron protestas por la misma.

La Junta Municipal de Cabezo de Torres emitió un comunicado en el que condena los ataques sucedidos contra la comunidad islámica y censura cualquier acto xenófobo que dañe la libertad de las personas”.

ENLACE

<https://www.laverdad.es/murcia/ciudad-murcia/lanzan-cabeza-cerdo-20210707115336-nt.html>



DERRIBO DE UN MONUMENTO DEDICADO A UN MÁRTIR

Pobla de Vallbona (Valencia, COMUNIDAD VALENCIANA), 2 de septiembre de 2021

HECHO El Ayuntamiento de Pobla de Vallbona derriba un casilicio (pilar de obra, con templete en lo alto para cobijar una imagen religiosa, construido con frecuencia en los puentes) dedicado al sacerdote D. Francisco Camarena, asesinado por su condición de católico.

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Ayuntamiento de La Pobla de Vallbona (Compromís)

DESCRIPCIÓN El Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona derriba un casilicio dedicado a D. Francisco Camarena, un sacerdote de 40 años del pueblo que fue asesinado en agosto de 1936. El monumento estaba ubicado en el lugar donde fue enterrada su cabeza, después de que sus asesinos la cortaran y jugaran al fútbol con ella.

ENLACE: <https://abogadoscristianos.es/abogados-cristianos-pide-al-ayuntamiento-de-la-pobla-de-vallbona-que-reponga-el-monumento-en-honor-al-vicario-camarena/>

PROFANACIÓN DE UNA IGLESIA

Santander (CANTABRIA), 5 de septiembre de 2021

HECHO Profanan y roban una iglesia

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Desconocidos

DESCRIPCIÓN “La parroquia de La Bien Aparecida de Santander sufrió un robo el pasado domingo, poco después de la misa matinal. Desaparecieron el cáliz, los libros sagrados, varios cirios y la puerta del sagrario fue arrancada, informa El Diario Montañés.

Al parecer el párroco, tras la misa de las 13:00 hs., cerró con llave la puerta del templo y, cuando volvió a abrir para la siguiente celebración, ya había sido profanada. Se cree que los profanadores se encontraban dentro del templo porque ni la puerta ni las ventanas habían sido forzadas. La Policía tampoco ha encontrado huellas, ‘por lo que se cree que actuaron con guantes’.

La escena con la que se encontró el párroco fue la del sagrario profanado, con la puerta arrancada y sustraída, al igual que el cáliz, que custodiaba las formas sagradas que estaban tiradas por el suelo. ‘No sabemos si también se llevaron algunas formas’, lamenta la comunidad eclesial. También robaron velas, el misal y el libro de la Santa Sede. ‘Nada de lo sustraído tiene valor económico’, por eso se cree que el móvil ha sido sacrílego”.

ENLACE

<https://www.jovenescatolicos.es/2021/09/08/profanan-una-iglesia-en-santander/>

ACTOS VANDÁLICOS EN RECINTOS CATÓLICOS

Morcín (ASTURIAS), 6 de septiembre de 2021

HECHO Vandalismo en los mojones de las capillas del Monsacro

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Desconocidos

DESCRIPCIÓN Vandalizan uno de los monumentos más emblemáticos de la comarca del Caudal, entorno a las capillas de Monsacro, como son los mojones que delimitan la conocida “Ruta de las reliquias”, así como las estaciones del Vía Crucis que se sitúan en los alrededores de los templos, que amanecieron derribados y con pintadas en contra de la iglesia.

ENLACE

<https://www.lne.es/cuencas/2021/09/06/vandalismo-mojones-capillas-monsacro-56984242.html>



RETIRADA DE UNA CRUZ

Bunyola (ISLAS BALEARES), 9 de septiembre de 2021

HECHO Ayuntamiento retira una cruz

CONFESIÓN Cristiana

RESPONSABLE Ayuntamiento de Bunyola (Esquerra Oberta de Bunyola y PSOE)

DESCRIPCIÓN “A las ocho y media de la mañana, de la forma más discreta posible y sin mayor presencia que la de los operarios municipales y algunos vecinos que, de camino al trabajo, pasaban por la calle Cerdà y se detuvieron unos segundos para fotografiar el momento con sus teléfonos móviles, el Ajuntament de Bunyola retiró este jueves la Cruz de los Caídos, erigida en septiembre de 1939 (...).

Con el desmantelamiento del símbolo cristiano, el Consistorio presidido por el alcalde Andreu Bujosa (EOB) se limita a cumplir con la ley de Memoria Histórica, pese a que, desde hace 30 años, el monumento permanecía libre de cualquier referencia franquista. En 1991, el pleno del Ayuntamiento aprobó calificar sa Creu (que es como popularmente se conocía en la localidad) de ‘símbolo de democracia y convivencia del pueblo de Bunyola’, al haber sido previamente descontextualizada de cualquier signo que recordara a la Guerra Civil o a la posterior dictadura militar. De su base fueron eliminados entonces los nombres de los vecinos que perdieron la vida con el bando ‘nacional’ durante los tres años que duró la contienda.

Concluidos ayer los trabajos para la retirada de la cruz, el Ayuntamiento colocó en el espacio que ocupaba el monumento una gran jardinera plantada con un olivo, árbol

que tradicionalmente simboliza la paz y que permanecerá en el lugar hasta que el Consistorio decida qué colocar en el lugar.

Para ello, el área municipal de Participación Ciudadana ha abierto una consulta popular, bautizada con el nombre 'Qué hi posam?', para que los vecinos puedan formular sus propuestas de reemplazo. Eso sí, las propuestas deben cumplir con dos requisitos. Uno: que sean realizables en función de los recursos municipales y, dos: que sean propuestas que vayan en la línea de los programas electorales de las dos formaciones (Esquerra Oberta de Bunyola y PSOE) que conforman el equipo de gobierno. En declaraciones a este diario, el alcalde informó ayer mismo que el monumento de la cruz estaba formado por una estructura de hormigón forrada de piedra viva.

El hormigón fue directamente destinado al reciclaje, mientras que los bloques de piedra sí fueron 'salvados' y guardados en el almacén municipal. Según Bujosa, las piedras servirán en un futuro para embellecer aceras o demás espacios públicos. Según fuentes municipales, la retirada de la cruz ha suscitado opiniones encontradas: 'Hay gente que lo aplaude y otra, de más edad, que no lo entiende'. Por su parte, la oposición ha intentado hasta casi el último momento mantener el monumento en su lugar.

Notable trascendencia tuvo la moción presentada por PP y Vox, en la que ambos partidos solicitaban al Ayuntamiento que declarara que, libre de cualquier resonancia franquista, sa Creu no constituía un monumento de odio, ni de enfrentamiento entre españoles, 'sino de recuerdo entre aquellos vecinos de Bunyola que lucharon por España en uno y otro bando, sin exaltación de los enfrentados, siendo un símbolo de concordia y un elemento fundamental para la comprensión de la historia'".

ENLACE

<https://www.ultimahora.es/noticias/part-forana/2021/09/09/1299171/bunyola-retira-cruz-caidos-1.html>



QUEMA DE UN SÍMBOLO MUSULMÁN

Valencia (COMUNIDAD VALENCIANA), 11 de septiembre de 2021

HECHO ‘Influencer’ quema una media luna

CONFESIÓN Musulmana

RESPONSABLE Alvisé Pérez, tuitero

DESCRIPCIÓN “Hoy, pese a todos los obstáculos, hemos prendido #FuegoALaMediaLuna que tenía que haber ardiendo este fin de semana” (se refiere a que no ardió en las Fallas).

ENLACE

<https://twitter.com/Alvisepf/status/1436412786079408130>

<https://www.espanaesvoz.es/2021/09/10/alvisé-pérez-quema-la-media-luna-que-no-se-quemo-en-las-fallas/>



PROFANACIÓN EN UN CONVENTO

Illescas (Toledo, CASTILLA-LA MANCHA), 10 de octubre de 2021

HECHO Un grupo de desconocidos roban y profanan el Santísimo en la capilla de las hermanas de “Stella Matutina”

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Desconocidos

DESCRIPCIÓN “El domingo por la tarde desconocidos robaron y profanaron la Eucaristía de la capilla de la parroquia de Illescas, en el convento de las Hermanas de María Stella Matutina, religiosas de clausura de la Arquidiócesis de Toledo (España).

El seminarista Rodrigo Rodríguez García indicó a través de su cuenta de Twitter que los desconocidos se llevaron ‘el sagrario con las formas consagradas (...).

Este lunes, Rodríguez indicó que “anoche, en un solar vacío cercano al convento, encontraron un corporal con unas formas y, entre la maleza, estaba el sagrario con la mayoría de las formas pero no estaba ni el copón, ni la custodia”.

(...) El seminarista comentó además que cada año, cerca de la fecha del Halloween el 31 de octubre, en la víspera de la Solemnidad de Todos los Santos, ‘son varias las parroquias que sufren estos ataques contra la Eucaristía’ (...).

La Guardia Civil ya investiga lo ocurrido para dar con los responsables”.

ENLACE

<https://www.aciprensa.com/noticias/en-domingo-roban-y-profanan-la-eucaristia-en-convento-de-religiosas-de-clausura-60324>

DERRIBO DE UNA CRUZ

Lemona (Vizcaya, PAÍS VASCO), 11 de octubre de 2021

HECHO Militantes juveniles de Sortu han accedido de noche para derribar la Cruz de Peña Lemona al grito de “franquista”

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE El grupo Ernai (juventudes del partido Sortu)

DESCRIPCIÓN Las juventudes de Sortu derriban la cruz de Peña Lemona, alegando que es una “cruz franquista”. La acción, que ha sido dada a conocer a través de un vídeo y un comunicado colgado en las redes sociales, ha sido enmarcada en las movilizaciones que esta agrupación juvenil llevar a cabo en distintos puntos del País Vasco para denunciar la celebración el 12 de octubre de la Fiesta de la Hispanidad, bajo el lema “Rompiendo con el fascismo y el Régimen del 78”.

ENLACE

https://www.cronicavasca.com/politica/juventudes-sortu-derriban-cruz-franquista-pena-lemona_547062_102.html

https://m.facebook.com/watch/?v=887849638824061&_rdr



DERRIBO DE UNA CRUZ EN HOMENAJE A OCHO MÁRTIRES

Vinalesa (COMUNIDAD VALENCIANA), 19 de octubre de 2021

HECHO El Ayuntamiento de Vilanesa, gobernado por el PSOE, derribado la cruz-monolito en recuerdo a ocho personas que fueran asesinadas en el municipio durante la Guerra Civil

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Ayuntamiento de Vilanesa (PSOE)

DESCRIPCIÓN Derriban cruz-monolito en conmemoración a ocho vecinos del municipio fusilados durante la guerra civil (entre ellos el sacerdote Aurelio de Vinalesa, beatificado por el papa Juan Pablo II), sin participación directa en el conflicto, que fueron asesinados por motivos de sus creencias religiosas.

El alcalde socialista se ha escudado en la ley de memoria democrática de la Comunitat Valenciana y lo ha calificado de “vestigio franquista” para poder derribarla. La placa con los nombres de los ocho asesinados se ha guardado en un almacén municipal por si algún familiar la reclama. Una cruz de hierro que figuraba en el centro del monolito se ha guardado también para donarla a la iglesia de Vinalesa.

Muchos vecinos han mostrado su indignación con el derribo, pues el monolito no hacía ningún tipo de apología del franquismo o de la dictadura, y simplemente se limitaba a recordar a estas ocho personas. Lamentan que no se haya optado por otra opción como mantener y resignificar el monumento y que se levante una polémica con hechos ocurridos hace 80 años que nadie cuando nadie

en el municipio se había quejado del monolito, incluso muchos ignoraban su existencia.

ENLACE

<https://www.esdiario.com/municipios/407495735/polemica-derribo-cruz-asesinados-guerra-civil.html>



ELIMINACIÓN DE UNA CRUZ

Son Servera (ISLAS BALEARES), 21 de octubre de 2021

HECHO El Ayuntamiento de Son Servera retira una cruz por considerarla un monumento franquista

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Ayuntamiento de Son Servera (PSOE)

DESCRIPCIÓN El Ayuntamiento de Son Servera, presidido por la alcaldesa socialista Natalia Troya, ha decidido retirar la Cruz de los Caídos que se encuentra en una plaza de la localidad por considerarla un monumento franquista incompatible con la Ley de la Memoria Histórica.

ENLACE

<https://www.mallorcadiario.com/retirada-cruz-caidos-son-servera-cumplimiento-ley-memoria-historica>



INCENDIO EN UNA IGLESIA

Castellón (COMUNIDAD VALENCIANA), 29 de octubre de 2021

HECHO Incendio provocado en la fachada de la iglesia de San Vicente Ferrer

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Desconocidos

DESCRIPCIÓN “Anoche fue incendiada la fachada de la Iglesia de San Vicente Ferrer, un templo del siglo XVI situado en la calle de Santo Domingo. De momento aún no se ha identificado a los autores del ataque”.

ENLACE

<https://www.tradicionviva.es/2021/10/29/incendian-una-iglesia-en-castellon-tras-una-campana-cristianofoba-de-la-izquierda-local/>



ATAQUE ANTISEMITA A UN MONUMENTO A LAS VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO

Oviedo (ASTURIAS), 12 de noviembre de 2021

HECHO Aparecen rayadas las placas conmemorativas del monumento a las víctimas del holocausto y una estrella de David

CONFESIÓN Judía

RESPONSABLE Desconocidos

DESCRIPCIÓN Aparecen rayadas las placas conmemorativas del monumento a las víctimas del holocausto en Oviedo. La Comunidad Judía de Asturias precisa que se trata de “un claro ataque antisemita”.

ENLACE

<https://www.lavozdeasturias.es/noticia/oviedo/2021/11/15/judios-espana-condenan-vandalizacion-monumento-victimas-holocausto-oviedo/00031636993638673922362.htm>



PINTADA EN UNA IGLESIA

Málaga (ANDALUCÍA), 11 de diciembre de 2021

HECHO Pintan “Pederastas muertos” en la puerta de una iglesia

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Desconocidos

DESCRIPCIÓN “La puerta de la iglesia de San Felipe Neri de la calle Gaona y el mosaico de Viñeros del antiguo convento de las Catalinas amanecían este sábado con dos mensajes de odio grafitados. Fuentes de las hermandades de Salutación y Viñeros confirman a este diario que los ataques se han producido durante esta pasada madrugada. Los hechos ya han sido denunciados a la Policía para tratar de encontrar a los autores del ataque, aprovechando la cercanía de varias cámaras de seguridad ciudadana en la zona.

(...) Complicada será la restauración de la puerta de la iglesia de San Felipe de Neri, un Bien de Interés Cultural, por lo que cualquier intervención sobre el templo requiere la autorización expresa a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico”.

ENLACE

<https://www.laopiniondemalaga.es/semana-santa/2021/12/11/aparecen-pintadas-san-felipe-neri-60550649.html>



PINTADA EN UN CONVENTO

Málaga (ANDALUCÍA), 11 de diciembre de 2021

HECHO Pintan la frase “Sacrílego tú” en un mosaico que representa a Jesús Nazareno en un convento

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Desconocidos

DESCRIPCIÓN “La puerta de la iglesia de San Felipe Neri de la calle Gaona y el mosaico de Viñeros del antiguo convento de las Catalinas amanecían este sábado con dos mensajes de odio grafiteados. Fuentes de las hermandades de Salutación y Viñeros confirman a este diario que los ataques se han producido durante esta pasada madrugada. Los hechos ya han sido denunciados a la Policía para tratar de encontrar a los autores del ataque, aprovechando la cercanía de varias cámaras de seguridad ciudadana en la zona.

La pintada sobre el mosaico Nuestro Padre Jesús Nazareno de Viñeros de la iglesia de las Catalinas ha podido ser retirada poco después de las 10.00 horas, debido a que el material ha permitido la eliminación del mensaje”.

ENLACE

<https://www.laopiniondemalaga.es/semana-santa/2021/12/11/aparecen-pintadas-san-felipe-neri-60550649.html>

DERRIBO DE UNA CRUZ

Andoáin (Guipúzcoa, PAÍS VASCO), 18 de diciembre de 2021

HECHO Derriban una cruz en un monte

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Desconocidos

DESCRIPCIÓN “La cruz del monte Buruntza ha amanecido este sábado completamente derribada. No es la primera vez que intentan echarla abajo. Hace unos días, desconocidos utilizaron herramientas profesionales para reducir la cruz por debajo. Tras romper el cemento que se encuentra en la base por ambos lados, cortaron con rotaflex los hierros del interior”.

ENLACE

<https://www.noticiasdegipuzkoa.eus/actualidad/sucesos/2021/12/18/derriban-cruz-monte-buruntza/1168163.html>



DERRIBO DE UNA CRUZ

Cuevas del Valle (Ávila, CASTILLA Y LEÓN), 28 de diciembre de 2021

HECHO Derriban una cruz en homenaje a un mártir

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Desconocidos y los Foros por la Memoria de Ávila, el Valle del Tiétar y La Vera

DESCRIPCIÓN “Apelando al cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica, los Foros por la Memoria de Ávila, el Valle del Tiétar y La Vera cacereña llevaban desde 2018 reclamando la demolición del monumento (...) Hoy solo quedan los restos de lo que era media circunferencia de piedra y ladrillo, coronada con una cruz (...).

Frente a sus detractores, la Asociación para la Recuperación Histórica y Defensa de la Memoria de Talavera de la Reina Puente de Hierro, deplora la pérdida del arco y, frente a las explicaciones que apuntan a ‘acciones meteorológicas’ en la caída, lo descarta rotundamente. ‘Se ha destruido directamente de forma deliberada’ (...).

Un informe de la asociación avalado por dos ingenieros, un aparejador y un arqueólogo considera que el monumento «ha sido sometido a esfuerzos de viento y nieve brutales durante 74 años; con toda probabilidad mucho mayores de los que pudo sufrir el 28 de diciembre. La estructura ‘ha aguantado durante más de siete décadas’ y, según los técnicos consultados, ‘considerando también la cercanía de la carretera’, la ‘destrucción se puede haber realizado mediante máquina empujando o utilizando cables de acero traccionados, o incluso cuerdas, es decir, tirando de él (...).

La asociación Puente de Hierro denuncia que ‘había gente que le tenía ganas; hemos visto que se vanaglorian, pero no solo eso, se felicitan’. Y apuntan a un tuit del Foro por la Memoria: ‘Declinamos toda responsabilidad sobre lo sucedido (a la próxima llamadnos, c4br0n3s). Felicitaciones a las compañeras y compañeros de @ForoTietar que llevan muchos años peleándoselo’.

En ‘desagravio’, la entidad hizo el día 31 un «acto de reparación» ante los restos del monumento. Se colocó una cruz de madera, una bandera de España, se rezó y se leyó la crónica del martirio de Damián Gómez Jiménez, ‘brutalmente torturado y asesinado el 19 de agosto de 1936’. Sacerdote de Mombeltrán, ‘el cura del Valle’ murió en ese mismo lugar”.

ENLACE

<https://www.larazon.es/espana/20220104/7cakmqdgnfbllp5wymb2sc5sa.html>

VEJACIONES A CREYENTES

BROMAS CONTRA LOS SACERDOTES VÍCTIMAS DE UNA EXPLOSIÓN

NACIONAL, 20 de enero de 2021

HECHO Aparecen en Twitter comentarios que incitan al odio contra los sacerdotes, tras la explosión de un edificio del Arzobispado de Madrid, sin que se hayan bloqueado los mensajes por incitar al odio

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Desconocidos

DESCRIPCIÓN “Tras conocer que el estallido que hasta la fecha ha dejado dos fallecidos y casi 10 heridos ocurrió en un edificio del Arzobispado de Madrid, un grupo de des-cerebrados utilizó las redes sociales para festejar el fallecimiento de sacerdotes, así como para realizar bromas al respecto.

‘Espero que los curas de la explosión aprovecharan el impulso para llegar rápido al cielo” o “si es la vivienda de los curas [la que explotó] cruzo los dedos para que no haya niños heridos en la explosión” son algunos de los comentarios subidos a las redes sociales.

Incluso, hay quienes se alegran abiertamente por el fallecimiento de los religiosos con frases tan repugnantes como: ‘¡Por la explosión de Madrid!, Unos cuantos curas menos. Vamos 2021, viniste a hacer justicia’ o ‘Tres abusadores menos...digo, tres sacerdotes menos en Madrid por la explosión’ (...).

Fuentes de la Delegación del Gobierno han confirmado que al menos hay dos muertos, aunque podría aumentar esta cifra, y una decena de heridos de diversa consideración (...).

En una intervención a los medios en la zona, el primer edil ha indicado que la deflagración se ha debido a un escape de gas”.

ENLACE

<https://www.periodistadigital.com/politica/autonomias/20210120/celebracion-progre-explosion-centro-madrid-curas-usen-impulso-llegar-cielo-noticia-689404420626/>

ATAQUE VERBAL A UN OBISPO

Córdoba (ANDALUCÍA), 20 de enero de 2021

HECHO Políticos comunistas atacan verbalmente al obispo de Córdoba por criticar el derribo de una cruz

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE La alcaldesa de Aguilar de la Frontera, Carmen Flores (Izquierda Unida), y el secretario de Organización de Izquierda Unida en Córdoba, Sebastián Pérez

DESCRIPCIÓN “Representantes políticos de Izquierda Unida, formación política de ideología comunista, atacaron con dureza durante los últimos días al Obispo de Córdoba, Monseñor Demetrio Fernández, por reclamar ‘respeto a los sentimientos religiosos’.

El Prelado reclamó el respeto a los sentimientos religiosos el domingo 17 de enero durante la Misa en la iglesia de Santa María del Soterraño, en la localidad cordobesa de Aguilar de la Frontera, donde ayer 19 de enero el Ayuntamiento derribó una cruz por considerarla franquista y porque dificultaba la visibilidad del convento de las Carmelitas Descalzas.

Precisamente en su homilía, retransmitida en la televisión pública andaluza Canal Sur, Mons. Demetrio reclamaba ese respeto a los sentimientos religiosos en referencia, sin citarlo, al plan del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera de derribar la cruz en contra de la voluntad de los fieles del pueblo.

‘Hay quienes piensan que los sentimientos religiosos no cuentan. Y sí que cuentan’, expresó Monseñor Fernández (...)

‘Ahí están los sentimientos religiosos’, insistió, ‘por eso, que nadie los toque. O si los toca, que se atenga a las consecuencias. Los cristianos no somos violentos, pero tomamos nota. Cuando lleguen las próximas elecciones tendremos en cuenta si han respetado nuestros sentimientos religiosos o no. ¡Ojo! Que eso queda ahí’.

Como respuesta, la alcaldesa de Aguilar de la Frontera, Carmen Flores, de Izquierda Unida, acusó al Obispo de intrusismo en el ayuntamiento: ‘veo intrusismo en el señor Obispo de Córdoba cuando viene a este pueblo con amenazas para interferir en la institución que represento, aprovechando además un medio como es la televisión pública andaluza que es la televisión de todos los andaluces’.

Para Flores, el Obispo perdió ‘con esa actitud toda autoridad porque no representa el sentir de todos los feligreses de este pueblo’.

‘Este señor’, acusó en referencia al Obispo, ‘que lanza amenazas como si fuera dueño del voto y de la decisión de sus feligreses, que me aparece un insulto a la democracia y a la misma inteligencia. Aunque no me sorprende, porque en el poder que él representa no existe esta democracia’.

Además, el secretario de Organización de Izquierda Unida de la provincia de Córdoba, Sebastián Pérez, aseguró que el Obispo de Córdoba defiende ‘posiciones reaccionarias y antidemocráticas’.

ENLACE

<https://www.aciprensa.com/noticias/politicos-comunistas-acosan-al-obispo-de-cordoba-por-criticar-derribo-de-una-cruz-37372>

INSULTOS DE UNA DIPUTADA A CRISTIANOS EN EL CONGRESO

NACIONAL, 4 de febrero de 2021

HECHO La diputada de ERC María Carvalho Dantas usó la expresión “cristo-neofascista”, aparecida en un artículo publicado por VilaWeb, estableciendo una asociación entre Cristo y el fascismo y mencionando, para ello, a personalidades políticas de rango internacional con ideología conservadora

CONFESIÓN Cristiana

RESPONSABLE María Carvalho Dantas, diputada de Esquerra Republicana de Catalunya

DESCRIPCIÓN “Iván Espinosa de los Monteros, portavoz de Vox en el Congreso, ha detenido este jueves la sesión plenaria después de que María Carvalho Dantas, diputada de ERC, utilizase desde la tribuna de oradores la expresión ‘cristo-neofascista’.

(...) La diputada de ERC utilizó esa expresión al afirmar: ‘Recomiendo un buen artículo que han escrito hoy en VilaWeb, que me ha gustado mucho, en una internacional cristo-neofascista de todo el mundo, donde entra Bolsonaro, donde entra Trump, donde entra Viktor Orban, donde entra toda la fascistoide del mundo mundial. Han entrado ustedes en esta internacional cristo-neofascista’”.

ENLACE

https://www.huffingtonpost.es/entry/vox-detiene-un-debate-al-escuchar-esta-expresion-altamente-ofensiva-de-una-diputada-de-erc_es_601c0ef7c5b67cdd1a760a28

ATAQUE VERBAL A LOS JUDÍOS POR PARTE DE NEONAZIS

Madrid (COMUNIDAD DE MADRID), 15 de febrero de 2021

HECHO Manifestantes neonazis lanzan proclamas contra los judíos, acusándolos de ser el enemigo y culpabilizándolos de los problemas del mundo

CONFESIÓN Judía

RESPONSABLE Juventud Patriota, organización neonazi

DESCRIPCIÓN “Unas 300 personas desfilaron el pasado sábado por Madrid hasta el cementerio de la Almudena para rendir homenaje a la División Azul, los españoles que combatieron a las órdenes de Hitler durante la II Guerra Mundial. El acto estaba convocado por la Juventud Patriota, una organización neonazi madrileña, y fue secundado por diferentes grupos nazis y fascistas como el partido España 2000 o La Falange, cuyo jefe nacional, Manuel Andrino, acudió a la marcha (...)”.

Una de las oradoras dijo: “El enemigo siempre va a ser el mismo, aunque con distintas máscaras: el judío (...). El judío es el culpable y la División Azul luchó por ello”.

ENLACE

<https://www.lamarea.com/2021/02/15/enemigo-siempre-mismo-judio-300-neonazis-homenajea-espanoles-lucharon-hitler/>

ARTÍCULO CONTRA UN OBISPO

NACIONAL, 24 de marzo de 2021

HECHO Un profesor pide en un artículo que la Fiscalía investigue al obispo de Alcalá de Henares por sus palabras sobre la eutanasia

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Cándido Marqués Millán, profesor de Enseñanza Secundaria en Zaragoza, y *Nueva Tribuna*

DESCRIPCIÓN “El pasado 19 de marzo el obispo de la diócesis de Alcalá de Henares, Juan Antonio Reig Pla, publicó en la página de su diócesis un documento, no sé si homilía o pastoral, da igual, titulado ‘España trasformada en un campo de exterminio’, ante la aprobación de la Ley de eutanasia.

Es estremecedor que un hombre de proyección pública pueda emitir tales juicios. Pensé al principio que era una falsa noticia. Pude leerla en Público.es. Y consulté la página del Obispado de Alcalá de Henares y pude comprobar que era no solo cierta. Todavía más con un vocabulario durísimo e indigno de un obispo. Pronunciar que España se está trasformando en un campo de exterminio por la aprobación de la Ley de eutanasia, entiendo que se vierte una acusación muy grave al Parlamento español, tanto al Congreso y el Senado, ante la cual la Fiscalía debería intervenir de oficio. Supongo que el ínclito Juan Antonio Reig sabe qué es un campo de exterminio. ¿Acaso un obispo puede emitir cualquier juicio? Es un ciudadano más. Y todos somos iguales ante la ley. Por lo menos eso dice nuestra Carta Magna”.

ENLACE

<https://www.nuevatribuna.es/articulo/sociedad/>

eutanasia-declaraciones-obispo-alcala-espana-
trasformada-campo-exterminio/20210324104618185995.
html

PETICIÓN DE RECTIFICACIÓN A UN OBISPO

Alcalá de Henares (COMUNIDAD DE MADRID), 24 de marzo de 2021

HECHO El PSOE de Alcalá de Henares exige a Monseñor Reig Pla que rectifique y pida perdón por un artículo sobre la eutanasia. Los socialistas acusan al obispo de “polemizar, polarizar y dividir a la sociedad”.

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE PSOE de Alcalá de Henares

DESCRIPCIÓN “El PSOE de Alcalá de Henares comienza su nota exigiendo a Mons. Reig Pla que rectifique y pida perdón por su artículo. Los socialistas acusan al obispo de ‘polemizar, polarizar y dividir a la sociedad’, reivindican el sistema democrático, aseguran que todas las leyes criticadas por el prelado tienen amplio respaldo social -algo que el obispo nunca negó- y le reprochan haber cuestionado la Constitución española y el propio sistema democrático. Acaban la nota con las mismas exigencias del principio.

La diócesis de Alcalá de Henares, por su parte, ha publicado una nota de respuesta a los socialistas en la que explica a qué se refiere el obispo cuando habla de España como campo de concentración, indica que respetar la Constitución no es ‘consagrarla’, muestra que el obispo tiene razón en cuanto a la ambigüedad de la Carta Magna, poniendo como ejemplo el derecho a la vida y el aborto; recuerda que Mons. Reig Pla ha sido objeto de campañas mediáticas y de calumnias sobre declaraciones suyas pasadas y acaba deseando que se haga de Alcalá de Henares ‘el pueblo de la vida’.

ENLACE

<https://www.infocatolica.com/?t=noticia&cod=40150&whp=whp>

MOCIÓN CONTRA EL OBISPO DE SOLSONA

Solsona (Lérida, CATALUÑA), 28 de marzo de 2021

HECHO La CUP solicitaba al Ayuntamiento que reprobara públicamente las palabras del responsable de la diócesis de Solsona contra el aborto

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE CUP, ERC y Junts per Solsona (Junts per Catalunya)

DESCRIPCIÓN “La CUP solicitaba al Ayuntamiento que reprobara públicamente las palabras del jefe de la diócesis de Solsona contra el aborto al que se refirió como ‘el genocidio más grande de la humanidad’ y, además, que se dejara de invitar al sacerdote como autoridad a los actos de las festividades locales.

Los partidos ERC y Juntos por Solsona votaron en contra, mientras que el PSC se abstuvo.

Pilar Viladrich, defensora de los asesinatos a los no nacidos y portavoz de la CUP, denunció que el obispo con sus palabras ataca a las mujeres, al colectivo LGBTI, a las familias monoparentales y los docentes de la escuela pública. ‘Sus palabras son profundamente machistas y misóginas. Las declaraciones del obispo Novell son apología de la discriminación’.

David Rodríguez declaró, en nombre de los republicanos, que la solicitud de la CUP sobre la invitación del obispo como autoridad no es procedente y reiteró que el gobierno responderá con una campaña provechosa y no usará el uso de la defensa de los derechos para generar otras contiendas. ‘No nos gusta que desde el Ayuntamiento se

censure cada vez opiniones que vengan de entidades privadas, nos gusten más o menos, o nada’.

El concejal del partido socialista justificó su abstención diciendo que no está de acuerdo con ‘crear este tipo de confrontaciones entre autoridades’, además defiende la libertad de expresión”.

ENLACE

<https://www.infocatolica.com/?t=noticia&cod=40180>

ARTÍCULO INSULTANDO A LOS CREYENTES

Huelva (ANDALUCÍA), 4 de abril de 2021

HECHO Artículo insultando a los creyentes

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Vicente Arrogante y la revista *La Mar de Onuba*

DESCRIPCIÓN “Hemos pasado la semana santa. Pese a la crisis del coronavirus, algunas instituciones públicas, organizaciones y fieles cristianos no han dejado de difundir sus ideas; procesiones dinámicas a exhibiciones estáticas; del señor lo puede todo a no es capaz de evitar el sufrimiento por la pandemia (...).

España, toda es una fiesta religiosa. Más allá de la geografía y de la época del año, el mapa de España muestra un amplio número de fiestas populares de carácter religioso que van más allá de la semana santa. Según datos de la Conferencia Episcopal, hay 92 fiestas católicas que gozan del reconocimiento de interés turístico nacional y otras 42 que disponen de la categoría de interés internacional; que se dice pronto. El alto número de fiestas religiosas, demuestra que se identifica al Estado español con la religión católica. Para Karina Mouriño, de Galicia Laica, la Iglesia tiene muchas estrategias para hacer ver que la población pertenece a su grupo; confundiendo la cultura con los ritos religiosos, no se comprende la separación Iglesia-Estado.

(...) Ni en el padre ni en la madre ni en el hijo puede nadie creer en su sano juicio.

(...) Una gran parte de los representantes de la Iglesia, muestran en sus caras el reflejo de lo que esconden. La satanífica de Rouco y la de Cañizares beática, que parece dejar ver su deleite por la belleza de los querubines. La del obispo Juan Antonio Reig Pla, de reaccionario, sectario y de odio”.

ENLACE

<http://revista.lamardeonuba.es/tras-dias-de-creencias-en-exceso-mis-esencias-ateas/>

DECLARACIONES DE UN DIPUTADO MOFÁNDOSE DE LOS CATÓLICOS EN EL CONGRESO

NACIONAL, 18 de mayo de 2021

HECHO El diputado Gabriel Rufián se mofa de las creencias de algunos diputados de Vox

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Gabriel Rufián, portavoz del grupo Esquerra Republicana (ERC) en el Congreso de los Diputados

DESCRIPCIÓN “¿Cuántos de ustedes son católicos, católicas, practicantes? Un montón, levanten la mano (...). Por lo tanto, ustedes creen en serpientes que hablan, (...), en que las mujeres provienen de la costilla de un hombre, (...) que si todos y todas nos portamos mal, llegará una lluvia de fuego y nos quemará a todos y todas. Ustedes creen en eso, (...) ¿y vienen aquí ustedes a dar lecciones de normalidad y adoctrinamiento? ¿De verdad?”.

ENLACE

[https://twitter.com/EIHuffPost/
status/1394651438123474945](https://twitter.com/EIHuffPost/status/1394651438123474945)

HECHO La Sexta ataca al arzobispo de Oviedo

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE La Sexta, canal de televisión

DESCRIPCIÓN “El domingo 23 de mayo de 2021 por la noche, en hora de máxima audiencia, La Sexta Televisión ha emitido el programa *Salvados*, con un contenido, a nuestro juicio, carente de las más mínima ética periodística, y repleto de falsedades, insinuaciones y manipulaciones evidentes, encaminadas, sin duda, a deteriorar y difamar la imagen y buena fama de Mons. D. Jesús Sanz Montes, arzobispo de Oviedo y Superior de nuestra asociación Unión Lumen Dei.

Teniendo en cuenta que lo tratado en el citado programa, en lo que se refiere a Lumen Dei, es un tema ya muy antiguo, de hace más de cinco años, carente pues de actualidad, pero que persigue remover noticias que ya han tenido cumplida respuesta en numerosos juzgados y tribunales de España, nos vemos obligados, una vez más, a desmentir el contenido de la citada emisión en lo que afecta a nuestra Asociación, mencionada a lo largo del programa, y a su superior Mons. Sanz Montes.

Lo publicado ayer en La Sexta es falso ya desde el momento en que se dedicaron a publicitar previamente cortos (en redes sociales y en la propia cadena) sobre el contenido del programa. Mons. Jesús Sanz no ha desahuciado a nadie, y no se ha llevado un solo euro de nuestra asociación, como se insinúa por el realizador, describiéndolo grotescamente como un hombre ávido de dinero, utilizando para ello las más obvias maniobras de mani-

pulación informativa que ya ni se molestan en disimular: oscurecimiento y difuminación de imágenes, musiquilla estridente de un violín de fondo (en los cortos previos), comentarios en off y descontextualizados en relación a las imágenes que publican –con personas ancianas que supuestamente va a echar a la calle el ‘malvado’ arzobispo, aunque ello sea falso-, opiniones de personas hostiles a nuestro superior, puesta en su boca de declaraciones que nunca ha hecho (falsas amenazas de excomunión), etc”.

ENLACE

https://www.cope.es/religion/hoy-en-dia/agencia-sic/noticias/nota-oficial-lumen-dei-sobre-gestion-mons-jesus-sanz-20210524_1944590

HECHO Artículo insultando a la Iglesia católica y al arzobispo de Oviedo

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Ruth Toledano y el periódico *El Diario*

DESCRIPCIÓN “En Asturias de mis amores hay un prelado que no conoce el amor. Se llama Jesús Sanz Montes, es arzobispo de Oviedo y es tan ultra que el cardenal Rouco Varela siempre lo ha querido repatriar a Madrid. También parece que le echa el guante ese Ejército español tan, dicen, modernizado, aunque su capitán general siga siendo un rey y quieran de *pater castrensis* a este hombre de las cavernas. Aprovechando un acto en el Día de Asturias, patria querida, Sanz Montes tuvo el atrevimiento de meter en el mismo saco a los toros torturados, a las mujeres que interrumpen su embarazo y a las personas que optan por la eutanasia o reciben el alivio de ese derecho, de esa compasión. Llamó a los embriones ‘niños abortados’ y dijo que se les da ‘la estocada en el seno materno’, que es como este presunto célibe denomina al cuerpo de una mujer. ‘En el dolor terminal se da la puntilla’, espetó acerca de la eutanasia. Mientras que a los toros ‘se les brinda una legislación protectora’. Menudo batiburrillo, arzobispo.

De esa manera enrevesada y perversa, dejó claro Sanz Montes que no le importa en absoluto el sufrimiento de los toros, al que se refirió no con el más mínimo atisbo de piedad, sino únicamente para hacer un mal símil con el que atacar el derecho al aborto y a la eutanasia.

(...) El problema es que el señor Sanz Montes siga siendo invitado a celebrar el Día de Asturias (quién estuviera). El problema es que cualquier obispo siga siendo invitado a cualquier acto institucional. El problema es que con su presencia se legitime, en el Estado aconfesional que es el español, lo que promueven los señores de la Iglesia, aunque ello sea violencia de género, conculcación de derechos humanos y no humanos, patriarcado, injusticia, desigualdad, discursos y prácticas de odio. El problema es que esos mismos señores representen a una institución, la Iglesia católica, que debiera ser plenamente independiente del Estado, para lo cual habría de ser derogado, de una vez por todas, el Concordato con la Santa Sede, rémora de un pasado que ya no tiene sentido alguno ni, en sentido estricto, tiene cabida constitucional (...).

Aquí seguimos, pagando sus vicios a la Iglesia y soportando el empoderamiento de esos hombres de las cavernas a quienes avalan aquellos Acuerdos”.

ENLACE

https://www.eldiario.es/opinion/zona-critica/hara-psoe-concordato_129_8295610.html

INSULTOS POR VESTIR VELO ISLÁMICO

Barcelona (CATALUÑA), 14 de septiembre de 2021

HECHO Increpan a una chica de 13 años por llevar el velo islámico

CONFESIÓN Musulmana

RESPONSABLE Desconocidos

DESCRIPCIÓN “Los Mossos d’Esquadra han abierto una investigación para encontrar a los presuntos autores de un ataque xenófobo a una menor de 13 años en la parada de Bac de Roda del Metro de Barcelona, ha explicado la policía catalana.

Los hechos ocurrieron el pasado martes en torno a las 16.30 horas, cuando un hombre y una mujer entraron en el convoy en el que viajaba la menor y la mujer ‘empezó a lanzar insultos xenófobos’.

Varios usuarios defendieron a la presunta víctima y la mujer también los increpó; la familia de la niña ha denunciado los hechos este viernes”.

ENLACE

<https://www.larazon.es/cataluna/20210918/e2clhol2j5gupftdlgwmxzubqy.html>



ARTÍCULO INJURIANDO AL PAPA

NACIONAL, 28 de septiembre de 2021

HECHO Artículo titulado “La desgracia de tener un Papa tonto”

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Pablo Molina y el periódico *Libertad Digital*

DESCRIPCIÓN “El papa Francisco se ha sumado a las celebraciones indigenistas por el 200 aniversario de la independencia de Méjico haciendo él también el indio, un gesto que, sin duda, habrá llenado de orgullo y satisfacción a las autoridades del país azteca.

Bergoglio ha creído conveniente pedir perdón a los mejicanos, pero no por ser el Papa más ridículo de la historia de la Iglesia, sino por los pecados personales y sociales (!) perpetrados por los españoles en la conquista y evangelización de América, una de las empresas civilizatorias más formidables de la historia de la Humanidad”.

ENLACE

<https://www.libertaddigital.com/opinion/pablo-molina/la-desgracia-de-tener-un-papa-tonto-6822632/>

OFENSAS DE UN PRESENTADOR AL PAPA

COMUNIDAD DE MADRID, 6 de octubre de 2021

HECHO Bertín Osborne declara en una entrevista que “el Papa es un bocazas”

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE El presentador Bertín Osborne y el canal de televisión autonómico Telemadrid

DESCRIPCIÓN “Bertín Osborne no ha dudado en mostrar su mala opinión sobre el Papa Francisco tildando al argentino de ‘bocazas’ y apuntando que ‘no lo invitaría nunca’ a su programa.

Todo ha ocurrido durante una visita del presentador a Telemadrid para hablar de *El show de Bertín*, el formato que estrena en la televisión pública madrileña.

‘Es un caos divertidísimo porque de repente aparece alguien que yo no sé qué va a venir’, explicaba Osborne cuando Ricardo Altable, el presentador del programa *Buenos días*, ha tratado de adivinar futuros invitados preguntándole directamente por la posible presencia del Papa.

‘No me jodas, ni matao. Yo no le pienso invitar. No lo puedo ni ver. Es que no lo puedo ni ver porque es un bocazas y no hace más que largar estupideces. Me parece que es una catástrofe de Papa’, ha señalado entonces el cantante visiblemente encendido.

‘Ya la empezó liando en Venezuela y ahora la termina liando en España. No puedo ni verle’, ha añadido.

ENLACE

<https://www.elmundo.es/loc/famosos/2021/10/07/615edbf8e4d4d8b7688b4577.html>

OFENSAS CONTRA CREYENTES EN UN PARLAMENTO REGIONAL

COMUNIDAD DE MADRID, 14 de octubre de 2021

HECHO Una diputada del Grupo Parlamentario Socialista llama retrógrados a los cristianos y arremete contra las creencias religiosas de la diputada de Vox Gádor Joya

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Lorena Morales Porro, diputada del PSOE en la Asamblea de Madrid

DESCRIPCIÓN “Porque, señora Joya, dónde están esas grandes manifestaciones llenando las calles en contra de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo, porque lo único que yo veo es a cuatro retrógrados, entre ellos a usted, a la puerta de las clínicas IVE de esta comunidad coaccionando a las mujeres (...). Las que compartan sus creencias no abortaran, señora Joya, pero lo que da es libertad a las mujeres de decidir, y lo que ustedes tratan de hacer es imponernos sus creencias religiosas en un estado que les recuerdo que es laico, ¡guarden sus creencias para ustedes y dejen a las mujeres en paz, señora Joya!

Señora Joya. Es que ustedes no quieren libertad, ustedes lo que quieren es imponer a todas las mujeres lo qué hacer, el destino para sus fetos, para sus cuerpos y para sus vidas. ¡Señora Joya, deje en paz a las mujeres y dejen de intentar imponernos sus creencias religiosas, porque las mujeres tenemos que poder seguir decidiendo en libertad el momento de nuestra maternidad y decidir sobre nuestros cuerpos! [...] Sus creencias son sus creencias personales, y estamos en un Estado laico, y tratar de imponer

sus creencias al resto de las mujeres lo único que hace es poner en riesgo nuestras vidas”.

ENLACE

<https://www.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/XII-DS-58.pdf> (pág. 114)

COMPARECENCIA DE UNA DIPUTADA CONTRA LOS CATÓLICOS

COMUNIDAD DE MADRID, 18 de octubre de 2021

HECHO Diputada de Podemos en la Asamblea de Madrid aprovecha debate sobre el colectivo LGTBI para llamar “homófobos, transfobos y lesbófobos” a los “fundamentalistas católicos”

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Paloma García Villa, diputada de Podemos en la Asamblea de Madrid

DESCRIPCIÓN En relación con las leyes reguladoras de los derechos del colectivo LGTBI, la diputada Paloma García Villa afirma: “Estas dos leyes no se están cumpliendo y creo que la Comunidad de Madrid tiene que saberlo, más aún en este clima que hay ahora mismo de homofobia, de transfobia y de lesbofobia en la Comunidad de Madrid y no solo aquí, casi es una ola reaccionaria internacional a través de grupos de extrema derecha y fundamentalistas católicos”.

ENLACE

<https://www.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/XII-DS-61.pdf> (pág. 39)

ARTÍCULO CONTRA GRUPOS PROVIDA CRISTIANOS

NACIONAL, 4 de noviembre de 2021

HECHO El periódico *El País* publica un artículo, titulado ‘Policías de Dios’ contrario a los grupos provida cristianos, acusandolos de “intolerantes y autoritarios”

CONFESIÓN Cristiana

RESPONSABLE Natalia Junquero, redactora, y el periódico *El País*

DESCRIPCIÓN El artículo se dedica a vejar la actividad en defensa de la vida realizada por los rescatadores que rezan en las puertas de clínicas de aborto, calificandolos de “especie de policías de Dios” que se reúnen “para intimidar a quienes han decidido abortar”. Afirman que “pensar que su religión, y, por tanto, ellos mismos, es superior es una forma de soberbia. Y el acoso, un delito”. Concluye su artículo afirmando con rotundidad que “Dios no tiene policías, no ha contratado jueces. No pertenece al ámbito de lo público, sino de lo más privado. Ese es su lugar y su espacio. No se confundan y disuélvanse”.

ENLACE

<https://elpais.com/espana/madrid/2021-11-04/policias-de-dios.html>

INSULTO DE UNA CANDIDATA A LAS PRIMARIAS DE UN PARTIDO HACIA LOS COFRADES

Sevilla (ANDALUCÍA), 7 de noviembre de 2021

HECHO La candidata de Podemos a las primarias de 2019 aprovecha la celebración de la procesión del Gran Poder en Sevilla para acusar a los cofrades de “talibanes”

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Beatriz Bandera, candidata de Podemos a las primarias de 2019

DESCRIPCIÓN Beatriz Bandera, candidata a las primarias de la formación morada en 2019, ha publicado un tweet con un vídeo de los fieles que seguían la procesión del Gran Poder bajo el rótulo de “Nuestros talibanes”. La publicación ha recibido cientos de “me gusta” y “retweets” por parte de sus seguidores.

ENLACE

<https://www.esdiario.com/opinion/399503192/candidata-podemos-semana-santa-sevilla-talibanes.html>



Beatriz Bandera Valladares ▼

@BeatrizBandera3

...

Nuestros talibanes



10:20 p. m. · 2 nov. 2021 · Twitter for Android

355 Retweets · 762 Tweets citados · 1.149 Me gusta



INJURIAS DE UN PRESENTADOR A UN CREYENTE

NACIONAL, 15 de noviembre de 2021

HECHO Un presentador llama “tonto” a un escritor creyente

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE El presentador Andreu Buenafuente y Movistar TV

DESCRIPCIÓN Buenafuente pregunta al escritor Juan Manuel de Prada en una entrevista: “¿Si eres tan listo como puedes creer en Dios?”. Juan Manuel de Prada le responde en estos términos: “Porque si eres listo te das cuenta que hay muchas cosas que no puedes entender y entonces piensas que hay una inteligencia superior a la mía que haya pensado todas esas cosas”.

ENLACE

<https://twitter.com/sonperseguidos/status/1460574479734693890>

VEJACIÓN DE UNA DIPUTADA REGIONAL A UNA CONGREGACIÓN

COMUNIDAD DE MADRID, 18 de noviembre de
2021

HECHO Una diputada arremete contra los Legionarios de Cristo

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Paloma García Villa, diputada de Podemos en la Asamblea de Madrid

DESCRIPCIÓN “Porque mire, ustedes han privatizado, en su mayoría, los centros de los puntos de encuentro familiar, incluso se les ha dado a congregaciones religiosas. En el año 2012 se les cedió contratos a los Legionarios de Cristo para estos puntos de encuentro familiar, lo hizo un tal señor Ignacio González. No sé si ya se acordarán de él, estuvo muchos años sentado por aquí, incluso algún año sentado donde la señora Ayuso, luego le dio un poquito la sombra, porque había metido la mano, pero fue el que dio los centros de los puntos de encuentro a los Legionarios de Cristo, que de algo sabrán, pero seguro que no saben ni igualdad de género ni de violencia de género, sino que son profundamente misóginos y fundamentalistas religiosos”.

ENLACE

<https://www.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/XII-DS-99.pdf> (pág. 92)

OFENSAS A DIPUTADOS CATÓLICOS

COMUNIDAD DE MADRID, 2 de diciembre de 2021

HECHO Diputado hace referencia a las creencias de los políticos de otro grupo parlamentario

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Fernando Fernández Lara, diputado del PSOE en la Asamblea de Madrid

DESCRIPCIÓN En el seno del debate presupuestario, Fernández Lara se dirige a los políticos de Vox como los “diputados de golpe de pecho y del escapulario”.

ENLACE

<https://www.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/XII-DS-106.pdf> (pág. 83)

TUIT DE UN CONCEJAL CONTRA UN OBISPO

Alicante (COMUNIDAD VALENCIANA), 7 de diciembre de 2021

HECHO Concejal insulta al obispo de Orihuela – Alicante en Twitter

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Rafael Más Muñoz, concejal de Compromís en el Ayuntamiento de Alicante

DESCRIPCIÓN El político ha escrito en Twitter: “¡Señor, qué hemos hecho los alicantinos/as para merecer esto...! El nuevo obispo de la diócesis Orihuela-Alicante es HOMÓFOBOS, ultraconservador, MACHISTA y líder en ESCÁNDALOS. Y tener que pagar con dinero público a estas personas...”.

ENLACE

<https://www.esdiario.com/alicante/417914460/la-izquierda-se-lanza-contr-el-nuevo-obispo-de-orihuela-alicante.html>

ESCARNIO A LA RELIGIÓN

EXDIPUTADA ANIMA A ENTRAR SIN ROPA EN LAS IGLESIAS Y DESTRUIR ESTATUAS

COMUNIDAD DE MADRID, 9 de enero de 2021

HECHO Una exdiputada de Izquierda Unida en la Asamblea de Madrid ha animado a las chicas jóvenes a entrar sin ropa en las iglesias y ha aplaudido que se derriben estatuas

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Marga Ferré, exdiputada de Izquierda Unida y dirigente de la ‘Fundación por la Europa de los/as Ciudadanos/as’, de IU

DESCRIPCIÓN “Marga Ferré, diputada de Izquierda Unida en la Asamblea de Madrid en dos legislaturas, ha animado a las chicas jóvenes a entrar sin ropa en las iglesias y ha aplaudido que se derriben estatuas. En una charla con otras seis mujeres comunistas, esta periodista se ha descolgado con unas declaraciones que enaltecen el vandalismo.

En el evento telemático ‘Diálogo de Mujeres Marxistas’ organizado por Jóvenes IU, esta dirigente del partido de Alberto Garzón ha alabado acciones cercanas a la violencia si son para defender la bandera feminista. ‘Me divierte tanto que se destruyan estatuas’.

Así mismo, agrega: ‘Me encanta que las de Femen vayan a una Iglesia y se destapen, me encanta, me parecen disruptoras, me parece que ayudan a pensar y sobre todo me divierte mucho la reacción de los señoros (sic) defendiendo estupideces, defendiendo el nombre de las calles o que queramos ser censoras». En varios momentos del coloquio usa ese término despectivo para ridiculizar a los hombres occidentales.

A continuación, Marga Ferré, comenta una incoherencia manifiesta. Aunque alienta que se estropeen esculturas, asegura que ‘nosotras nunca pedimos que se retiren las obras o que a alguien no se le lea’. Aunque considera que es legítimo arruinar el trabajo de los escultores, señala que defiende la libertad de expresión.

Esta periodista nacida en Buenos Aires (Argentina) ahora mismo es dirigente de la fundación de IU (la Fundación por la Europa de los/as Ciudadanos/as) y del ‘think tank’ del grupo de la Izquierda Unitaria en el Parlamento Europeo (Transform Europe)”.

ENLACE

<https://okdiario.com/madrid/ex-diputada-iu-anima-chicas-entrar-sin-ropa-iglesias-derruir-estatuas-6671914>

POLÍTICA DIFERENCIA ENTRE MUSULMANES Y ESPAÑOLES

MELILLA, 9 de enero de 2021

HECHO Una diputada del PP en la Asamblea de Melilla diferencia en un vídeo entre musulmanes y españoles

CONFESIÓN Musulmanes

RESPONSABLE Paz Vázquez, diputada del PP en la Asamblea de Melilla

DESCRIPCIÓN “-¿Qué porcentaje hay entre españoles y musulmanes? – Yo diría el 50%, 50 y 50”.

ENLACE

<https://twitter.com/IbrahimMelilla/status/1349778007473459204>

TUIT DE UN PARTIDO IDENTIFICANDO ISLAM Y TERRORISMO

NACIONAL, 28 de enero de 2021

HECHO Twitter bloquea temporalmente la cuenta de Vox por posible “incitación al odio” contra los musulmanes

CONFESIÓN Musulmana

RESPONSABLE Vox

DESCRIPCIÓN “La red social Twitter ha bloqueado temporalmente la cuenta oficial de Vox por ‘incitación al odio’. La tecnológica ha tomado esta medida (...) después de que algunas ONG denunciaran un tuit del partido ultra en el que se afirma, aludiendo supuestamente a los musulmanes, que ‘suponen aproximadamente un 0,2% [de la población] y son responsables del 93% de las denuncias. La mayoría son procedentes del Magreb. Es la herencia que están dejando la unánime indolencia y complicidad con la delincuencia importada. ¡Solo queda Vox!’.

(...) El tuit forma parte de una serie que, bajo la etiqueta #Stopislamización, ha lanzado el partido ultra en las redes sociales en vísperas del comienzo de la campaña para las elecciones autonómicas catalanas. Entre otros contenidos, el candidato a la Generalitat por Vox, Ignacio Garriga, ha difundido un vídeo en el que se mezclan noticias sobre la construcción de una mezquita o la instauración de clases de religión islámica en las escuelas con imágenes del atentado de agosto de 2017 en las Ramblas, identificando Islam y terrorismo.

En otro tuit difundido desde la cuenta oficial de Vox se afirma: ‘La Generalitat impone el Islam en los colegios públicos, mientras veta el uso del español. No permitiremos que sometan a nuestros niños al yugo del Islam y sus

mandatos coránicos que son contrarios a nuestra cultura y modo de vida'. La enseñanza del Islam en la escuela, que se ha iniciado este curso en seis colegios de Cataluña, tiene carácter optativo, como sucede con la religión católica, y responde a los acuerdos del Estado con las distintas confesiones".

ENLACE

<https://elpais.com/espana/2021-01-28/twitter-cierra-la-cuenta-de-vox-por-incitar-al-odio-contra-los-musulmanes.html>

VÍDEO INJURIOSO CONTRA EL PAPA Y LA IGLESIA CATÓLICA

NACIONAL, 3 de febrero de 2021

HECHO Concejal de Podemos acusa a la Iglesia católica, en su blog del periódico *Público*, de “generar, sostener y producir” violencia contra las mujeres, y se mofa de la petición del Papa a los católicos para que recen por estas mujeres maltratadas

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Sonia Vivas, concejala de Justicia Social, Feminismo y LGTBI del Ayuntamiento de Palma (Podemos) y el periódico *Público*

DESCRIPCIÓN “Esta semana vamos a hablar del intento infructuoso de ‘mansplaining’ que ha hecho el Papa Francisco a toda la comunidad feminista (...) De repente se ha despertado una mañana conmocionado y ha dicho que era impresionante el número de mujeres golpeadas, agredidas y maltratadas en el mundo (...). Ha encontrado una solución maravillosa para todas aquellas mujeres que están siendo víctimas de violencia machista, que lógicamente no es señalar a los agresores, sino pedirle a su comunidad que recen por todas ellas, porque sabemos que lo que necesitamos las mujeres cuando nos están agrediendo, sobre todo (...) es que recen por nuestras almas. Así que, compañeras, esta semana poner de relieve que, como dice Cristiana Fallarás, la Iglesia católica es fuente de todo dolor para la mujer. Y el Papa Francisco, en vez de pedirle a sus fieles que se dediquen a rezar por nuestras almas, ya podría (...) nombrar los nexos que unen a la Iglesia católica con ese maltrato estructural al que nos sometemos a las mujeres. Por lo tanto, compañeras, ni súbditas, ni esclavas, ni criadas. Siempre juntas en la lucha y herma-

nadas, porque el Papa no nos cuente milongas y señale la violencia que genera, sostiene y produce su Iglesia. Hasta la semana que viene, infieles”.

ENLACE

<https://www.publico.es/publico-tv/publico-al-dia/programa/936353/la-republica-feminista-de-sonia-vivas-2-0-el-mansplaining-del-papa-francisco>

DECLARACIONES DE UN SENADOR CONTRA LA RELIGIÓN CATÓLICA Y LOS CREYENTES

NACIONAL, 4 de febrero 2021

HECHO Petición para eliminar el artículo 525 del Código Penal por parte de un senador, con ataques verbales a los católicos y declaraciones contra la religión

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Carlos Mulet García, senador de Compromís

DESCRIPCIÓN “Usas en un tuit frases de nuestro propio acervo cultural, expresiones habituales aunque malsonantes, como —y disculpen la expresión— cagarse en cualquier ser imaginario para muchos y, si es solamente de una religión concreta de las presentes en España, te pueden caer todo tipo de querellas y denuncias.

Existen ciertas organizaciones integristas que usan un código penal con rémoras del nacionalcatolicismo para perseguir, acosar e impartir terror judicial contra quienes no piensan como ellos (...). Existen seres que para muchos son imaginarios, para otros no, que si simplemente los metes en frases hechas pueden provocar que entidades integristas te lleven ante los tribunales por supuestas ofensas. Al ser seres para algunos reales y para otros imaginarios, obviamente, estos seres no te pueden demandar por injurias o calumnias; y, además, evacuar simbólicamente sobre alguien no es injurarlo ni calumniarlo, aunque quede muy feo, sea esta persona real o imaginaria.

El artículo 525 es una rémora, no tiene sentido en un Estado aconfesional; seguramente sí en un Estado teocrático, en un régimen donde no exista la separación entre

religión y Estado. El Estado español, según la Constitución en vigor, no lo es, aunque algunos lo añoren y otros lo reivindiquen. En el Código Penal están tipificados los delitos suficientes para los excesos y la blasfemia ha de desaparecer de nuestro Código Penal o, directamente, cambiemos la Constitución y acordemos que somos un Estado integrista. Por lo tanto, pedimos en esta propuesta la derogación de este artículo.

(...) Esto es una rémora del nacionalcatolicismo; es una rémora medieval mantener este tipo de delito en el Código Penal; es una rémora fascista. Por eso no nos debe extrañar que vertederos ideológicos nacionalcatólicos medievales y fascistas se opongan de pleno a revisar este artículo en lugar de argumentar por qué se dedican a calumniar e injuriar atribuyendo delitos como la persecución ideológica o el atentado contra templos, que esos sí que están recogidos claramente en el Código Penal.

La religión ha de formar parte del ámbito privado y personal y ha de contar con el máximo respeto, igual que el resto de ideologías, gustos, apetencias y demás universos personales. Se han de evitar las injerencias de una sola religión en el Código Penal. Hay que recordar que cuando registramos esta propuesta un actor fue a juicio por expresar de manera coloquial una expresión que está en nuestro acervo cultural —como decía antes— y que seguramente todos usamos alguna vez en la vida. Si esta expresión hubiera sido contra cualquier otra religión, contra cualquier símbolo de otra religión, no hubiera pasado absolutamente nada.

(...) En este momento en el que hay un Gobierno progresista, en el que hay un consenso amplio en el sentido de que hay que reformar el Código Penal —no hablamos de artículos concretos, sino de abordar reformas en el Código Penal—, en opinión de mi grupo, la eliminación de la

blasfemia tiene que estar en la agenda política. Seguramente para todos no, pero lo queremos poner encima de la mesa.

(...) Quiero apuntar que se presentó esta moción por el hecho concreto de que había un actor que por un simple tuit había tenido que pasar un calvario judicial. Seguramente, podemos hablar de sedición, de injurias a la Corona y de todas las demás reformas que hace falta abordar. La idea es eliminar la blasfemia y que España sea, por fin, un Estado aconfesional y que el Código Penal no sea un código penal medieval, como el que tenemos, con una doble vara de medir; porque te pueden anular un partido de fútbol por llamar nazi a un nazi, te pueden sentar en el banquillo por escribir un tuit desafortunado, pero se puede insultar y calumniar a gente por su opción sexual o sus creencias siempre que no sean las católicas

(...) Blasfemar es injuriar a una divinidad. Obviamente, a la persona que no practica esa religión, eso no le afecta. Para quien injuria a una divinidad supone los pecados y el infierno de esa religión. La derecha quiere que sea delito lo que es un pecado; concretamente, es un pecado porque ataca al segundo mandamiento de la ley de Dios: no tomarás el nombre de Dios en vano. Pero se ve que no les preocupan tanto otros mandamientos, como el séptimo —no robarás—, el octavo —no darás falso testimonio ni mentiras— ni el décimo —no codiciarás los bienes ajenos—. Precisamente el Partido Popular está siendo noticia estos días por el incumplimiento de los mandamientos séptimo, octavo y décimo. Eso nos preocupa y, afortunadamente, eso sí que está en el Código Penal. Además de ser un pecado, es un delito.

Nosotros creemos que tomar el nombre de Dios en vano, como hay tantos dioses, tantas creencias y tantas maneras de ver el mundo, es, en todo caso, un pecado pero no

un delito. Ante todo, libertad de expresión y, ante todo, que seamos un Estado moderno, como dice nuestra Constitución”.

ENLACE

https://www.senado.es/legis14/publicaciones/pdf/senado/ds/DS_C_14_132.PDF (págs. 18 a 21)

PROCESIÓN BURLESCA

Jerez de la Frontera (Cádiz, ANDALUCÍA), 14 de febrero de 2021

HECHO CC.OO. hace una procesión en la que se burla de la Semana Santa católica y de sus creyentes

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE El sindicato Comisiones Obreras

DESCRIPCIÓN “CC.OO. ha decidido mofarse de los católicos andaluces, que no van a poder celebrar la Semana Santa por segundo año consecutivo, con una procesión en la que exigen que no se haga un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) en la empresa Holcim, en Jerez de la Frontera (Cádiz). En las imágenes (...) se ve cómo los sindicalistas pasean a un muñeco crucificado.

Sin ningún tipo de respeto por una Semana Santa que los más fieles no van a poder disfrutar por culpa del coronavirus, CC.OO. ha decidido llamar la atención realizando una procesión”.

ENLACE

<https://okdiario.com/andalucia/ccoo-mofa-semana-santa-hace-procesion-jerez-reirse-catolicos-6828317>



VIÑETA CONTRA LA EUCARISTÍA

NACIONAL, 5 de marzo de 2021

HECHO Una viñeta publicada en el periódico *Público* compara la Eucaristía con el coronavirus

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Eneko y el diario *Público*

DESCRIPCIÓN En la viñeta aparece un dibujo de la Última Cena, pero Cristo, en vez de levantar el pan, sujeta un coronavirus. El título de la viñeta es 'Salvemos la Semana Santa'.

ENLACE

<https://blogs.publico.es/vinetas/2021/03/05/santa-semana-santa/>



ATAQUE FEMINISTA A UNA TIENDA RELIGIOSA EL 8M

Berga (Barcelona, CATALUÑA), 7 de marzo de 2021

HECHO El colectivo feminista ‘Xarxa de les Bruixes’ realiza una pintura en una tienda religiosa

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Colectivo feminista ‘Xarxa de les Bruixes’

DESCRIPCIÓN “No solo han sido atacados los templos de la población, ensuciada la placa de Mosén Armengou y coreadas las consignas anticlericales de costumbre, sino que se ha señalado y amenazado a un particular: la tienda de imágenes religiosas Cereria Sant Roc de la calle Major, que apareció con pintadas moradas con la palabra “CULPABLES”. ¿Por qué a esa tienda inofensiva, más allá de la religiosidad del producto de venta? ¿Por qué ese “CULPABLES” tan escueto como expresivo? No es una tienda de la Iglesia, ni está adosada a templo alguno, ni sus ingresos nutren las arcas del clero. Entonces ese “CULPABLES” va dirigido a su propietario, el Sr. Roger Cortina y esto sí son palabras mayores. Tan mayores como que al Sr. Cortina se le acaba de colocar en la diana, no por vender imágenes y cirios, sino por ser un hombre de iglesia muy conocido en Berga y quizás por haber criticado aquelarres similares producidos con anterioridad.

¿A qué les recuerda esto? ¿Al libro -y la serie- Patria y al empresario euskaldún señalizado también con el “CULPABLE” correspondiente por no pagar el impuesto revolucionario? ¿O a aquel julio de 1936 en que se desató la matanza de curas y religiosos, pero también de muchos particulares missaires? ¿O también a las delaciones de

aquel mismo verano sangriento que acabaron con la vida de pequeños propietarios, ya fuese por celos, revanchismo o simplemente por ser de derechas? Lo cierto es que ni la CUP (que ostenta la alcaldía) ni ERC (que gobierna en coalición) han condenado los últimos actos vandálicos”.

ENLACE

<https://germinansgerminabit.blogspot.com/2021/03/ya-no-solo-senalan-las-iglesias.html>



ATAQUE FEMINISTA CONTRA LA ESTATUA DE UN SANTO EL 8M

Palma de Mallorca (ISLAS BALEARES), 8 de marzo de 2021

HECHO Feministas cuelgan un delantal en la estatua de San Junípero Serra

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Grupos feministas

DESCRIPCIÓN En Palma de Mallorca, concretamente en la Plaza de Sant Francesc, feministas cuelgan un delantal a la estatua de San Junípero Serra con la frase “Ante la emergencia social, el feminismo es esencial”.

ENLACE

<https://www.religionenlibertad.com/polemicas/612187623/violencia-feminista-iglesias-cada-8m.html>



60

MARCHA FEMINISTA CONTRA UN OBISPADO EN EL 8M

Lérida (CATALUÑA), 8 de marzo de 2021

HECHO La coordinadora de 8M-Dones Lleida tira perchas, símbolo del aborto ilegal, ante el obispado de Lérida

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Coordinadora de 8M-Dones Lleida

DESCRIPCIÓN “En Lérida hubo dos marchas feministas, detalla El Segre, una convocada por Marea Lila y otra por Coordinadora 8m-Dones Lleida. Aunque desunidas, las dos plataformas y marchas gritaron consignas abortistas. La segunda acudió al obispado de Lérida a tirar perchas, símbolo de los abortos ilegales, aunque el aborto en España es legal en todos los casos para eliminar fetos de hasta 14 semanas, y sin límites de edad alegando urgencia médica”.

ENLACE

<https://www.religionenlibertad.com/polemicas/612187623/violencia-feminista-iglesias-cada-8m.html>

ATAQUE FEMINISTA CONTRA UN PALACIO EPISCOPAL EN EL 8M

Solsona (Lérida, CATALUÑA), 8 de marzo de 2021

HECHO Feministas atacan el palacio episcopal

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Desconocidos

DESCRIPCIÓN “En Solsona, por la noche, unas 30 feministas con una pancarta y un tambor acudieron a tirar octavillas a la puerta del palacio episcopal (...) Pegaron carteles y tiraron líquidos sucios en la puerta del palacio episcopal”.

ENLACE

<https://www.religionenlibertad.com/polemicas/612187623/violencia-feminista-iglesias-cada-8m.html>

<https://www.naciodigital.cat/naciosolsona/noticia/35561>



DECLARACIONES DE UNA DIPUTADA CONTRA LA IGLESIA CATÓLICA

COMUNIDAD DE MADRID, 8 de marzo de 2021

HECHO Diputada de Ciudadanos acusa a la Iglesia de servirse de sus relaciones con el Estado para promover el rechazo a los homosexuales

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Elena Álvarez Braseró, diputada de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid

DESCRIPCIÓN La Diputada Elena Álvarez Braseró afirma en sede parlamentaria: “La civilización judeocristiana ha imprimido un profundo rechazo a la libertad sexual, y a los actos homosexuales en particular. Nadie puede negar el papel que la Iglesia, y el conservadurismo moral que promueve, ha hecho en este sentido, pero probablemente esa oposición de la Iglesia habría significado poco si no hubiera sido por la alianza que selló con el Estado, con el poder político”.

ENLACE

<https://www.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/XI-DS-378.pdf> (pág. 54)

INSULTAN A LA IGLESIA CATÓLICA EN UN PARLAMENTO REGIONAL

ISLAS CANARIAS, 9 de marzo de 2021

HECHO La formación política Sí Podemos Canarias acusa a la Iglesia católica de expoliar

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Sí Podemos Canarias

DESCRIPCIÓN Manuel Marrero Morales, diputado de Sí Podemos Canarias, afirma: “Hoy venimos a hablar de un expolio realizado por la Iglesia católica en este país, apropiándose del patrimonio cultural de raíz religiosa que pertenece al conjunto de la ciudadanía y que tenemos el deber de recuperar para lo público”.

ENLACE

<https://www.parcn.es/files/pub/diarios/10l/066/ds066.pdf>
(pág. 61)

HECHO En el artículo titulado ‘Inmatriculaciones en nombre de Dios’ se califica de “ladrona” a la Iglesia católica

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Ximo Estal Lizondo y el periódico *Infolibre*

DESCRIPCIÓN “La Iglesia católica, de una manera irracional y con alevosía, es lo contrario a lo que hipócritamente predica, se han apropiado de una manera obscena y en algunos casos con tintes de prevaricación, de unos bienes que nunca deberían ser suyos y que los han hecho de su propiedad, y con ello aumentado sus bienes y enriquecimiento global o individual, aprovechándose de leyes, que de una manera insensata, se les dio para compensar sus favores y peor, para aumentar sus privilegios de adoctrinamiento.

(...) Es muy triste ver cómo en un Estado aconfesional, como indica la Constitución, la Iglesia católica pretenda mantener unos bienes que nunca debió tener y que, de manera hipócrita, no cumple las máximas que predica. Bastantes tropelías se han cometido en nombre de Dios, ya basta de que se nos haga ver a la ciudadanía que en su nombre se puede ‘robar’, ‘estafar’”.

ENLACE

https://www.infolibre.es/club-infolibre/librepensadores/inmatriculaciones-nombre-dios_1_1194748.html

ACTO FEMINISTA EN CONTRA LA IGLESIA CATÓLICA

Madrid (COMUNIDAD DE MADRID), 23 de marzo de 2021

HECHO La autora del libro *El evangelio según María Magdalena* convoca a doce mujeres del mundo de la cultura para debatir y reflexionar sobre el relato patriarcal de la Iglesia católica

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Cristina Fallarás, escritora; el Teatro del Barrio; Silvia Agüero, colaboradora en medios y miembro de Podemos; María Botto, actriz; Itziar Castro, actriz; Carolina León, escritora y periodista; Lucía Lijtmaer, periodista y escritora; Pamela Palenciano, actriz; Alicia Ramos, cantautora y escritora LGTB; Amparo Sánchez, cantante de Amparanoia; Marta Sanz, escritora; María San Miguel, actriz; Fefa Vila, socióloga y escritora; y Gabriela Wiener, escritora y periodista.

DESCRIPCIÓN “Este debe ser el paraíso en la Tierra, estar rodeado de estas mujeres bárbaras’. Con estas palabras, esgrimidas por la escritora Cristina Fallarás, dio comienzo el sin par contubernio feminista que tuvo lugar en el Teatro del Barrio este lunes con motivo de la presentación de *El evangelio según María Magdalena* (Ediciones B).

Una ‘putísima cena’ que congregó a mujeres del mundo de la cultura con el fin de arropar a la autora, y de debatir y reflexionar sobre la figura de María Magdalena, o mejor, de la imagen de puta que la Iglesia ha perpetuado sobre su figura. Una versión patriarcal que ha resultado devastadora para las mujeres y que Fallarás no duda en com-

batir con una María Magdalena autónoma, fuerte y dueña de su destino.

Silvia Agüero, María Botto, Itziar Castro, Carolina León, Lucía Lijtmaer, Pamela Palenciano, Alicia Ramos, Amparo Sánchez, Marta Sanz, María San Miguel, Fefa Vila y Gabriela Wiener. Doce fueron las apóstolas que quisieron poner su voz y su testimonio a una herida atávica, una herida que se remonta al principio de los tiempos y que la lucha feminista busca resarcir de una vez por todas”.

ENLACE

<https://www.publico.es/culturas/putisima-cena-cristina-fallaras-y.html>

HECHO Artículo en periódico generalista durante la Semana Santa

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Martín Caparrós y el periódico *El País*

DESCRIPCIÓN “Ahora un poco menos, pero la Real Academia le sigue rindiendo pleitesía: ‘Perfecto y libre de toda culpa’ es su definición del adjetivo santo. O sea que estos momentos, sin ir más lejos, deben serlo. Porque estamos en esos días en que todo es santo: jueves, viernes, la semana. Nuestros festivos muestran qué somos, cómo somos, qué poder nos controla. Durante 15 siglos la Iglesia católica no tuvo rival: lo que puntuaba el tiempo eran sus santos. Ahora sí tiene un par: las patrias, con sus feriados nacionalistas, tipo independencias, y los Estados Unidos, con sus feriados globalizadores, tipo Halloween o San Valentín.

Pero sigue siendo la más dueña, y la Semana Santa es una síntesis de sus ideas del mundo: marchas y manifestaciones para exaltar con tambores la tortura y la muerte, el sacrificio. Es toda una lección: que el que se deja encerrar, calumniar y dar tormento logra algo. De ahí, miles tomaron el ejemplo: se pretendieron santos.

Los santos son un invento extraordinario: el gran truco de la Iglesia católica para seguir diciendo que adoraba a un solo dios sin renunciar a llenar de diossecitos el espacio de las supersticiones. Santos y más santas y santas y más santos; nadie sabe muy bien cuántos son, pero dicen que quizás unos 10.000 —y siguen reclutando. Ahora exigen —para estar a la moda— muchos test, pero hubo tiempos

en que ser santo no era complicado. Alcanzaba con seguir el modelo y aceptar un destino que igual era probable: el suplicio, la muerte. Y, ya que llegaría, qué mejor que sacarle provecho y pasarte la eternidad sentado junto a un dios, volverte un cortesano de tal corte, hacerte funcionario.

El negocio era claro: a cambio de tu ascenso, los hombres y mujeres inferiores usarían tus huesitos para hablarles y pedirte cosas. Era, digamos, una forma grandiosa y primitiva de donación de órganos: aceptar que otros aprovecharían tu cuerpo cuando tú lo dejaras. Y era preciso, claro, contar en tu haber algún milagro, pero corrían — como ahora— tiempos crédulos, y se podía suponer que ese niño no se curaba por los cuidados de la comadrona, sino por tu intermediación para conseguir que se apiadara el jefe: qué hay de lo mío con superpoderes. No era tan complicado y el éter desbordaba: santos y santas y más santos, buenos para cualquier servicio. Santas para salvarte de la sarna o la envidia, santos para probarte o aprobarte, santas para que llueva o salga el sol o crezcan los melones o lleguen las carretas, santos para matar a moros o a cristianos, a ratas y ratones.

Ahora, la palabra santa no se rinde: va perdiendo, pero todavía impone. Seguimos hablando en santoral: si algo es palabra santa, sabemos que va a misa —y esta semana es su Semana. Es tan difícil cambiarnos los vocablos. No siempre hablamos como somos —pero somos, casi siempre, como hablamos.

Y si hay algo que no es santo es la palabra”.

ENLACE

<https://laicismo.org/la-palabra-santa/244290>

DOCUMENTO DE FORMACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN CONTRA LAS CONFESIONES RELIGIOSAS

NACIONAL, 8 de abril de 2021

HECHO Europa Laica publica un cuaderno de formación llamado ‘Apuntes sobre laicismo’ contra las creencias religiosas de los católicos, principalmente, pero también de judíos, protestantes y musulmanes.

CONFESIÓN Todas

RESPONSABLE Obdulia Díez, Victoria G. Sierra y Europa Laica

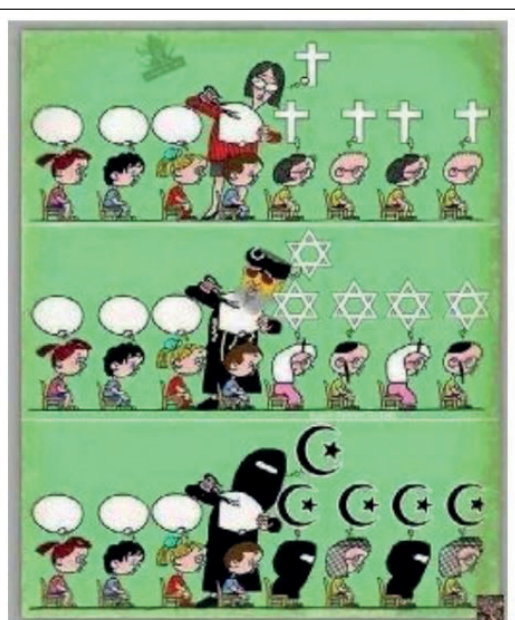
DESCRIPCIÓN Europa Laica publica un documento llamado ‘Apuntes sobre laicismo’ para defender la importancia de una sociedad e instituciones públicas laicas, usando como principal fundamento la crítica constante a las confesiones religiosas, en especial, a la católica. Considera que las creencias religiosas sobre el aborto, eutanasia, identidad de género... van contra los valores universales y que son conculcaciones externas que hay que combatir y que sólo un estado laico puede ser garante de ello. Hace una interpretación tergiversada, unidireccional y partidista de la Biblia y de la tradición de la Iglesia, afirmando que promulga la sumisión y anulación de la mujer y su identificación como ser inferior. Afirman que “los textos sagrados, la prédica de los santos varones y destacados obispos, ponen constantes trabas a los avances en derechos humanos” y que “bastaría poner sobre el tapete algunas cuestiones sobradamente conocidas y aún presentes en nuestro país: simbología religiosa, financiación de la Iglesia católica, enseñanza de la religión en la escuela pública, asistencia religiosa, medallas y reconocimientos,

inmatriculación de bienes públicos, procesiones y actos religiosos, visitas pastorales, actos confesionales, presencia religiosa en actos públicos”, entre otras graves aseveraciones e imágenes ofensivas para dichas confesiones.

ENLACE

<https://drive.google.com/file/d/1VzxsPCbz3RtN6NopGSQsIEtuPdpDulsP/view>





Autoría desconocida.



MENOSPRECIO AL PAPA FRANCISCO Y A LA RELIGIÓN CRISTIANA EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN

Jaén (ANDALUCÍA), 8 de abril de 2021

HECHO Un medio acusa al Papa Francisco de hipócrita y al cristianismo de filosofía abstrusa y farisea

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE El articulista Juan Carlos Abril y el periódico *Diario Jaén*

DESCRIPCIÓN El artículo comienza criticando la solicitud del Papa de “un reparto más equitativo de vacunas en el mundo, refiriéndose a los países pobres”. Se tacha al pontífice de hipócrita, para terminar atacando a la confesión religiosa por completo con afirmaciones tan rotundas como: “En la historia de la humanidad de los últimos 2021 años, no ha habido ‘filosofía’ más abstrusa, farisea y filisteas que el cristianismo.” o “No sé si fue este genial director (Luis Buñuel) (...) quien dijo que no había peor invento que la religión, es decir, cosa más innecesaria en el mundo. Supongo que lo comentaría a propósito de la famosa frase de Marx ‘la religión es el opio del pueblo’. También a él se le atribuye esa suerte de máxima que reza ‘soy ateo gracias a Dios’”.

ENLACE

<https://www.diariojaen.es/opinion/articulist/soy-ateo-gracias-a-dios-BG7769201>

ARTÍCULO OFENSIVO CONTRA LOS CRISTIANOS EVANGÉLICOS

NACIONAL, 11 de abril de 2021

HECHO Medio digital arremete contra los evangélicos, cuya confesión religiosa tilda de “fundamentalista e integrista”

CONFESIÓN Evangélica

RESPONSABLE El diario *Público* y el articulista Javier Sábada

DESCRIPCIÓN El artículo acusa de “fundamentalista e integrista”, la forma que tienen los evangélicos de interpretar las sagradas escrituras. Afirma que “el principal problema no es solo su fe ciega, un problema sin duda para una persona racional y laica, sino la ideología que transportan. Se oponen a la eutanasia y a la interrupción voluntaria del embarazo, colocan la magia por encima de la ciencia, apoyan con los votos o el dinero a los gobiernos más corruptos de derecha y extrema derecha. Y así podríamos continuar. Esa es la situación que atañe al resto de los países. En lugares como Arabia Saudí alientan la persecución de mujeres que tildan de brujas, y en otros países, todavía saliendo del limbo de una colonización que los ha hecho mantenerse en pañales, persiguen la homosexualidad, lo que llaman pornografía y todo aquello que huela a mínima modernidad. Y todo esto se propaga a los ojos de un mundo que parece no alterarse por este tipo de actitudes que van directamente al corazón de una sociedad laica. El evangelismo es un peligro en general”.

ENLACE

<https://blogs.publico.es/dominiopublico/37380/evangelicos/>

MOFAS DE UN AYUNTAMIENTO A LA VIRGEN MARÍA

Getafe (COMUNIDAD DE MADRID), 19 de abril de 2021

HECHO El Ayuntamiento de Getafe publica guías sexuales que ridiculizan a la Virgen María y culpa a la Iglesia católica de la violencia contra las mujeres

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Sara Hernández, alcaldesa de Getafe (PSOE)

DESCRIPCIÓN “En los últimos días, se ha generado una polémica mediática y política a raíz de los materiales titulados ‘Apaga la tele, enciende tu clítoris’ que, inicialmente, la alcaldesa recomendó también para niños y que repartió por todos los centros escolares del municipio. En una nota respaldada por el obispo de Getafe, Ginés García Beltrán, y su auxiliar, José Rico Pavés, denuncian que estos documentos lanzan ‘propuestas partidarias de fuerte sesgo ideológico, que no respetan la conciencia ni el interés de todos’. A la vez, lamentan que en las guías se culpe a la Iglesia de ‘la violencia del patriarcado contra las mujeres’ y condenan que se ‘ridiculiza ofensivamente a la Virgen María propuesta como modelo burlesco de mujer abnegada’.

(...) Tras analizar ‘Rebeldes de género’, piden que se eliminen de las guías los aspectos que consideran ‘dañinos y ofensivos’, a la vez que proponen incorporar “planteamientos más amplios y plurales que despojen al texto del sesgo ideológico que lo empapa, al tiempo que animamos a padres y docentes que no se dejen arrebatar la li-

bertad de educar en la verdad del amor y de la dignidad humana”’.

ENLACE

<https://www.vidanuevadigital.com/2021/04/19/la-diocesis-de-getafe-tacha-de-radicales-las-guias-sexuales-para-jovenes-de-la-alcaldesa/>





ARTÍCULO CONTRA LOS MÁRTIRES Y EL PAPA

NACIONAL, 27 de abril de 2021

HECHO Un artículo critica la beatificación de mártires del siglo XX y llama al papa “santo Pichón”

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Víctor Moreno y *Nueva Tribuna*

DESCRIPCIÓN “Nuevamente, los periódicos se han hecho eco de la decisión papal -se supone que inspirada por el santo Pichón-, de reconocer urbi et orbi el ‘martirio por odio de la fe’ del sacerdote Vicente Nicasio Renuncio Toribio y otros 11 compañeros, cinco de ellos también curas, y seis laicos, pertenecientes a la Congregación del Santísimo Redentor en Madrid y que fueron asesinados durante la Guerra Civil española (1936-1939). Motivo por el cual serán beatificados.

No es la primera vez que esto sucede. En noviembre de 2020, el papa reconoció el ‘martirio’ por ‘odio de la Fe’ del sacerdote Juan Medina y otros 126 entre laicos y religiosos de la provincia de Córdoba, asesinados durante la Guerra Civil española (1936-1939).

Al contrario de lo que sucedía con los beatos y santos clásicos, a los que se les exigía aportar un ‘milagro científico’ para ser elevados a los altares del reconocimiento de la santidad, a esta doble hornada beatífica solo ha bastado con que ‘fueran asesinados por odio de la fe’, una expresión talismán convertida en razón más que suficiente a los ojos de la Iglesia católica, apostólica y romana, para convertirlos en testigos de la fe y, por tanto, mártires.

Lamentablemente, seguimos en los mismos derroteros del revanchismo eclesiástico, toda vez que la manera particular de la Iglesia para vengarse contra la Ley de Memoria Histórica (LDMH) fue, precisamente, la de recordar y santificar a quienes, según ella, murieron por defender su fe. Y ahí seguimos. Y la cosa va para largo, porque si en algo es experta la Iglesia es en inventarse santos.

La Iglesia respondió a la LDMH con una Instrucción Pastoral (2006). Para los obispos, dicha ley era ‘una utilización de la memoria histórica guiada por una mentalidad selectiva’ y que ‘abre, de nuevo, viejas heridas de la guerra civil y aviva sentimientos encontrados que parecían estar superados’.

En consecuencia, la primera reacción que tuvo la Iglesia, conocido el texto de LDMH, además de pronunciar el correspondiente anatema, fue anunciar a bombo y platillo una beatificación masiva de sus ‘mártires’. Al hacerlo de ese modo, la Iglesia mostró de modo inequívoco que seguía instalada en el dique inmovilista en que se colocaron los báculos golpistas por excelencia de la Cruzada: Pla y Deniel, Gomá, Segura, Olaechea, Muniz de Pablos, Eijo Garay, Domenech, Lauzurica, etcétera.

A los promotores de la LDMH, la Conferencia Episcopal Española (CEE) vino a decirles: ‘Si vosotros tenéis miles de víctimas, nosotros tenemos muchas más’.

Triste es constatarlo, pero jugar con las víctimas a la Iglesia se le ha dado muy bien desde san Esteban, su protomártir. Las ha ordeñado para justificar su doctrina que considera sobrenatural *in excelsis Deo*. Su pureza está en relación directa con los millares de mártires que murieron por defenderla aunque fuera en tiempos de Nerón, época en que los cristianos eran, curiosamente, los herejes perseguidos. No tardarían en convertirse en lo que siempre habían condenado: verdugos. Un papel que nunca aban-

donarían. Que la validez de una doctrina no se justifica por los muertos que se echa a sus espaldas, lo demostraría los millones de muertos que serían asesinados por culpa, precisamente, de la religión católica. Si alguna institución ha producido mártires por la fe en otro dios, esa sin duda ha sido la Iglesia católica vaticana.

En cuanto a los mártires que ha vuelto a beatificar, la Iglesia lo hace, además, olvidando que ella formó parte esencial de una golpista conspiración, juntándose con unos facciosos que se habían rebelado contra un orden constitucional democrático legítimamente constituido, por mucho que duela reconocer a las derechas actuales.

Naturalmente, con este nuevo gesto antiguo del papa actual, la Iglesia no alberga afanes revanchistas. Eso es imposible. Los obispos no son de este mundo. Sus intereses son solo celestiales y buscan el bien espiritual de su feligresía. Y, cuando intervienen en política, sólo lo hacen con la glándula pineal. Los obispos no pueden albergar sentimientos de venganza en sus piadosos corazones. Se lo prohíbe el evangelio que predicán. Además, su pensamiento lo tienen ocupado constantemente por Dios Si lo estuviese por el Diablo, entonces, sí que nos habríamos de enterar. Pero no. Lo suyo es alentar la “paz y la convivencia”, el “perdón” y la “reconciliación” entre los españoles. Los nuevos beatificados son, por tanto, un regalo enviado por la Providencia con el propósito de que nos perdonemos los unos a los otros como Dios nos ha perdonado, amén.

Por el contrario, quienes pretenden recuperar la memoria de los muertos por la República solo lo hacen para revolver, incitar, provocar y estimular el revanchismo. Al fin y al cabo, morir asesinado por Dios y morir asesinado por la República, no tiene color. Lo primero fue un crimen; lo segundo una necesidad evangélica: ‘Dios lo quiso’.

Víctimas, no; mártires de la fe.

Nada debe extrañar este nuevo gesto viejo de la Iglesia, aunque para algunos sea bastante incomprensible, pues les resultará increíble que el papa actual Francisco haya caído, por segunda vez en tan poco tiempo, en semejante trampa, lo que revelaría no su ingenuidad, sino de quien así lo interpretasen. El papa actual en este campo no se diferencia un átomo nuclear de la actitud de sus anteriores predecesores.

Recordemos. Si la Iglesia decidió, después de conocer la iniciativa de la LDMH, de llevar adelante la beatificación de casi 500 mártires, dos obispos, 24 sacerdotes, 462 religiosos, un diácono, un subdiácono, un seminarista y siete laicos, ¿qué problema de conciencia teológica puede tener en hacerlo con 121 y con 12, respectivamente? Ninguno. Es un gesto agradable a los ojos del Señor. ¿Quién podrá contrariar la voluntad divina cuya interpretación es solo accesible a los sumos sacerdotes de la tribu?

Para mayor cachondeo celestial, la fecha elegida de aquella macro beatificación fue el 28 de octubre de 2007, día en que los socialistas celebraban el 25 aniversario de su victoria de 1982. ¿Coincidencia providencialista? Ni dudarlo. Ese mismo día fue el elegido por los obispos para llenar Roma con sus huestes y demostrar que seguían siendo hegemónicos en la España del supuesto 'fundamentalismo laicista' o 'laicismo intransigente' o, sencillamente, Estado aconfesional.

Los obispos jamás hablaron de 'mártires de la Guerra Civil'. Tampoco lo ha hecho el papa argentino. Los calificaron 'de mártires de la persecución religiosa de los años treinta' y, ahora, 'mártires por odio de fe'.

En 2007, de los 498 sujetos, que se beatificaron en Roma, dos murieron en 1934, siete en 1937, y 489, durante 1936.

Fueron víctimas de la guerra, como lo fueron todos los que murieron en el frente y en la retaguardia, siendo fusilados o asesinados.

Si la Iglesia aseguraba que los sacerdotes fueron asesinados por defender la fe en Jesucristo, eso mismo cabría decir de los republicanos: los masacraron por ser fieles a la República, independientemente de su fe en Dios, que muchos profesaban. ¿Dónde estaba la diferencia? ¿En que unos eran mártires por la transcendencia; y otros, por la inmanencia? Pura palabrería. En ambos casos, fueron víctimas. Todas ellas muertes innecesarias, injustas e inútiles. La guerra es una mierda y sólo produce mierda. Y aprovecharse de los muertos para justificar la bondad de una ideología o de una teología es una inmoralidad. ¿Acaso no lo sabe el papa Francisco?

La Iglesia ha evitado siempre pronunciarse sobre la ideología de lo que denomina ‘sus mártires’, como si, además de ser víctimas de su propiedad, fueran víctimas puras, inocentes, ingenuas, ajenas al golpe de Estado. Como si los curas y los frailes, las monjas y los sacristanes de 1936 no supieran en qué mundo vivían. Como si no hubiese estado durante el período republicano predicando desde púlpitos y confesionarios contra la Constitución republicana, sembrando en circulares, sermones e instrucciones el permanente odio contra una república que ni siquiera consideraban española, a pesar de ser votada mayoritariamente por la ciudadanía española.

¿Cómo se puede ignorar que los sacerdotes y obispos, fueran asesinados o no, si por algo se caracterizaron no fue precisamente por la defensa de su fe y de su religión, sino por su mala baba contra la II República? La mayoría de esos sacerdotes beatificados invocaron la religión para alentar y justificar el golpe de Estado. Lean, si no, las hemerotecas del lugar, los boletines oficiales eclesiásticos

de las diócesis y se caerán del guindo de la ingenuidad. Muchos de ellos eran activos militantes, cuando no rectores, de Acción Católica, una institución beligerante contra la II República como pocas.

Una constatación que debería llevar al papa actual a considerar que la fe de estos obispos y sacerdotes les importaba un pimiento a sus asesinos y que nunca los mataron por culpa de ese supuesto odio teológico, sino por estar en la barricada antirrepublicana de enfrente. Incluso, algunos de ellos actuaron en el frente con un fusil en la mano y, ya no digamos, en la retaguardia, desde la parroquia, denunciando a republicanos y socialistas para que los matones del lugar los llevasen al paredón o a una tapia aneja al cementerio”.

ENLACE

<https://www.nuevatribuna.es/articulo/cultura--ocio/beatificacion-martires-guerracivil/20210427194537187079.html>

PUBLICACIÓN ACUSA A LAS RELIGIONES DE “MACHISTAS”

NACIONAL, 3 de mayo de 2021

HECHO Un cuaderno de formación de Europa Laica considera a las religiones el origen del machismo

CONFESIÓN Todas las confesiones

RESPONSABLE Obdulia Díez, Victoria G. Sierra y Teresa Galeote Dalama (Europa Laica)

DESCRIPCIÓN El *Cuaderno de Formación III* de Europa Laica contiene un capítulo titulado ‘Orígenes del machismo: El patriarcado y las religiones’.

ENLACE

<https://drive.google.com/file/d/1VzxsPCbz3RtN6NopGSQslEtuPdpDulsP/view>

DIPUTADO REGIONAL LLAMA A LA IGLESIA “LADRONA”

PAÍS VASCO, 7 de mayo de 2021

HECHO Diputado de Podemos en el Parlamento Vasco califica de “ladrona” a la Iglesia

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Joanes Fiel, diputado de Podemos en el Parlamento Vasco

DESCRIPCIÓN “Necesitamos saber cuál es la posición de la diputación (...) y si apoyarán que la Iglesia devuelva lo que ha robado legalmente”.

ENLACE

<https://twitter.com/JoanesFiel/status/1390624023269228548>

CARTELES CONTRA UNA ESTATUA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Vigo (Pontevedra, GALICIA), 11 de mayo de 2021

HECHO Un grupo de ultraizquierda llama “fascista” a una imagen de Cristo en unos carteles

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Coordinadora Antifascista de Vigo (CAV)

DESCRIPCIÓN “Un grupúsculo de extrema izquierda denominado ‘Coordinadora Antifascista de Vigo’ (CAV) ha estado pegando carteles en el barrio de Teis en los que arremeten contra la próxima colocación de una estatua del Sagrado Corazón de Jesús en la ermita de La Guía. En esos carteles, la CAV llama “simbología fascista” a la estatua de Cristo”.

ENLACE

<https://www.outono.net/elentir/2021/05/07/la-ridicula-paranoia-que-no-cesa-un-grupo-de-ultraizquierda-llama-fascista-a-cristo/>



ATAQUE ANTISEMITA EN UN MONUMENTO DEDICADO A ROSA LUXEMBURGO

Madrid (COMUNIDAD DE MADRID), 14 de mayo de 2021

HECHO Pintadas de “judía asesina” en un mural y un monolito dedicado a Rosa Luxemburgo

CONFESIÓN Judía

RESPONSABLE Desconocidos

DESCRIPCIÓN “Mural y monolito dedicados en 2019 a Rosa Luxemburgo con motivo del centenario de su asesinato y coincidiendo este homenaje con el 30º aniversario de la Urbanización en Aravaca (Madrid) que lleva su nombre. Ambos han sido objeto de actos vandálicos en la noche del 14 de mayo de 2021. Dicha agresión ha sido denunciada por ACROLA a la Policía Nacional el 15/05/2021. El monolito ha sido limpiado de urgencia si bien quedan restos de manchas de pintura”.

ENLACE

<https://observatorioantisemitismo.fcje.org/monolito-y-mural-dedicados-a-rosa-luxemburgo-aravaca-madrid/>



IMAGEN ANTISEMITA EN UN INSTITUTO

Lugo (GALICIA), 21 de mayo de 2021

HECHO Imagen de un soldado nazi besando a una mujer con la estrella de David en el brazo

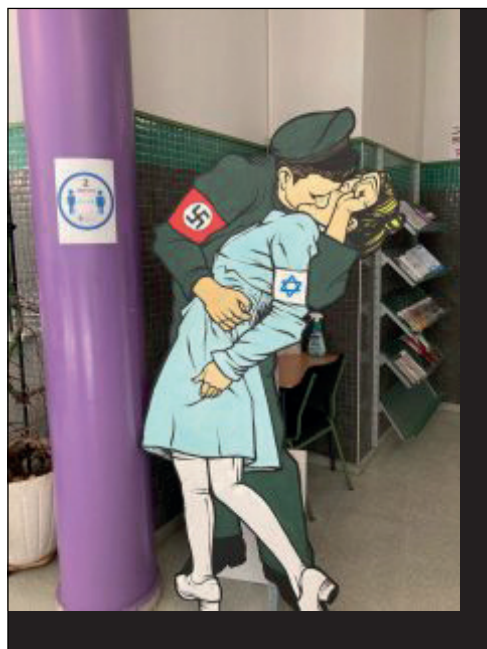
CONFESIÓN Judía

RESPONSABLE Dirección del Instituto de Educación Secundaria Sanxillao

DESCRIPCIÓN La imagen se colocó a la entrada del centro educativo.

ENLACE

<https://observatorioantisemitismo.fcje.org/i-e-s-sanxillao-en-lugo/>



EXPOSICIÓN OFENSIVA CONTRA LOS SENTIMIENTOS RELIGIOSOS DE LOS CRISTIANOS

Madrid (COMUNIDAD DE MADRID), 27 de mayo de 2021

HECHO La Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid patrocinan una exposición en la que Ayuso es la Virgen y Jesucristo es un rapero

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Silvia Flechoso, pintora, y la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de la capital, gobernados ambos por el Partido Popular

DESCRIPCIÓN “Se trata de la 16ª edición de Art Madrid, la exposición de arte contemporáneo que organiza la empresa Art Space Madrid y que cuenta, entre sus patrocinadores, a la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento de la capital, gobernados por los peperos Isabel Díaz Ayuso y José Luis Martínez-Almeida, respectivamente.

El cuadro blasfemo, de la burgalesa Silvia Flechoso, se titula ‘Pietá’, aunque nada tiene que ver con la ‘Piedad’ de Miguel Ángel y sí con la escena del Descendimiento. La original Flechoso muestra a la presidenta madrileña como la Virgen María que sostiene entre sus brazos al rapero C. Tangana como si fuera Jesucristo. El resto no hace falta ni comentarlo: se descalifica solo.

Y esto lo patrocinan Ayuso y Almeida”.

ENLACE

https://www.hispanidad.com/hemeroteca/confidencial/comunidad-madrid-patrocina-obra-blasfema-en-diaz-ayuso-es-virgen-maria-rapero-c-tangana-jesucristo_12026516_102.html



ATAQUE A LOS SENTIMIENTOS RELIGIOSOS EN UNA EXPOSICIÓN

Oviedo (ASTURIAS), junio de 2021

HECHO En una muestra del grupo Deciversa, dentro de la Semana Profesional del Arte de Oviedo, se expone la imagen de una mujer desnuda simulando un retablo de una iglesia

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Grupo Deciversa y concejalía de cultura del Ayuntamiento de Oviedo (Ciudadanos)

DESCRIPCIÓN Delante de la imagen de la mujer desnuda, aparece un reclinatorio, bancos de iglesia y una alfombra roja.

ENLACE

<https://libertadreligiosa.es/ataque-a-los-sentimientos-religiosos-en-oviedo/>



ATAQUE CONTRA LAS RELIGIONES EN UN PARLAMENTO REGIONAL

COMUNIDAD DE LA RIOJA, 17 de junio de 2021

HECHO Varios grupos parlamentarios proponen o apoyan enmiendas en contra de los Acuerdos con las confesiones religiosas

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE PSOE, Izquierda Unida y Ciudadanos

DESCRIPCIÓN Los grupos parlamentarios Mixto y Socialista, además del grupo parlamentario de Ciudadanos, proponen una enmienda de ley para que se anulen todos los acuerdos con la Iglesia católica y cualquier otra asociación religiosa, aludiendo que son homófobas y transfobas: “El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de España para que analice y evalúe el Concordato con la Iglesia católica, así como el resto de los convenios con otras entidades religiosas, denunciando aquellos que lleven entre sus postulados la discriminación hacia el colectivo LGBTI”.

ENLACE

<https://www.parlamento-larioja.org/recursos-de-informacion/publicaciones-oficiales/diarios-de-sesiones/dspr-10-46> (pág. 99)



CARTEL CONTRA LOS OBISPOS

NACIONAL, 22 de junio de 2021

HECHO El cartel diseñado para una concentración representa a un obispo como un ladrón

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE 'Recuperando', coordinadora estatal para la recuperación del patrimonio inmatriculado por la Iglesia católica

DESCRIPCIÓN El cartel diseñado para una concentración reclamando el patrimonio que "ha hurtado la Iglesia" representa a un obispo católico como un ladrón, queriendo significar que la Iglesia católica se atribuye bienes materiales que no le pertenecen. La convocatoria dice: "Tenemos que PARAR el expolio de la iglesia a nuestro patrimonio cultural en su propio beneficio".

ENLACE

<https://twitter.com/laicismoorg/status/1404754545905913856>



**RECUPERANDO
NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL**

CONCENTRACIONES CIUDADANAS
DE DENUNCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL
GOBIERNO PARA RECUPERAR LOS BIENES
INMATRICULADOS POR LA IGLESIA CATÓLICA

**22
JUNIO**

CONVOCA



RECUPERANDO

DECLARACIONES DE UN DIPUTADO REGIONAL CONTRA EL OPUS DEI Y LA IGLESIA CATÓLICA

CATALUÑA, 22 de julio de 2021

HECHO Diputado de la CUP califica de “secta” al Opus Dei y acusa a la Iglesia de promover en escuelas el “racismo, machismo y sexismo”

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Carles Riera Albert, diputado de la CUP en el Parlamento catalán

DESCRIPCIÓN El diputado Carles Riera Albert, durante el debate parlamentario sobre la educación, acusa al Opus Dei de “secta destructiva” y a la educación católica de “promover el racismo, machismo y sexismo” e insiste en que es necesario “un sistema escolar único, público, universal y gratuito, sin empresas privadas que se vuelvan negociantes ni organizaciones religiosas que se vuelvan sectarias”

ENLACE

<https://www.parlament.cat/document/dspcp/205077944.pdf> (pág. 91)

PROCESIÓN BURLESCA

Móstoles (COMUNIDAD DE MADRID), 10 de septiembre de 2021

HECHO Okupas hacen una procesión burlesca

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE “La Casika de Móstoles”, colectivo okupa

DESCRIPCIÓN “El colectivo okupa de ‘La Casika de Móstoles’ vuelve a hacer de las suyas. Este viernes han sorprendido a los vecinos de esta localidad del sur de Madrid con una procesión al más estilo cristiano. Sin embargo, en el paso de la marcha, en lugar de un santo o una virgen, los okupas han colocado la puerta que la Policía local del municipio les echó abajo hace unos meses.

En el vídeo que han difundido en las últimas horas en las redes sociales se puede ver a una decena de personas disfrazados de feligreses, curas y monaguillos junto a la puerta que tenían en su okupación. Un edificio histórico de una familia de Móstoles que llevan usurpando desde hace 23 años con el consentimiento de las autoridades (...).

Esta procesión, que trata de burlarse de las tradiciones cristianas, ha tenido también música propia de los actos de Semana Santa, supuestos devotos gritando ‘¡guapa, guapa!’ a la puerta como si de una Virgen María se tratase o lemas de ‘¡un desalojo, otra okupación!’ coreados al unísono. Entre los participantes, las mujeres se han vestido de luto con mantillas al más puro estilo de las procesiones andaluzas”.

ENLACE

<https://okdiario.com/madrid/ultimo-esperpento-okupas-mostoles-sacan-procesion-puerta-que-policia-les-derribo-7774091>



CARTEL REPRESENTA A UN OBISPO COMO LADRÓN

Madrid (COMUNIDAD DE MADRID), 16 de septiembre de 2021

HECHO El cartel para una concentración representa a un obispo como ladrón

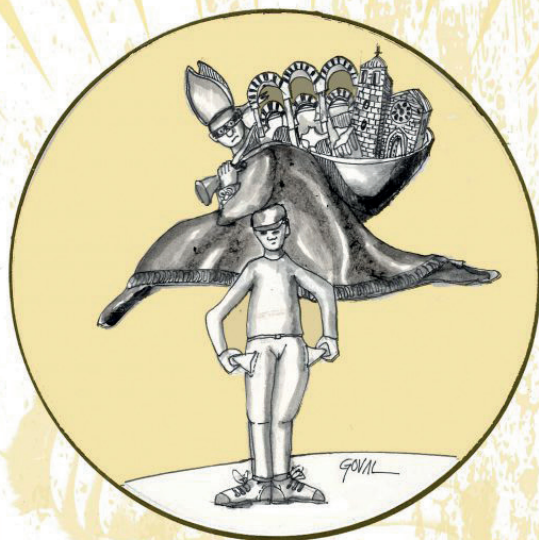
CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Coordinadora Estatal Recuperando y Europa Laica

DESCRIPCIÓN La Coordinadora Estatal 'Recuperando' convoca en Madrid una jornada de denuncia ante el incumplimiento del Gobierno para recuperar los bienes inmatriculados por la Iglesia católica. En el cartel de convocatoria se presenta a un obispo como si fuera un ladrón.

ENLACE

<https://laicismo.org/el-6-de-octubre-en-madrid-recuperemos-nuestro-patrimonio-jornada-de-denuncia-del-incumplimiento-del-gobierno-ante-el-expolio-de-la-iglesia-catolica/250314>



RECUPERANDO NUESTRO PATRIMONIO PÚBLICO

JORNADA DE DENUNCIA DEL INCUMPLIMIENTO
DEL GOBIERNO PARA RECUPERAR LOS BIENES
INMATRICULADOS POR LA IGLESIA CATÓLICA

6
OCTUBRE

MADRID

12H CONCENTRACIÓN
ANTE EL CONGRESO

18H ACTO EN LA SEDE DE CCOO
CALLE LOPE DE VEGA, 2A PLANTA.SALA 13 ROSAS

CONVOCA



EL GOBIERNO PRETENDE UTILIZAR LA BASÍLICA DEL VALLE DE LOS CAÍDOS COMO VESTUARIO

San Lorenzo de El Escorial (COMUNIDAD DE MADRID), 5 de octubre de 2021

HECHO El Gobierno quiere usar las capillas del Valle como “vestuarios” para los operarios de las exhumaciones

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Ministerio de la Presidencia (PSOE)

DESCRIPCIÓN “El plan de exhumaciones de víctimas del franquismo en el Valle de los Caídos ha incluido un nuevo y polémico punto: el uso de las capillas del crucero como ‘vestuario’ para los operarios que harán las exhumaciones, además de como ‘almacén de columbarios’. Fuentes internas apuntan a que la intención del Gobierno no es impedir el desarrollo de las funciones religiosas de las capillas.

Pero resulta complicado pensar que, con una separación de ‘mamparas portátiles’, como detalla el proyecto, pudieran estar, en una parte de la capilla unos señores haciendo uso del vestuario, y más allá del biombo se estuviera desarrollando una ceremonia religiosa.

El informe relativo a la planificación de la intervención forense en el Valle de los Caídos, firmado por el Ministerio de la Presidencia (...), recoge tres apartados para determinar la mecánica de exhumación de los restos de las víctimas del franquismo. El primero es la ‘Introducción y metodología aconsejada’; el segundo, es sobre ‘las características del equipo forense’ y el tercero sobre ‘los protocolos de actuación forense’.

(...) El informe del Gobierno prevé que las primeras interpretaciones y toma de muestras para sus posteriores análisis se realicen en la ‘inmediata proximidad de las criptas y para ello se requiere de un espacio que puede ser cambiante a medida que se intervenga sucesivamente en las seis capillas en donde se encuentran los restos que se deben buscar’.

Y por ello ‘requiere’ que se destine ‘la Capilla del Santo Sepulcro para vestuario y laboratorio forense provisional de campo a través de la instalación de mamparas de separación portátiles o móviles. Al mismo tiempo, y como complemento a lo anterior, se podría aprovechar el túnel de comunicación entre las denominadas Capilla del Santo Sepulcro y Capilla del Santísimo con fines de almacenamiento de algunas cajas de restos o columbarios de forma breve o temporal mientras se analiza cada uno de los espacios o pisos de las capillas en cuestión’.

Traducido, que el uso de las capillas quedaría condicionado por una función de ‘vestuario’ para operarios con ‘mamparas’ y de ‘almacenamiento de algunas cajas de restos o columbarios’”.

ENLACE

<https://okdiario.com/espana/gobierno-quiere-usar-capillas-del-valle-como-vestuarios-operarios-exhumaciones-7889486>

INSULTAN A LA IGLESIA CATÓLICA DURANTE UNA MANIFESTACIÓN

NACIONAL, 6 de octubre de 2021

HECHO Se acusa a la Iglesia católica de “ladrona” durante una manifestación

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Europa Laica, Comisiones Obreras, Carles Mulet (senador de Compromís), Enrique Santiago (Secretario de Estado para la Agenda 2030 y diputado de Izquierda Unida) y Jon Iñarritu (diputado de EH Bildu)

DESCRIPCIÓN Los asistentes, no más de 50 personas, corearon lemas como ‘Recuperar todo lo robado’. Varias pancartas acusaban a la Iglesia católica de “ladrona”. Apoyaron la concentración Comisiones Obreras y algunos políticos.

ENLACE

<https://twitter.com/laicismoorg/status/1445754076596092929>

<https://asturiaslaica.com/2021/10/07/jornada-recuperando-nuestro-patrimonio-publico-acciones-de-denuncia-de-las-inmatriculaciones-y-de-la-inaccion-del-gobierno-para-su-recuperacion/>



ARTÍCULO INSULTA A LA IGLESIA CATÓLICA

NACIONAL, 18 de octubre de 2021

HECHO Artículo en el que se califica a la Iglesia católica de “machista” y “contraria a la democracia” y se ataca la existencia misma de la religión

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Tania Lezcano, periodista del digital *Contrainformación*

DESCRIPCIÓN Periodista del diario *Contrainformación* afirma que “la religión, como fe, es un asunto puramente privado e individual y quien lo desee debe tener la libertad de sufragar los costes de la institución de la religión que profese” para criticar tanto la casilla para la Iglesia católica en la declaración de la renta como la financiación pública de la misma o la asignatura de religión. Afirma que “un futuro democrático, saludable y basado en la igualdad no es compatible con ninguna religión, de naturaleza machista, y, por lo tanto, no debe ofrecerse en la escuela. Precisamente por ser algo subjetivo e indemostrable, no tiene cabida en un lugar donde se enseñan conocimientos objetivos y se tiene —o se debería tener— la intención de fomentar un pensamiento crítico que es incompatible con cualquier creencia espiritual”.

ENLACE

<https://contrainformacion.es/la-financiacion-de-la-iglesia-en-un-mundo-menos-creyente/>

LIBROS VEJATORIOS CONTRA CRISTIANOS Y MUSULMANES

Castellón de la Plana (COMUNIDAD VALENCIANA), 25 de octubre de 2021

HECHO El ayuntamiento de Castellón distribuye libros de temática LGTBI para adolescentes en los que vejan reiteradamente a cristianos y musulmanes

CONFESIÓN Cristiana y musulmana

RESPONSABLE Ayuntamiento de Castellón de la Plana (PSPV-PSOE)

DESCRIPCIÓN “‘Alá no es grande, Jesús no nos ama’, ‘Al obispo le dan por el culo’ o ‘Chaperos en el Vaticano’. Estos son algunos de los epígrafes incluidos en el índice de ‘El fin del armario’, uno de los 32 libros con ‘perspectiva y temática LGTBI’ que han sido distribuidos por el Ayuntamiento de Castellón, gobernado por el PSPV-PSOE, en once institutos públicos de la ciudad y dirigidos a estudiantes de entre doce y diecisiete años.

En concreto, los lotes de libros con temática LGTBI se han distribuido por los IES Bovalar, Caminás, Francesc Ribalta. Juan Bautista Porcar, La Plana, Matilde Salvador, Miquel Peris i Segarra, Penyagolosa, Politècnic, Sos Baynat, y Vincent Castell Doménech, además del Centro de Pi Gros, y la Biblioteca Municipal”

ENLACE

https://www.abc.es/espana/comunidad-valenciana/abcino-grande-jesus-no-denuncian-contenido-libros-lgtbi-institutos-castellon-202110151139_noticia.html





PADRENUESTRO ABORTISTA

Córdoba (ANDALUCÍA), 29 de octubre de 2021

HECHO Grupo de feministas entonan un ‘Padrenuestro abortista’ como afrenta a los cristianos que rezan frente a centros abortistas

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Grupos feministas proabortistas de Córdoba

DESCRIPCIÓN “El mensaje ha sido simple y directo: “Acosar a las mujeres que ejercen su derecho al aborto es delito”. La forma de expresarlo sí que ha pillado a contrapié a viandantes y curiosos. Porque este viernes, cuando se cumplen 37 días desde que un grupo antiabortista se plantó en la puerta de la clínica Gynetrism de Córdoba para disuadir a las mujeres que acuden a esta clínica a interrumpir su embarazo, lo que se ha escuchado ha sido un rezo laico en defensa de la ley y el derecho de las mujeres.

Así que, casi como respuesta, una treintena de mujeres y feministas se han situado a las puertas de la clínica, se han organizado en círculo, y han comenzado a rezar la siguiente oración:

‘Ley nuestra que estás para todas, santificada seas cuanto te cumplas. Hágase la voluntad de las mujeres y su derecho al aborto. No permitas que nos acosen mediante campañas de rezos. Que las instituciones que deben velar por tu cumplimiento no miren hacia otro lado, cuando las creencias cometan un delito. Porque nuestro es el derecho que tanto costó conseguir. Aquí estamos para defenderlo y resistir. Amén’.

ENLACE

https://cordopolis.eldiario.es/cordoba-hoy/sociedad/grupo-feministas-planta-cara-antiabortistas-cordoba-entonando-rezo-laico_1_8444948.html



REPRESENTAN A UN OBISPO COMO “LADRÓN” PARA PUBLICITAR UNA CONFERENCIA

Madrid (COMUNIDAD DE MADRID), 10 de noviembre de 2021

HECHO Un cartel publicitario de una conferencia representa a un obispo como un ladrón

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Europa Laica

DESCRIPCIÓN Europa Laica organiza una “tertulia laicista” sobre las inmatriculaciones de la Iglesia católica bajo el título ‘Un escándalo monumental’. En el cartel anunciando el acto aparece el dibujo de un obispo robando, frente a unos feligreses que le persiguen, bajo la leyenda “No robarás. Catecismo de la Inmobiliaria Celestial, o cómo los obispos usurparon el patrimonio de los pueblos”.

ENLACE

<https://laicismo.org/miercoles-10-de-noviembre-19h-juanjo-pico-presidente-de-europa-laica-intervendra-en-la-tertulia-sobre-las-inmatriculaciones-en-el-caum/251888>

TERTULIA LAICISTA
10 de noviembre · 19h

Inmatriculaciones de la iglesia católica: Un escándalo monumental



INTERVIENE:

Juanjo Picó – Presidente de Europa Laica

Organizan: EUROPA LAICA-Madrid y CAUM

**europa
laica**

60 años
Caum
1961 - 2021

Club de Amigos de la Unesco de Madrid
San Bernardo, 20 - 2ª - local 5 28015
caum.es 913 691 652 caummadrid@gmail.com

CaumMadrid @compartecaum ClubAmigosUnesco

BELÉN HECHO CON FORMAS DE ÓRGANOS SEXUALES

Sevilla (ANDALUCÍA), 26 de noviembre de 2021

HECHO Un comercio de Sevilla coloca en su escaparate un belén hecho con dulces con formas de órganos sexuales

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE 'La Verguería' (comercio de Sevilla)

DESCRIPCIÓN La empresa 'La Verguería' monta en su escaparate un belén hecho con figuras de órganos sexuales masculinos y femeninos.

ENLACE

<https://www.europapress.es/andalucia/sevilla-00357/noticia-vox-lleva-tribunales-comercio-sevilla-poner-belen-hecho-dulces-forma-organos-sexuales-20211126122757.html>

<https://www.sevillaactualidad.com/tag/la-vergueria/>



INSULTOS ANTISEMITAS A UN DIPUTADO

NACIONAL, 2 de diciembre de 2021

HECHO Insultos antisemitas contra un diputado por felicitar el Janucá (Fiesta de las Luces) a la comunidad judía

CONFESIÓN Judía

RESPONSABLE Varios tuiteros

DESCRIPCIÓN El diputado nacional de Vox Juan Luis Steegmann recibe ataques e insultos antisemitas en Twitter tras felicitar a la comunidad judía de Madrid por la Fiesta de las Luces (Janucá).

ENLACE

<https://www.outono.net/elentir/2021/12/02/antisemitas-atacan-a-un-diputado-de-vox-por-felicitar-el-januca-a-la-comunidad-judia/>



Al-Jose Fumadormed 
@fumaoros

...

puto judio homosexual



Juan Luis Steegmann Olmedillas  @jlsteeg · 1h

Feliz Janucá a toda la comunidad judía de Madrid! Este año desde el 29 de Noviembre al 6 de diciembre, la fiesta de las luces iluminará miles de hogares en todo el mundo.

3:48 p. m. · 2 dic. 2021 · Twitter for iPhone



Aquinate
@Tomista01



Tras el concepto de sano laicismo propongo que el magisterio acuñe como conveniente el concepto de sano antisemitismo.



Juan Luis Steegmann Olmedillas ✓ @jlsteeg · 1h

Feliz Janucá a toda la comunidad judía de Madrid! Este año desde el 29 de Noviembre al 6 de diciembre, la fiesta de las luces iluminará miles de hogares en todo el mundo.

3:22 p. m. · 2 dic. 2021 · Twitter for Android



Alonso 🇪🇸
@srtoalonso



En respuesta a @jlsteeg

estoy en la sede de vox jugando a encuentra el prepucio (misión imposible)

4:15 p. m. · 2 dic. 2021 · Twitter for Android



Carletes, un criptofarlopero por paterna
@CandadoCarletes



capullo judio hijo de.puta esclavo del sion



Juan Luis Steegmann Olmedillas ✓ @jlsteeg · 1h

Feliz Janucá a toda la comunidad judía de Madrid! Este año desde el 29 de Noviembre al 6 de diciembre, la fiesta de las luces iluminará miles de hogares en todo el mundo.

3:24 p. m. · 2 dic. 2021 · Twitter for Android



Jewman Tersch

@Baestiessa

...

El judío es el culpable



Juan Luis Steegmann Olmedillas ✓ @jlsteeg · 1h

Feliz Janucá a toda la comunidad judía de Madrid! Este año desde el 29 de Noviembre al 6 de diciembre, la fiesta de las luces iluminará miles de hogares en todo el mundo.

3:37 p. m. · 2 dic. 2021 · Twitter for Android



GAY DO FALANGE 🇪🇸🇩🇪🇩🇪🇪🇸

@GaydoPhalanx

...

VOX = SIONISMO 🇮🇱



Juan Luis Steegmann Olmedillas ✓ @jlsteeg · 1h

Feliz Janucá a toda la comunidad judía de Madrid! Este año desde el 29 de Noviembre al 6 de diciembre, la fiesta de las luces iluminará miles de hogares en todo el mundo.

3:35 p. m. · 2 dic. 2021 · Twitter for iPhone



BOLAPICSA 44
@phantasmalyan

...

EL JUDIÑO ES EL CULPABLE 🙏🙏

[Traducir Tweet](#)



Juan Luis Steegmann Olmedillas ✓ @jlsteeg · 1h

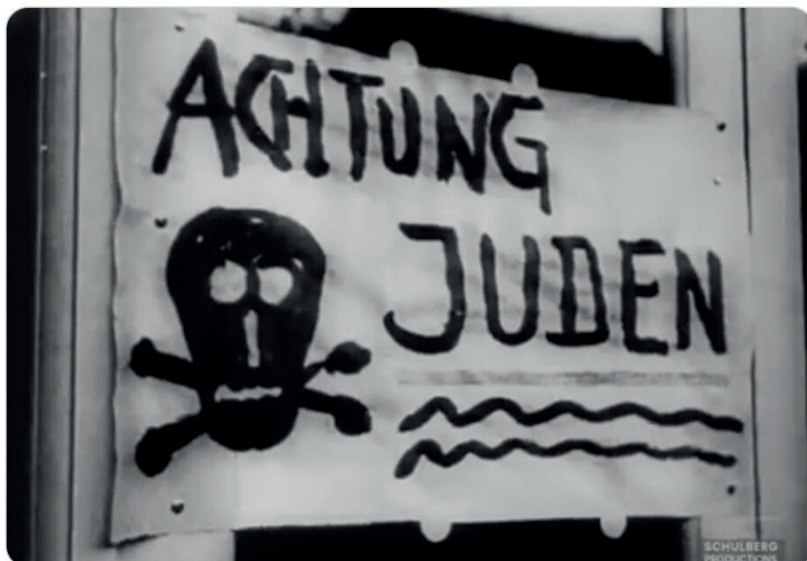
Feliz Janucá a toda la comunidad judía de Madrid! Este año desde el 29 de Noviembre al 6 de diciembre, la fiesta de las luces iluminará miles de hogares en todo el mundo.

3:44 p. m. · 2 dic. 2021 · Twitter for Android



Perry 🌞 🇪🇸 🎨
@PerryAmable

...



Juan Luis Steegmann Olmedillas ✓ @jlsteeg · 1h

Feliz Janucá a toda la comunidad judía de Madrid! Este año desde el 29 de Noviembre al 6 de diciembre, la fiesta de las luces iluminará miles de hogares en todo el mundo.

3:18 p. m. · 2 dic. 2021 · Twitter for Android



Miquel

@finitodeglasgow



Carta abierta a Juan Luis Smegman: judío cabrón



Juan Luis Steegmann Olmedillas ✓ @jlsteeg · 1h

Feliz Janucá a toda la comunidad judía de Madrid! Este año desde el 29 de Noviembre al 6 de diciembre, la fiesta de las luces iluminará miles de hogares en todo el mundo.

3:30 p. m. · 2 dic. 2021 · Twitter for iPhone



Nacho TM 🍌👍
@shadowtw_

...

Bienvenido.



Juan Luis Steegmann Olmedillas ✓ @jlsteeg · 1h

Feliz Janucá a toda la comunidad judía de Madrid! Este año desde el 29 de Noviembre al 6 de diciembre, la fiesta de las luces iluminará miles de hogares en todo el mundo.

4:13 p. m. · 2 dic. 2021 · Twitter for iPhone



Drk
@88_Quizas

...

En respuesta a @jlsteeg

Tu y los narizudos sois enemigos de España

3:07 p. m. · 2 dic. 2021 · Twitter Web App

PINTADAS ANTISEMITAS

Castrillo Mota de Judíos (Burgos, CASTILLA Y LEÓN), 6 de diciembre de 2021

HECHO Insultos y amenazas contra el alcalde y la cultura hebrea

CONFESIÓN Judía

RESPONSABLE Desconocidos

DESCRIPCIÓN “Sorpresa e indignación entre los habitantes de la localidad burgalesa de Castrillo Mota de Judíos, que ha amanecido este lunes, 6 de diciembre, Día de la Constitución, con numerosas pintadas en las calles e inmuebles de valor del municipio con amenazas e insultos contra la persona de su alcalde, Lorenzo Rodríguez, de Ciudadanos, pero también contra la cultura judía.

Las pintadas, en las que puede leerse ‘alcalde vendido al pueblo judío asesino’, ‘Torquemada era camarada’ o ‘vivan los Reyes Católicos’, con tachones incluidos sobre la estrella judía y nombre del municipio (...).

Las pintadas han aparecido principalmente en tres puntos de la localidad: en el ayuntamiento, en el futuro centro de la Cultura Sefardí, que prevé inaugurarse el próximo año, y en señales de la carretera de acceso al municipio.

(...) Castrillo Mota de Judíos saltó a la fama por así decirlo después de que cambiara el nombre del municipio, originariamente Castrillo de Matajudíos, en referencia al asentamiento sefardí en las inmediaciones del pueblo.

(...) Un sucesos que, además, coincide con la finalización hoy lunes de la Fiesta de la Januca o de La Luz, la Paz y la Concordia que festejan los judíos.

El alcalde ha puesto la correspondiente denuncia ante la Guardia Civil y espera y desea que pronto se pueda detener al culpable o culpables de este ataque contra la tolerancia y la libertad”.

ENLACE

<https://www.larazon.es/castilla-y-leon/20211206/ebidicfaffh7rk4rplkx7q622q.html>





ARTÍCULO INSULTANDO A LA IGLESIA CATÓLICA

ANDALUCÍA, 13 de diciembre de 2021

HECHO Artículo titulado “El extraño caso de la vicepresidenta, el papa y la dignidad democrática”

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Juan Antonio Aguilera, miembro de la Junta Directiva de Europa Laica, y el periódico *El Plural*

DESCRIPCIÓN “Empecemos por identificar sin eufemismos a los participantes del encuentro en el Vaticano: por un lado, la ministra de Trabajo y vicepresidenta del Gobierno de un Estado democrático (España); por el otro, el líder de la Iglesia católica y jefe de un Estado, la Santa Sede, de carácter teocrático, vale decir no democrático, en el que no se respetan, en especial, los derechos de las mujeres.

(...) Existen unos Acuerdos entre ambos, de 1979 (actualización del Concordato de 1953), que otorgan unos privilegios desorbitados a la Iglesia católica, sobre todo en asuntos económicos y educativos. (...) Se ha apropiado, mediante las llamadas ‘inmatriculaciones’, de decenas de miles de bienes públicos (la Mezquita, la Giralda, la Catedral de Granada y un larguísimo etcétera), en lo que constituye un escándalo económico que hace parecer una broma el conjunto de los de la Gurtel, los ERE, la Casa Real, los obsequios a la Banca, y otros (...).

En el ámbito educativo, se mantiene la enseñanza doctrinal de la religión católica en infinidad de centros de enseñanza eclesiásticos, pero sostenidos por el Estado, y en todos los centros públicos. Una enseñanza a cargo de una institución hipermachista (hasta el punto de que no

accedes a la jerarquía si no te cuelga un pene), homófo-ba (el propio papa Francisco ha hecho amorosas campañas contra los derechos LGTBI) y dogmática-anticientífica (Dios barre/borra a Darwin, y los milagros a las ciencias naturales).

La servidumbre estatal a los intereses de la Iglesia va más allá (por ejemplo, vean y escuchen las televisiones y radios públicas cada 'día del Señor'), y se hace ostensible en la participación de las autoridades del Estado en todo tipo de actos confesionales, como misas, procesiones y ofrendas. El caso más bochornoso es el del rey, jefe y símbolo supremo del Estado español, forzando el esqueleto –como su padre; luego pasa lo que pasa– para doblar la cerviz ante el jefe del Estado vaticano (el papa), e incluso ante sus obispos: ¿no es un simbolismo de lesa patria? O de lesa discernimiento, cuando hace una ofrenda, en nombre de todos los españoles, a un apóstol que hace lo que puede, pues el hombre lleva muerto dos milenios.

En resumidas cuentas, hay una clara intrusión de la Iglesia/Santa Sede en los asuntos de España. Es una relación inicua e indigna para España. Por tanto, ¿no es evidente que si la vicepresidenta del Gobierno de España va a ver –además, por propia iniciativa–, al jefe del Estado intruso, debería ser para conseguir una solución lo más eficaz posible a las cuestiones señaladas?

En definitiva, la vicepresidenta del Gobierno le ha dado cuenta al papa de asuntos laborales de la política española que ni le van ni le vienen, pero, en cambio, ha olvidado los temas que sí atañen a la Santa Sede, que se resumen en la necesidad de derogar (no retocar) unos acuerdos que mantienen una confesionalidad de hecho y de derecho, la de revertir el expolio de las inmatriculaciones, la de dejar de financiar el Estado a la Iglesia, y la de sacar las religiones de la escuela. ¿No es consciente de que lo

que ha hecho ha sido reforzar vínculos con un Estado que viola derechos humanos, especialmente de las mujeres, y que exporta a España esas violaciones?”.

ENLACE

https://www.elplural.com/autonomias/andalucia/extrano-caso-vicepresidenta-papadignidad-democratica_280372102

ACTO DE UN AYUNTAMIENTO ATACA LAS RELIGIONES

Valencia (COMUNIDAD VALENCIANA), 16 de diciembre de 2021

HECHO Los organizadores de la “fiesta de las magas republicanas” dicen que se dirigen a los niños para alejarles de los “dogmatismos de las religiones”

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Ayuntamiento de Valencia (Compromís y PSOE)

DESCRIPCIÓN “Por quinto año consecutivo, la cabalgata de las magas republicanas recorrerá las calles de Valencia con el respaldo del ayuntamiento gobernado por Compromís y el PSPV-PSOE.

Según sus organizadores, la Sociedad Coral el Micalet, pretenden dirigirse ‘a niños y niñas’ para ‘recuperar la fiesta del solsticio de invierno, alejar el dogmatismo de las religiones y reivindicar la memoria histórica y el feminismo’ (...).

Con este evento, la Sociedad Coral el Micalet y el consistorio valenciano pretenden recuperar el desfile laico que se celebró en 1937 por orden de Francisco Largo Caballero -el “Lenin español”- después de suprimir la fiesta de los Reyes Magos durante la Guerra Civil”.

ENLACE

<https://www.religionenlibertad.com/polemicas/373187954/Valencia-no-campanadas.html>

COLOCAN UNA IMAGEN OFENSIVA CONTRA LA VIRGEN MARÍA EN UN ESCAPARATE

Barcelona (CATALUÑA), 18 de diciembre de 2021

HECHO Colocan una imagen ofensiva contra la Virgen María en un establecimiento céntrico de Barcelona

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Dependienta de un comercio

DESCRIPCIÓN “En una céntrica calle de Barcelona, al lado del ayuntamiento, desde hace unos días, se podía ver con horror un escaparate altamente blasfemo y obsceno que hería gravemente el pudor y la dignidad de la Santísima Virgen. (...)”

La foto, muy desagradable, de muy mal gusto, de malicia satánica, corrió rápidamente por whatsapp y telegram, con la consiguiente indignación de los católicos que veían con mucha repugnancia varias imágenes sumamente hirientes de la Santísima Virgen. Varias personas fueron a protestar y la dependienta se negó a retirar dicha imagen, que hiere en lo más profundo a los católicos que no pueden consentir ese ultraje a nuestra madre del cielo.

Finalmente, cinco personas católicas entraron a la tienda pidiendo que retirasen, cuanto antes, esa imagen blasfema, y exigiendo hablar con el dueño del establecimiento. Ante la negativa de retirar la imagen y de llamar al dueño, una señora arrancó la cortina blasfema y, tras un forcejeo con la dependienta, se la llevó. Al estar cerca una patrulla de los Mossos, pidieron la identificación a las tres personas presentes en ese momento, anunciándoles que habían cometido cuatro delitos y que podían ser merecedores de prisión. Los supuestos delitos no se atienen a

los hechos, pues no hubo allanamiento, al ser una tienda abierta al público, ni hubo intimidación ni agresión.

Abogados Cristianos, al ser informados de la situación, se va a poner en defensa de estas personas, y como perfectos conocedores de la ley, va a denunciar por su parte al establecimiento por el incumplimiento de las normas de publicidad que no permiten contenido explícitamente sexual”.

ENLACE

<https://elcorreodeespana.com/sociedad/77547710/Mujer-retira-en-Barcelona-imagenes-muy-obscenas-y-blasfemas-de-la-Virgen-y-le-pueden-imputar-4-delitos-Por-Javier-Navascues.html>





ROBO DE UN BELÉN

Cuenca (CASTILLA-LA MANCHA), 25 de diciembre de 2021

HECHO Roban las figuras de San José y el Niño Jesús de un belén

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Desconocidos

DESCRIPCIÓN “Indignación en Cuenca después de que el rector del Seminario, José Antonio Fernández, publicara en su cuenta de Twitter el pasado 25 de diciembre una fotografía en la que se puede ver un Portal de Belén público (se desconoce cuál) sin San José y el Niño Jesús, ya que ambas figuras fueron sustraídas. Además, en los alrededores del recinto donde se armó el Pesebre, aparecen desperdigados varios trozos de alguna figura que incluía el Belén.

Un acto de vandalismo del que por ahora se desconoce su autor o autores, pero que en las redes sociales ha dejado una oleada de comentarios condenando los hechos”.

ENLACE

https://www.cope.es/religion/hoy-en-dia/noticias/dignacion-las-redes-despues-que-robaran-varias-figuras-belen-cuenca-delito-odio-20211228_1701086



GRITOS LLAMANDO A QUEMAR LA CONFERENCIA EPISCOPAL

Madrid (COMUNIDAD DE MADRID), 28 de diciembre de 2021

HECHO Gritos de “Vamos a quemar la Conferencia Episcopal” en una manifestación a favor del aborto

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Grupos feministas

DESCRIPCIÓN “Colectivos contrarios al aborto suelen acudir con frecuencia a las puertas de las clínicas abortistas a ofrecer a las mujeres que allí acuden alternativas a la interrupción voluntaria del embarazo. Con ocasión de la festividad de los Santos Inocentes refuerzan este tipo de movilizaciones.

Este 28 de diciembre, grupos feministas favorables al derecho al aborto convocaron a sus seguidores para manifestarse también ante una de esas clínicas, la Dator, ubicada en Madrid.

Por ello, este martes por la mañana se han dado cita en las cercanías de esa clínica abortista grupos favorables y contrarios al aborto. La Policía Nacional ha desplegado agentes antidisturbios de las Unidades de Intervención Policial (UIP) para evitar enfrentamientos e incidentes.

Entre otras consignas, manifestantes a favor del derecho al aborto han coreado gritos de “¡Vamos a quemar la Conferencia Episcopal!”.

También han desplegado pancartas con mensajes como “Tú lo llamas rezar, yo lo llamo acosar”.

ENLACE

<https://www.elconfidencialdigital.com/articulo/vivir/tension-concentracion-favor-aborto-vamos-quemar-conferencia-episcopal/20211228131355326606.html>

CALIFICAN A LA IGLESIA CATÓLICA DE “LADRONA”

Córdoba (ANDALUCÍA), 30 de diciembre de 2021

HECHO Plataforma ciudadana acusa a la Iglesia católica de “ladrona”

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Miguel Santiago, portavoz de la Plataforma de la Mezquita de Córdoba

DESCRIPCIÓN “La iglesia se ha apoderado de los bienes patrimoniales más importantes de los andaluces amparados en una ley inconstitucional. Es el mayor robo inmobiliario que se ha conseguido en toda Europa, en un marco aparentemente legal”, afirma Santiago.

ENLACE

https://www.lavozdelsur.es/cultura/plataforma-de-la-mezquita-de-cordoba-la-iglesia-ha-cometido-el-mayor-robo-inmobiliario-de-europa_270061_102.html



OBRA DE TEATRO CONTRA LOS SENTIMIENTOS RELIGIOSOS

MELILLA, 30 de diciembre de 2021

HECHO Consejera del Ayuntamiento de Melilla contrata una obra de teatro en la que se mofan del nacimiento de Jesús

CONFESIÓN Cristiana

RESPONSABLE Elena Fernández Treviño, consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad de Melilla (PSOE)

DESCRIPCIÓN “Desde diversos sectores se considera que ‘Canciones de Belén’, que así se llama la representación es una provocación en toda regla, ya que ridiculiza el misterio de la encarnación del Hijo de Dios.

(...) La comunidad cristiana ha puesto el grito en el cielo por lo que considera un insulto hacia su religión, sin entrar en otras consideraciones como que, por ejemplo en un momento de la misma se agrade a la Virgen María.

El presidente de Vox Melilla, José Miguel Tasende, ha criticado la referida obra de teatro que tanta polvareda está levantando en redes sociales porque cree que ‘se trivializa e incluso ridiculiza verdades de fe que los cristianos veneran’”.

ENLACE

<https://www.elmira.es/articulo/nacional/consejera-psoe-melilla-contrata-belen-que-mofan-nacimiento-nino-jesus/20211230120355306782.html>

LAICISMO BELIGERANTE

RESTRICCIONES EN LUGARES DE CULTO POR LA PANDEMIA

CASTILLA Y LEÓN, 15 de enero de 2021

HECHO Reducción drástica del aforo para las reuniones, celebraciones y encuentros religiosos. No se podrá superar un tercio del aforo y se establece un máximo de 25 personas

CONFESIÓN Todas las religiones

RESPONSABLE Gobierno de Castilla y León (PP y Ciudadanos)

DESCRIPCIÓN “El presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, se ha reunido hoy de manera telemática con los alcaldes de municipios de más de 20.000 habitantes y presidentes de Diputación para informarles de las medidas restrictivas que adoptará el Gobierno regional ante la dramática situación epidemiológica en la Comunidad.

Tras ese encuentro que ha arrancado a las 10 horas de este viernes, el vicepresidente y portavoz, Francisco Igea, ha comparecido en rueda de prensa a las 12:30 horas para dar a conocer el plan de la Junta para frenar la rápida propagación de contagios en esta tercera ola, que se prevé más virulenta que la segunda:

‘Entre las medidas, se reducirá en toda Castilla y León el aforo para las reuniones, celebraciones y encuentros religiosos, de manera que no se supere un tercio de su aforo, con un máximo de 25 personas.

Estas medidas serán efectivas desde las 20:00 horas de mañana sábado 16 de enero, y tendrán como duración el propio estado de alarma”.

ENLACE

<https://www.infocatolica.com/?t=noticia&cod=39594>

CIERRE DE UNA BASÍLICA

Castellón de la Plana (Castellón, COMUNIDAD VALENCIANA), 15 de enero de 2021

HECHO El Ayuntamiento de Castellón decide cerrar la Basílica de Lledó sin consultarlo con el obispado

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Ayuntamiento de Castellón (PSOE)

DESCRIPCIÓN “El Excmo. Ayuntamiento de Castellón anunció en su página web el cierre al público de la Basílica de la Mare de Déu de Lledó como consecuencia de una reunión del CECOPAL. Decisión que se tomó unilateralmente sin previa ni posterior comunicación oficial a este Obispado ni al prior de la Basílica, encargado del culto en la misma, contraviniendo el derecho fundamental de libertad de culto (Art. 16, 1º de la Constitución), tal y como comunicó el Obispado. En disconformidad con la medida adoptada, el Vicario General en nombre del Obispado de Segorbe-Castellón presentó una serie de alegaciones a este cierre. Al no recibirse respuesta, se presentó escrito en el mismo sentido dirigido a la Sra. Alcaldesa de la ciudad. Tampoco se ha recibido respuesta”.

ENLACE

<https://obsegorbecastellon.es/nota-ante-el-cierre-de-la-basilica-de-lledo/>

INFORME POLÍTICO PARA ELIMINAR UNA CRUZ

Brozas (Cáceres, EXTREMADURA), 25 de enero de 2021

HECHO El PSOE quiere eliminar la cruz de Brozas

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Diputación de Cáceres (PSOE)

DESCRIPCIÓN “La nueva cruz que el PSOE ha condenado al derribo es la de Brozas, un pequeño pueblo de Cáceres de 1.867 habitantes. Y el informe de la Diputación no puede ser más revelador: ‘Aunque se haya borrado la inscripción original o modificado por otra que pretenda agrupar a todas las personas fallecidas en la guerra, no puede considerarse desvirtuada su naturaleza original’”.

ENLACE

<https://okdiario.com/espana/psoe-ya-tiene-nueva-cruz-diana-memoria-historica-quiere-demoler-brozas-6737873>

CIERRE DE LUGARES DE CULTO POR LA PANDEMIA

MELILLA, 26 de enero de 2021

HECHO El gobierno de Melilla cierra las mezquitas los viernes, las sinagogas los sábados y las iglesias los domingos “para evitar aglomeraciones”.

CONFESIÓN Todas las confesiones

RESPONSABLE Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla (independiente, PSOE y Coalición por Melilla)

DESCRIPCIÓN “En cuanto a los lugares de culto, que es la última medida recogida por el decreto, el aforo se reducirá del 33 % actual al 25 %, aunque deberán cerrar de 7.00 a 00.00 horas en los días de mayor afluencia, según la confesión religiosa, concretamente las mezquitas los viernes, las sinagogas los sábados, y las iglesias los domingos, para evitar aglomeraciones. También quedan suspendidos todos los eventos y celebraciones de toda índole, salvo las bodas, bautizos y comuniones, que quedarán limitadas a seis personas, independientemente de su unidad de convivencia”.

ENLACE

<https://www.lavanguardia.com/vida/20210126/6199732/melilla-cierra-toda-actividad-19-00-h-salvo-farmacias-gasolineras.html>

UN GOBIERNO REGIONAL ATACA A LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN

LA RIOJA, 28 de enero de 2021

HECHO El gobierno de La Rioja no ha prorrogado el convenio con la diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño que permite, entre otras cosas, la formación del profesorado de religión católica

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Pedro Uruñuela, consejero de educación de La Rioja (PSOE)

DESCRIPCIÓN “El gobierno autonómico de La Rioja ha emprendido un ataque contra la asignatura de religión en dicha región española al no prorrogar el convenio con la diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño que permite, entre otras cosas, la formación del profesorado. Además, no se están sustituyendo a los profesores con baja laboral. La diócesis ha hecho público un comunicado condenando la situación (...).

El consejero socialista manifestó su total negativa a negociar cualquier otro tipo de acuerdo”.

ENLACE

<https://www.infocatolica.com/?t=noticia&cod=39698>

AFORO MÁXIMO DE DIEZ PERSONAS EN TEMPLOS DE MUNICIPIOS CÁNTABROS

CANTABRIA, 29 de enero 2021

HECHO El Gobierno de Cantabria decreta un aforo de solo diez personas en los templos de algunos municipios de Cantabria

CONFESIÓN Cristiana

RESPONSABLE Gobierno de Cantabria (Partido Regionalista de Cantabria y PSOE)

DESCRIPCIÓN “Manuel Sánchez Monge, obispo de la diócesis de Santander, se ha pronunciado respecto a las nuevas restricciones que se han publicado en el BOC del 27 de enero de 2021, marcando un aforo máximo de 10 personas en los templos de Laredo, Polanco, Santa María de Cayón y Colindres.

(...) Monseñor Sánchez Monge, dice que ‘no parece proporcionado ni procedente que el criterio de ese mayor esfuerzo sea una limitación de aforo expresada en términos absolutos cuando la superficie y volumen de los templos de los municipios afectados por el cierre perimetral son muy diversos’. Un ejemplo llamativo es el caso de la parroquia Santa María de la Asunción, de Laredo, cuyo aforo limitado a un tercio era de 120 personas sentadas y de pronto, de la noche a la mañana, se ha visto reducido a 10 personas.

‘El criterio del *numerus clausus* —señala el prelado— es además injusto porque impide el ejercicio del derecho fundamental de la libertad de culto (art. 16, 1º de nuestra Constitución) a personas que podrían ejercerlo en nuestros templos que, aun con estricta limitación proporcio-

nal al aforo, podría acoger a más de 10 participantes sin poner en riesgo la salud propia y ajena”.

ENLACE

<https://www.revistaecclesia.com/limitacion-aforo-10-personas-diocesis-de-santander/>

PETICIÓN EN EL SENADO PARA ELIMINAR EL DELITO DE OFENSA CONTRA LOS SENTIMIENTOS RELIGIOSOS

NACIONAL, 30 de enero de 2021

HECHO Compromís vuelve a pedir en el Senado que se elimine el delito de ofensa contra los sentimientos religiosos

CONFESIÓN Todas las religiones

RESPONSABLE Carles Mulet, senador de Compromís

DESCRIPCIÓN La formación política Compromís propone en la Comisión de Justicia del Senado “terminar de una vez por todas con este tipo de delitos. Así lo anunció el senador Carles Mulet, portavoz de la formación en la Cámara Alta, que presentará una moción para impulsar los trámites para derogar el artículo 525 del Código Penal”.

ENLACE

<https://www.larazon.es/espana/20210130/rlwvsdrb2bg7rldmfzldztnraq.html>

PETICIÓN DE ELIMINAR CRUCES

ASTURIAS, febrero de 2021

HECHO La Dirección General de Emigración y Memoria Democrática envió un escrito a la vicaría general del Arzobispado de Oviedo en el que instaba la retirada de “ocho símbolos franquistas” en edificios que son de su titularidad, entre los que se encuentran tres cruces

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Begoña Serrano Ortega, directora general de Emigración y Memoria Democrática de Asturias, dependiente de la Consejería de Presidencia (PSOE)

DESCRIPCIÓN “Los símbolos descritos en ese listado, para su retirada, son los siguientes:

1.-Una cruz inscrita junto a la capilla del Humilladero en Cudillero.

2/3.-Sendas cruces de los Caídos en el cementerio de Posada de Llanera y en el templo de San Pedro de Tineo”.

ENLACE

<https://asturiaslaica.com/2021/04/01/estos-son-los-ochos-simbolos-franquistas-que-el-principado-pide-retirar-a-la-iglesia/>

PETICIÓN EN EL SENADO PARA ELIMINAR EL DELITO DE OFENSA A LOS SENTIMIENTOS RELIGIOSOS

NACIONAL, 4 de febrero de 2021

HECHO El senado insta al Gobierno a eliminar del Código Penal el delito de ofensa a los sentimientos religiosos

CONFESIÓN Todas las confesiones

RESPONSABLE Adelante Andalucía, Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai, Podemos, PSOE, ERC, PNV, Compromís, Junts per Catalunya y Partido Aragonés

DESCRIPCIÓN “La Comisión de Justicia del Senado ha aprobado una moción por la que insta al Gobierno a impulsar los trámites y el procedimiento para la ‘modificación sustancial y en su caso derogación’ del artículo 525 del Código Penal que castiga la ofensa a los sentimientos religiosos. La moción, presentada por Adelante Andalucía, Més Per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya En Comú Podem, y modificada por una transaccional firmada por todos los grupos excepto el PP, ha sido aprobada con el voto a favor de todos los grupos excepto PP y Ciudadanos, que han votado en contra”.

ENLACE

[https://www.europapress.es/sociedad/noticia-senado-
insta-gobierno-eliminar-codigo-penal-delito-ofensa-
sentimientos-religiosos-20210204161541.html](https://www.europapress.es/sociedad/noticia-senado-insta-gobierno-eliminar-codigo-penal-delito-ofensa-sentimientos-religiosos-20210204161541.html)

PROPUESTA PARA ELIMINAR DEL CÓDIGO PENAL EL DELITO CONTRA LOS SENTIMIENTOS RELIGIOSOS

NACIONAL, 9 de febrero de 2021

HECHO Podemos pide eliminar del código penal el delito contra los sentimientos religiosos

CONFESIÓN Todas las confesiones

RESPONSABLE Unidas Podemos (Podemos e Izquierda Unida)

DESCRIPCIÓN “La proposición de ley que este martes ha registrado Unidas Podemos en el Congreso, y que está en línea con la anunciada reforma del Gobierno en materia de libertad de expresión, incluye la despenalización del delito de enaltecimiento del terrorismo (...).

Unidas Podemos parte de que las restricciones que conforman las fronteras de la libertad de expresión ‘deben ser muy medidas y justificadas, con sanciones proporcionadas y sin que en ningún momento estas restrinjan el debate público y la libre participación política de la ciudadanía’. Añade que solo aquella apología de odio nacional, racial o religioso que incite a la hostilidad o a la violencia debe estar prohibida por la ley. A su juicio, el cauce penal ‘amordaza y reprime la libertad de expresión’ y que conductas juzgadas como enaltecimiento del terrorismo, como las protagonizadas por Strawberry o Hassel, o atentados contra los sentimientos religiosos como los de Rita Maestre o más recientemente Isa Serra han de quedar impunes, salvo que se pueda activar la vía de las injurias por parte de quien se considere ofendido. Estas son las claves de la reforma que apunta esa proposición de ley, que si se tramita por la vía parlamentaria, podría obviar una vez

más los informes del Consejo de Estado y del Consejo General del Poder Judicial.

‘En un Estado aconfesional no han de primar los sentimientos de unos ciudadanos frente a otros. Lo único que hay que proteger es la libertad religiosa’. Sostiene Unidas Podemos que ‘la burla, sátira o cualquier otro tipo de opinión contra las confesiones religiosas’ está amparada por la libertad de expresión. Los ‘montajes artísticos’ contra los sentimientos religiosos quedarían ahora impunes. Unidas Podemos señala que sí sigue castigándose« la incitación directa a la violencia, el odio o la discriminación religiosa’ del artículo 510 del Código Penal”.

ENLACE

https://www.abc.es/espana/abci-bula-para-ofender-sentimientos-religiosos-y-victimas-claves-reforma-podemos-202102091316_noticia.html

MEDIDAS CONTRA LA LIBERTAD RELIGIOSA EN UN PROGRAMA ELECTORAL

CATALUÑA, 14 de febrero de 2021

HECHO El grupo político En Comú Podem presenta en su programa electoral medidas contra la libertad religiosa

CONFESIÓN Todas las confesiones

RESPONSABLE Partido político En Comú Podem

DESCRIPCIÓN “En Comú Podem, la marca con la que Podemos concurre a las elecciones en Cataluña de este domingo, recupera en su programa una propuesta que, en su día, ya provocó la polémica. Prohibir la retransmisión de la misa en los medios de comunicación de titularidad pública.

En su programa electoral, la formación podemita plantea ‘suprimir las retransmisiones de culto o ritos de carácter religioso en los medios de comunicación de titularidad pública’. También pretenden ‘eliminar cualquier simbología religiosa en los actos oficiales, en lugares o edificios de titularidad pública y suprimir cualquier homenaje público a imágenes, santos, o símbolos religiosos’”.

ENLACE

<https://okdiario.com/espana/podemos-recupera-ofensiva-contraretransmision-misa-medios-publicos-6784462>

ARTÍCULO CONTRA EL DELITO DE OFENSA A LOS SENTIMIENTOS RELIGIOSOS

COMUNIDAD VALENCIANA, 20 de febrero 2021

HECHO Artículo contrario al delito de ofensa a los sentimientos religiosos titulado ‘Código penal, juristas integristas y capellanes’

CONFESIÓN Todas las confesiones

RESPONSABLE El autor del artículo, Voro Torrijos y el periódico *Levante*

DESCRIPCIÓN “En cuanto a los sentimientos religiosos, parece increíble el historial de casos castigados por el santísimo Código Penal en vigor, que encara posibles actos de fe basados en unos artículos que no han variado desde el franquismo. El PSOE ha tenido la oportunidad de eliminar esta anormalidad democrática durante los 24 años de sus gobiernos desde la muerte del dictador, pero no ha querido enfrentarse a uno de tantos retos, que aún perduran, desde los tiempos más fósiles de las sotanas y las misas obligatorias.

(...) Es este retrógrado sistema judicial el responsable de diferenciar entre la anacrónica ofensa a los sentimientos religiosos y el derecho a la libertad de expresión. Su inclinación es marcadamente integrista. Su prepotencia sobrepasa los límites legales y constitucionales que mantienen los símbolos católicos en los lugares donde se encuentra el Tribunal Supremo. Crucifijos gigantes y cuadros de la Inmaculada Concepción ambientan espacios judiciales con un olor a tóxica naftalina y a encendedor purificador”.

ENLACE

<https://www.levante-emv.com/opinion/2021/02/20/codi-penal-juristes-integristes-i-35146415.html>

VICEPRESIDENTE AUTONÓMICO SE PRONUNCIA A FAVOR DE LIMITAR LIBERTAD RELIGIOSA DURANTE LA PANDEMIA

CASTILLA Y LEÓN, 20 de febrero 2021

HECHO El vicepresidente de Castilla y León afirma que “si hubiera podido cerrar las iglesias, lo habría hecho”

CONFESIÓN Cristiana

RESPONSABLE El vicepresidente de Castilla y León, Francisco Igea (Ciudadanos)

DESCRIPCIÓN “El vicepresidente del gobierno autonómico castellano-leonés, Francisco Igea (Ciudadanos), tras asegurar que es creyente como el presidente Mañueco (PP), ha asegurado que la medida no se ha relajado por las críticas que ha hecho la Iglesia y, en un claro ejemplo de desprecio y prepotencia hacia los católicos, ha añadido que, de haber podido, la Junta hubiera cerrado las iglesias, algo que no pudo hacer porque decreto del estado de alarma no lo permitía.

Para justificar su actitud totalitaria ha puesto el ejemplo de Irlanda, que cerró templos en lo peor de la pandemia. Y además, se ha permitido dar lecciones de espiritualidad cristiana al sugerir que el cierre de los templos no es tan grave porque ‘donde dos o tres estén reunidos en mi nombre, ahí estoy yo’ y ha despreciado el papel de la Iglesia, asegurando que ‘para los que creemos en el mensaje evangélico siempre digo que lo importante es el mensaje, no el mensajero’”.

ENLACE

<https://www.infocatolica.com/?t=noticia&cod=39873>

PROPOSICIÓN DE LEY EN PARLAMENTO REGIONAL PARA DECLARAR NULOS LOS BIENES INMATRICULADOS POR LA IGLESIA CATÓLICA

PAÍS VASCO, 22 de febrero 2021

HECHO Podemos presenta en el Parlamento Vasco una proposición no de ley para declarar nulos los bienes inmatriculados por la Iglesia católica

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Podemos e Izquierda Unida

DESCRIPCIÓN “El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a elaborar un listado exhaustivo de los bienes inmuebles de Euskadi inmatriculados en aplicación de las modificaciones de la Ley Hipotecaria de 1946 y 1998, que complete el publicado por el Gobierno de España en sus carencias respecto de los bienes inmatriculados entre 1998 y 2015, y el elaborado en cumplimiento de la Proposición no de Ley del Parlamento Vasco aprobada el 18 de junio de 2015, así como los amplíe a los bienes inmatriculados desde 1946, acompañando en todos los casos las notas simples con todos los datos relativos a cada bien (...).

El Parlamento Vasco se reafirma el punto 3 de la Proposición no de Ley aprobada por esta Cámara el 18 de junio de 2015, por la que instaba al Gobierno Vasco a ‘prestar, conjuntamente con las diputaciones forales, a las entidades locales de la CAPV la información jurídica e histórica relativa al origen y derechos de su patrimonio público, así como a apoyarlas activamente en la recuperación de los bienes inmatriculados por la Iglesia católica’, abarcando para ello todos los bienes inmatriculados en aplicación de las modificaciones de la Ley Hipotecaria de 1946 y 1998,

al menos en todos aquellos casos en que haya algún tipo de documento acreditativo de la propiedad además de la certificación eclesiástica, en el entendido de que aquellos bienes que solo tengan una certificación eclesiástica como acreditación de la propiedad para su inmatriculación han de ser considerados como nulos y deben ser objeto de un procedimiento general de reversión a su situación anterior, y sin perjuicio de que cada entidad local decida emprender acciones legales de forma individualizada para cada caso y solicitar este mismo apoyo del Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales.

El Parlamento Vasco insta al Gobierno de España a elaborar un Proyecto de Ley por el que se articule una solución global mediante la que se cancelen de oficio todos los asientos practicados con certificación eclesiástica por ser nulos de pleno derecho, se retrotraiga la titularidad de todos los bienes inmatriculados por Iglesia católica a su anterior situación registral como medida que permita sustanciar la recuperación para el dominio público de aquellos que procedan, o a quienes otros correspondan con título fehaciente, así como se determine por ley cuáles son los criterios para calificar nuestro patrimonio de dominio público y proceder a su catalogación y registro.

El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco y al Gobierno de España a que presenten de forma urgente una reforma de las Leyes del Patrimonio Cultural Vasco y del Patrimonio Histórico Español, respectivamente, para dar una solución definitiva a la protección del patrimonio histórico de raíz religiosa, afectando el mismo al dominio público, tal y como ocurre en todos los países de Europa y haciéndose cargo de su gestión cultural, independientemente del uso litúrgico que puedan tener”.

ENLACE

<https://laicismo.org/elkarrekin-podemos-iu-presenta->

una-proposicion-no-de-ley-a-debate-relativa-al-proceso-
de-reclamacion-de-las-inmatriculaciones/238780

PETICIÓN DE REVOCACIÓN DE LAS INMATRICULACIONES DE LA IGLESIA

León (CASTILLA Y LEÓN), 22 de febrero de 2021

HECHO Izquierda Unida pide la revocación de las inmatriculaciones de la Iglesia

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Izquierda Unida

DESCRIPCIÓN “Según la coordinadora local de IU León, Carmen Franganillo, ‘Estos hechos constituyen una grave ilegalidad que pone a la iglesia católica en el punto de mira, puesto que ha utilizado tretas burocráticas para usurpar bienes de dominio público, además del dinero que dejan de ingresar las arcas públicas por la exención en el cobro del IBI de numerosos locales y fincas. Desde IU de León local entendemos que el gobierno debe revocar de inmediato estas apropiaciones indebidas llevadas a cabo por parte de la iglesia católica para que queden sin efecto todas las inmatriculaciones de templos de culto, así como de otros bienes inmuebles, edificios, solares, viviendas, locales, parcelas y fincas’.

Para finalizar, IU pide al Ayuntamiento que estudie tanto las inmatriculaciones, para poder revocarlas y que legisle para blindar la propiedad de los bienes de carácter público y garantizar el cobro del impuesto correspondiente. ‘Desde IU, pedimos al Ayuntamiento de León que siga la estela de otros consistorios y empiece a acabar con estos privilegios que tan injustos y nocivos son para las arcas públicas’”.

ENLACE

https://www.leonoticias.com/leon/leon-local-pide-inmatriculacion-bienes-iglesia-20210222101326-nt_amp.html

PETICIÓN DE REVOCACIÓN DE LAS INMATRICULACIONES DE LA IGLESIA CATÓLICA

Salamanca (CASTILLA Y LEÓN), 22 de febrero de 2021

HECHO Izquierda Unida reclama que las inmatriculaciones de bienes por parte de la Iglesia católica sean anuladas

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Izquierda Unida

DESCRIPCIÓN “Desde Izquierda Unida Salamanca entienden que ‘el Gobierno debe revocar de inmediato estas apropiaciones indebidas llevadas a cabo por parte de la iglesia católica para que queden sin efecto todas las inmatriculaciones de templos de culto, así como de otros bienes inmuebles, edificios, solares, viviendas, locales, parcelas y fincas’. Incluso van más allá, reclamando al Ejecutivo que reclame ‘daños y perjuicios en los casos en que pudieran haberse ocasionado’”.

ENLACE

https://www.salamanca24horas.com/local/izquierda-unida-reclama-anulacion-946-inmatriculaciones-iglesia-catolica-en-salamanca_12616003_102_amp.html

ACCIONES POLÍTICAS PARA QUITAR BIENES A LA IGLESIA CATÓLICA

COMUNIDAD VALENCIANA, 23 de febrero de 2021

HECHO El grupo Izquierda Unida de la Comunidad Valenciana pretende revocar los bienes inmatriculados a la Iglesia católica

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Rosa Pérez Garijo, Consejera de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática de la Comunidad Valenciana (Izquierda Unida)

DESCRIPCIÓN “Rosa Pérez Garijo (...) se reunió ayer con representantes del Colegio de Registradores de la Comunidad Valenciana para poner en marcha acciones que permitan la reversión de inmuebles públicos que se encuentran en el listado de inmatriculaciones realizadas por la Iglesia católica”.

ENLACE

<https://religion.elconfidencialdigital.com/articulo/iglesia-estado/consellera-valenciana-esquerra-inicia-intento-recuperar-bienes-inmatriculados-iglesia/20210223232120041061.html>

SUGERENCIA DEL GOBIERNO PARA QUE NO HAYA OBISPO CASTRENSE

NACIONAL, 24 de febrero de 2021

HECHO El gobierno se plantea que no se nombre obispo castrense

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Gobierno de España (PSOE, Podemos e Izquierda Unida).

DESCRIPCIÓN “El Ejecutivo de Pedro Sánchez se ha planteado, tal y como deslizó en alguna de las conversaciones con representantes de la Conferencia Episcopal Española, que, tras el fallecimiento de su titular, Juan del Río, no se nombre un nuevo arzobispo castrense y que la jurisdicción de ese arzobispado pase a depender del arzobispo de Madrid, de forma transitoria o permanente.

La respuesta de la Iglesia a esta sugerencia ha sido clara y rotunda. La propuesta, que está avalada por una parte del Consejo de Ministros en la que se incluirían de forma activa los ministros de Unidas Podemos, atentaría contra el Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre la asistencia religiosa a las Fuerzas Armadas y el Servicio Militar de clérigos y religiosos, firmado en Ciudad del Vaticano el 3 de enero de 1979”.

ENLACE

<https://www.elconfidencialdigital.com/articulo/politica/primer-ordago-gobierno-acuerdos-espana-santa-sede-nombre-arzobispo-castrense/20210223193257216965.html>

MOCIÓN EN EL SENADO PARA DEROGAR EL ARTÍCULO DEL CÓDIGO PENAL RELATIVO A LAS OFENSAS A LOS SENTIMIENTOS RELIGIOSOS

NACIONAL, 26 de febrero de 2021

HECHO Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar los trámites y el procedimiento para la derogación del artículo 525 del Código Penal, relativo a las ofensas a los sentimientos religiosos

CONFESIÓN Todas las confesiones

RESPONSABLE Grupo Parlamentario Izquierda Confederal en el Senado (formado por Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya En Comú Podem), PSOE, Esquerra Republicana, EH Bildu, Ciudadanos, Junts per Catalunya, Coalición Canaria y Partido Nacionalista Canario)

DESCRIPCIÓN “La Comisión de Justicia del Senado insta al Gobierno a:

1. Elaborar un informe sobre el tipo penal previsto y regulado en el artículo 525 del Código Penal y su necesidad de adaptación a la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y a la evolución de la sensibilidad social de nuestro tiempo.
2. Impulsar los trámites y el procedimiento para la modificación sustancial o, en su caso, la derogación del artículo 525 del Código Penal, relativo a las ofensas a los sentimientos religiosos”.

ENLACE

https://www.senado.es/legis14/publicaciones/pdf/senado/bocg/BOCG_T_14_146.PDF (págs. 17 y 18).

ARTÍCULO CONTRA LA SEMANA SANTA Y OTRAS FIESTAS RELIGIOSAS

GALICIA, 1 de marzo de 2021

HECHO Galicia Laica critica el uso de las procesiones como atractivo turístico

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Asociación Galicia Laica

DESCRIPCIÓN Movimiento laicista critica el uso como atractivo turístico de las procesiones y los ritos que las acompañan, y afirma que no es más que una vía de ingresos para la industria del ocio y también de la propia Iglesia.

ENLACE

<https://www.galiciaconfidencial.com/noticia/158481-ven-semana-santa-movimientos-laicos-fe-intereses>

UN DIPUTADO REGIONAL SE PRONUNCIA CONTRA LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN CATÓLICA Y LOS ACUERDOS CON EL VATICANO

COMUNIDAD DE MADRID, 5 de marzo de 2021

HECHO Un diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos se pronuncia contra la asignatura de religión católica y pide denunciar los Acuerdos con la Santa Sede

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Jacinto Morano González, diputado de Unidas Podemos en la Asamblea de Madrid

DESCRIPCIÓN “¿Que se ataca a la religión porque la religión no se trata como las demás asignaturas? ¡No!, le voy a decir lo que sería un ataque a la religión según su criterio. La implantación de nuestro modelo, es decir, la denuncia del Concordato de 1953 -lo digo mucho porque a veces nos olvidamos del año- y de los acuerdos concordatarios de 1978 -del 78, digo bien, porque aunque se publicaron en el 79 para hacer parecer que eran posteriores a la Constitución, estaban firmados antes- y la defensa de la libertad de todas las personas, independientemente de su credo religioso, para que reciban la educación que quieran, no privilegiando a ningún determinado credo religioso. Eso sería un cambio de paradigma; lo que está sobre la mesa, no. Evidentemente, la religión, tal y como está concebida en los acuerdos concordatorios, no es una asignatura más. Usted sabe que no es una asignatura más, porque si fuera una asignatura más, no sería la Iglesia católica la que tuviera que dar el plácet a los profesores”.

ENLACE

<https://www.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/XI-DS-377.pdf> (págs. 60 y 61).

UN SINDICATO PIDE RETIRAR UN ANUNCIO DE CONTENIDO RELIGIOSO

Bilbao (Vizcaya, PAÍS VASCO), 8 de marzo de 2021

HECHO El sindicato LAB exige la retirada del cartel con la oración del Ave María expuesto en el Metro de Bilbao y lo califica de “propaganda ultracatólica”

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Sindicato LAB

DESCRIPCIÓN “La campaña publicitaria de la Asociación Católica de Propagandistas (ACdP) en Metro Bilbao y en las marquesinas de autobuses de Iruñerria con motivo del 8 de marzo, en la que se muestra un cartel con el ‘Ave María Purísima’, ha provocado estupor.

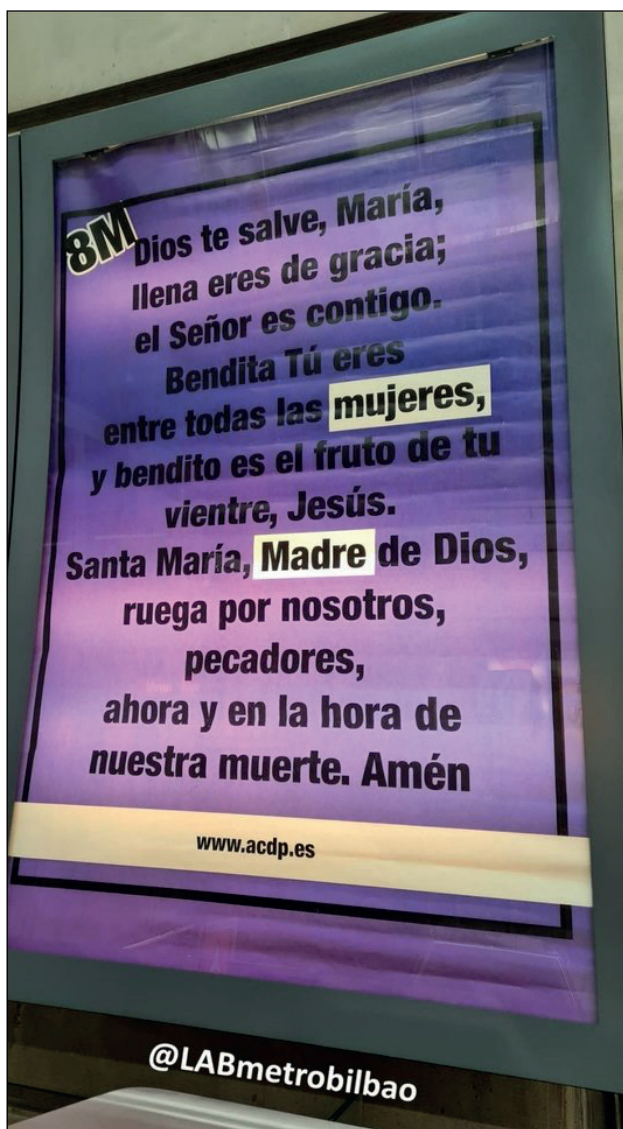
La sección sindical de LAB en Metro Bilbao considera que esta campaña es un ‘ataque frontal a la igualdad de todas las personas’, así como a la libertad de culto y la aconfesionalidad. Por ello, ha exigido la retirada inmediata de la misma de los soportes publicitarios de las estaciones del suburbano.

Para la central, esta campaña de ACdP no es compatible con los valores que Metro Bilbao pretende promulgar. ‘Una empresa pública que quiere ser referente en el camino para promover y alcanzar la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, y que cuenta con el IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres, no puede permitir este tipo de mensajes en sus instalaciones’, han manifestado desde LAB”.

ENLACE

<https://www.naiz.eus/eu/info/noticia/20210308/lab->

denuncia-la-insercion-de-publicidad-ultracatolica-
contra-la-igualdad-en-metro-bilbao



INICIATIVA PARA ELIMINAR UNA CRUZ

Baracaldo (Vizcaya, PAÍS VASCO), 8 de marzo de 2021

HECHO Pretenden retirar en Baracaldo una cruz en conmemoración del asesinato de 92 personas, entre ellas 16 sacerdotes y religiosos, y sustituirla por unos paneles explicativos

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Amaia del Campo, alcaldesa de Baracaldo (PNV)

DESCRIPCIÓN “Solo en las últimas fechas han sido arrancadas o cuestionadas las cruces de Aguilar de la Frontera (Córdoba), Cáceres y El Casar (Cáceres), y desde hace tiempo pende la misma amenaza sobre la cruz de la Dársena de Portu, en Baracaldo (Vizcaya). El órgano de la Memoria Histórica del ayuntamiento, gobernado por Amaia del Campo, del Partido Nacionalista Vasco (PNV), propuso sustituirla por unos paneles que expliquen lo que sucedió allí.

¿Y qué sucedió allí? Que en sendas sacas del 25 de septiembre y del 2 de octubre de 1936 fueron asesinadas 92 personas, entre ellas 16 sacerdotes y religiosos, que se encontraban encarceladas en el barco Cabo Quilates, fondeado en la ría en el lugar donde hoy se alza la cruz. Habían sido detenidas por su real o supuesta simpatía con el bando nacional tras el Alzamiento del 18 de julio y padecieron dos meses de hacinamiento, hambre y malos tratos antes de su asesinato (...).

En recuerdo de todas estas víctimas se erigió tras la Guerra Civil la cruz que ahora se quiere arrancar. ¿Qué dirán los paneles? Puede deducirse de la explicación que ofre-

ció el peneuvista Gorka Zubiaurre, concejal de Participación Ciudadana, al presentar la propuesta a los medios: 'Es una cruz que se puso en su día para homenajear a los muertos que estaban prisioneros en el Cabo Quilates y, tras un bombardeo de las tropas franquistas en Baracaldo, bueno, pues... hubo una serie de gente que hundió ese barco en el que murieron prisioneros'.

El Cabo Quilates ni se hundió ni fue hundido. Había sido construido en los astilleros de Bilbao en 1927 y al finalizar la guerra el gobierno frentepopulista se lo entregó a la Unión Soviética, de cuya marina mercante formó parte con otro nombre hasta que en 1959 sufrió un grave incendio y fue desguazado”.

ENLACE

<https://www.religionenlibertad.com/espana/420836850/baracaldo-peligra-cruz-cabo-quilates-religiosos-martires.html>



MOCIÓN EN EL SENADO CONTRA LAS INMATRICULACIONES DE LA IGLESIA

NACIONAL, 10 de marzo 2021

HECHO ERC y EH Bildu presenta una moción para quitar los inmuebles inmatriculados de Iglesia católica

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu

DESCRIPCIÓN El Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu presenta una moción en el Senado en la que se insta al Gobierno a realizar los cambios legales necesarios para revertir las inmatriculaciones de la Iglesia católica.

ENLACE

<https://www.laopiniondemurcia.es/opinion/2021/03/24/inmatriculaciones-relaciones-historicas-inglesia-45018725.html>

UN SINDICATO CRITICA LA FORMACIÓN RELIGIOSA EN ESCUELAS

NACIONAL, 11 de marzo de 2021

HECHO El sindicato CGT organiza una conferencia online donde se critica “el mantenimiento de una escuela confesional y segregadora”

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Francisco Delgado, expresidente de Europa Laica, y el sindicato CGT

DESCRIPCIÓN Con el lema “más educación y menos religión” el sindicato CGT organizó una conferencia online de Francisco Delgado, expresidente de Europa Laica, en la que se criticó el mantenimiento de la religión en la escuela por parte de la LOMLOE. El ponente expuso que el hecho religioso, de haberlo, debería ser impartido por docentes no relacionados con la Iglesia.

ENLACE

<https://laicismo.org/francisco-delgado-sera-ponente-el-11m-a-las-18h-en-un-debate-organizado-por-cgt-titulado-mas-educacion-menos-religion/241422>

MOCIÓN EN EL SENADO CONTRA LAS INMATRICULACIONES DE LA IGLESIA Y LOS ACUERDOS DEL VATICANO

NACIONAL, 11 de marzo de 2021

HECHO ERC y Bildu presentan una moción en el Senado para revertir las inmatriculaciones de la Iglesia católica

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Esquerra Republicana de Catalunya, EH Bildu, Compromís y Geroa Bai

DESCRIPCIÓN El Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herría Bildu instó al Gobierno a realizar cambios legales para revertir las inmatriculaciones de la Iglesia católica, declarar nulos los Acuerdos firmados entre el Gobierno de España y la Santa Sede en 1979 y declarar de dominio público y excluir del tráfico jurídico privado el patrimonio cultural de carácter religioso. La moción tuvo lugar en el Pleno del Senado, fue apoyada por Compromís y Geroa Bai y rechazada por PSOE, PP, VOX y PNV.

ENLACE

https://www.cope.es/religion/hoy-en-dia/amp/noticias/senado-rechaza-pedir-gobierno-revertir-las-inmatriculaciones-iglesia-20210311_1183905

MOCIÓN PARA REVERTIR BIENES INMATRICULADOS POR LA IGLESIA

Córdoba (ANDALUCÍA), 12 de marzo de 2021

HECHO Los partidos políticos Podemos, Izquierda Unida y PSOE presentan en el Ayuntamiento de Córdoba una moción para “recuperar” los bienes inmatriculados por la Iglesia.

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Grupos municipales de Podemos, Izquierda Unida y PSOE

DESCRIPCIÓN En la moción (que no salió adelante) los grupos municipales de Podemos, IU y PSOE pedían a los Registros de la Propiedad del municipio de Córdoba que emitieran y remitieran al Consistorio todas las notas simples de las inmatriculaciones realizadas al amparo y durante la vigencia del artículo 206 de la Ley Hipotecaria (1946-2015) por la Iglesia católica en sus distintas denominaciones: Diócesis, Obispado, parroquia y similares».

Los servicios jurídicos municipales habían emitido dictamen contrario a esas peticiones en anteriores ocasiones.

ENLACE

https://sevilla.abc.es/andalucia/cordoba/sevi-pleno-municipal-cordoba-psoe-queda-evidencia-exigir-revertir-inmatriculaciones-despues-negarse-senado-202103112021_noticia.html

CRÍTICAS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN A LA FESTIVIDAD DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

NACIONAL, 12 de marzo de 2021

HECHO *ElDiario.es* critica la festividad de la Inmaculada Concepción en un Estado aconfesional

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE José Luis Sesma Sánchez y *ElDiario.es*

DESCRIPCIÓN El autor plantea lo “absurdo” de que un dogma “menor” que según él “nadie entiende”, sea fiesta nacional en un Estado aconfesional, mientras que no lo es, por ejemplo el 8-M. Aprovecha para criticar también la infalibilidad papal, así como la ausencia de reivindicaciones feministas dentro de “todo el imaginario católico construido en torno a la Virgen María”.

ENLACE

https://www.eldiario.es/opinion/tribuna-abierta/8-marzo-inmaculada-concepcion-8x8_129_7286724.html

MOCIÓN CONTRA LAS PROPIEDADES DE LA IGLESIA CATÓLICA Y PARA ANULAR LOS ACUERDOS CON EL VATICANO

NACIONAL, 13 de marzo de 2021

HECHO Moción de EH Bildu en el Senado contra las inmatriculaciones realizadas por la Iglesia católica desde la aprobación de la Constitución y para anular los Acuerdos con la Santa Sede

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE EH Bildu

DESCRIPCIÓN “El Senado insta al Gobierno español a:

1. Acometer los cambios legales y jurídicos necesarios para revertir las inmatriculaciones irregulares, acabando con los privilegios e iniciando así un proceso de regularización de aquellas propiedades que proceda en los mismos términos y condiciones que marca la ley para cualquier persona o institución.
2. Declarar nulos los acuerdos firmados entre el Gobierno de España y la Santa Sede en 1979 mediante los cuales se reformó el concordato vigente desde 1953, respondiendo así a la condición aconfesional del Estado español.
3. Declarar de dominio público y excluir del tráfico jurídico privado el patrimonio cultural de carácter religioso, bienes de gran importancia para la sociedad, para así proteger la naturaleza y la función pública de dichos bienes.
4. Explorar las medidas legislativas para declarar la nulidad por inconstitucionalidad sobrevenida de todas las inmatriculaciones practicadas con posterioridad a la entrada en vigor de la Constitución Española, en aplicación de su disposición derogatoria tercera.

5. Que en el plazo improrrogable de tres meses desde la aprobación de esta moción, traslade a los Grupos de esta Cámara las notas simples de todas las inmatriculaciones realizadas por la Iglesia católica (en cualquiera de sus denominaciones) al amparo de los derogados artículos 206 de la Ley Hipotecaria y 304 del Registro Hipotecario”.

ENLACE

https://www.senado.es/legis14/publicaciones/pdf/senado/bocg/BOCG_T_14_155.PDF (pág. 32)

https://www.senado.es/legis14/publicaciones/pdf/senado/ds/DS_P_14_44.PDF (pág. 11)

UN PARTIDO POLÍTICO EXIGE LA TITULARIDAD PÚBLICA DE LA CATEDRAL E IGLESIAS DE UN MUNICIPIO

Getafe (COMUNIDAD DE MADRID), 17 de marzo de 2021

HECHO El Grupo Municipal Más Madrid insta al Ayuntamiento a reclamar la titularidad pública de la Catedral, la Ermita de San Isidro y la Parroquia de San Eugenio

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Más Madrid

DESCRIPCIÓN “El Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe insta al Ayuntamiento a reclamar la titularidad pública de la Catedral, la Ermita de San Isidro y la Parroquia de San Eugenio inmatriculadas por la Diócesis de Getafe con una autocertificación eclesiástica como único título de propiedad.

Esta propuesta surge a raíz de la publicación del listado de 35.000 inmatriculaciones llevadas a cabo por la Iglesia católica entre 1998 y 2015 que hizo público hace unas semanas el Consejo de Ministros (...) Entre los bienes recogidos aparecen la Catedral de Getafe, la Ermita de San Isidro y la Parroquia de San Eugenio, además de dos fincas rústicas sin identificar. Sobre estas últimas, solicitamos en la proposición que se recaben todos los datos necesarios en el Registro de la Propiedad para identificarlas y valorar si también pudieran ser inmatriculaciones indebidas”.

ENLACE

<https://compromisocongetafe.com/2021/03/17/el-patrimonio-publico-de-getafe-debe-recuperar-su-titularidad-publica/>

MOCIÓN CONTRA LAS INMATRICULACIONES DE LA IGLESIA CATÓLICA

NAVARRA, 18 de marzo de 2021

HECHO El Parlamento navarro aprueba una moción del PSOE que pide quitar bienes a la Iglesia católica

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Partidos políticos PSOE, EH Bildu, Geroa Bai, Podemos e Izquierda Unida

DESCRIPCIÓN La diputada de Navarra por el PSOE, María Virginia Magdaleno Alegria, afirma en su turno de palabra: “Una institución privada ha hurtado el patrimonio material e inmaterial a nuestra comunidad (...) Queremos instar al Gobierno de Navarra a que solicite oficialmente este listado de bienes, queremos que ese listado se publique en el Portal de Gobierno Abierto para su posible consulta por las personas físicas o jurídicas afectadas y, desde luego, instar a proceder a la remisión de los mismos a las entidades locales de Navarra”.

La diputada Aránzazu Izurdiaga Osinaga, de EH Bildu, afirma: “Somos partidarios (...) de una solución global que revierta los bienes inmatriculados por la Iglesia: anular las inscripciones episcopales, promover las reformas legislativas y recuperar los bienes inmatriculados”.

ENLACE

<https://www.parlamentodenavarra.es/sites/default/files/diarios-sesiones/Plen10067.pdf> (págs. 15 a 26)

RECLAMAN LA EXPROPIACIÓN DE LA MEZQUITA DE CÓRDOBA

Córdoba (ANDALUCÍA), 18 de marzo de 2021

HECHO Las organizaciones Europa Laica y Nación Andaluza rechazan la inmatriculación de la mezquita de Córdoba por parte de la Iglesia y exigen su expropiación

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Europa Laica y Nación Andaluza

DESCRIPCIÓN “La iglesia lleva décadas ingresando en sus arcas millones de euros al año gracias a su negocio más lucrativo, la explotación de la Mezquita de Córdoba, sin declarar ni tributar. Siendo uno de los monumentos más visitados de Andalucía y del estado español. Facturando antes del COVID más de 20 millones de euros, cuando Córdoba es una de las ciudades con mayor tasa de desempleo y pobreza del estado español. Las cordobesas y cordobeses debemos reclamar lo que nos pertenece, y así poder decidir sobre nuestro bien máspreciado y la imagen universal de nuestra ciudad. Desde Nación Andaluza Córdoba:

-Pedimos al pueblo de Córdoba y al andaluz en general que rechace rotundamente la inmatriculación ilegítima de la Mezquita de Córdoba, así como de otros muchos bienes que tiene la iglesia en su propiedad que pertenecen al pueblo cordobés.

-Exigimos que el Ayuntamiento de Córdoba o en su defecto a la Junta de Andalucía, que expropie la Mezquita de Córdoba y se la devuelva al pueblo, para convertirla en un centro de interpretación y difusión de nuestra historia y cultura milenaria, sin las tergiversaciones ni manipu-

laciones históricas a las que nos tiene acostumbrados la iglesia católica”.

ENLACE

<https://laicismo.org/concentracion-contra-la-inmatriculacion-de-la-mezquita-de-cordoba-domingo-21-de-marzo-a-las-12-horas-no-faltes/242563>

ARTÍCULO EXIGIENDO LA DESAPARICIÓN DE LA RELIGIÓN DE LA VIDA PÚBLICA

NACIONAL, 20 de marzo de 2021

HECHO Un profesor apoya en un artículo a la Red de Municipios por un Estado Laico y pide que la religión desaparezca de la vida pública

CONFESIÓN Todas las confesiones

RESPONSABLE Enrique Javier Díez Gutiérrez, profesor de la Facultad de Educación de la Universidad de León y miembro del Grupo de Pensamiento Laico, y el diario *Público*

DESCRIPCIÓN “Quiero que lleve a cabo medidas tan sencillas y necesarias como las que propone la Red de Municipios por un Estado Laico: que en los espacios de titularidad pública que dependan del Ayuntamiento no exista simbología religiosa; no promover ritos ni celebraciones religiosas de ningún tipo, realizando actos exclusivamente de carácter civil y sin connotaciones ni simbologías religiosas; los miembros de la corporación local y el personal al servicio de la administración municipal no participarán en el ejercicio de su cargo en actos o manifestaciones de carácter religioso; no donar ni facilitar suelo público ni conceder financiación pública extraordinaria o exenciones fiscales municipales para la instalación de infraestructuras o realización de actividades a ninguna confesión o institución religiosa; garantizar el pago del IBI por parte de todas las entidades religiosas de su actividad, ya sea de carácter religioso o mercantil; recuperar los bienes públicos inmatriculados por la iglesia católica; establecer las festividades locales en referencia a acontecimientos que unan a toda la ciudadanía y no sólo los referentes a una parte de la ciudadanía que tienen determinadas

creencias; velar por la aconfesionalidad de las enseñanzas impartidas en los centros educativos; incorporar referencias y conmemoraciones de carácter civil al calendario oficial, así como fechas fijas y denominación neutra a las vacaciones escolares a través del Consejo Escolar Municipal; o promover campañas informativas sobre el significado de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sobre la libertad de pensamiento y de conciencia y, por la tanto, de libertad religiosa y sobre lo que supone el principio constitucional: ‘Ninguna confesión tendrá carácter estatal’.

Para ello es imprescindible que, además de que mi municipio impulse todas estas acciones, simultáneamente se establezca a nivel estatal la separación real entre la iglesia católica y los poderes públicos, materializando la laicidad de las instituciones y los servicios públicos. Excluir oficialmente de los centros públicos sanitarios, residencias, etc., la presencia institucional de clérigos. Así como eliminar las capillas y los símbolos religiosos de cualquier espacio público escolar o universitario, sanitario, centro penitenciario, ayuntamientos, juzgados, oficinas públicas de las administraciones, etc. Recuperar de forma pública el patrimonio público apropiado o inmatriculado por la jerarquía católica. Así como evitar los privilegios de todas las religiones, sus fundaciones y congregaciones, respecto a sus propiedades que estén exentas del pago del IBI o de otros impuestos.

Es necesario también legislar para suprimir de todas las escuelas y universidades cualquier adoctrinamiento religioso para educar sin dogmas, en conocimientos científicos y universales, en valores humanistas y cívicos, en el respeto a los derechos humanos, en el respeto a la diferencia y la diversidad, sobre la base de la igualdad en dignidad y derechos, y en los principios éticos y demo-

cráticos de nuestra sociedad. Así como establecer la retirada de simbología religiosa o la celebración de actos religiosos en los centros educativos. Y, cómo no, suprimir la retransmisión de la ‘misa de los domingos’ a través de la televisión pública.

Es imprescindible igualmente garantizar el carácter civil de todos los actos oficiales sin ningún tipo de connotación, rito o simbología religiosa, y sin participación de autoridades religiosas en calidad de tales. Establecer que todas las dependencias de titularidad pública estén libres de cualquier simbología religiosa. Elaborar una normativa de laicidad que implique la conducta pública de los responsables al frente de la administración y regule las ayudas a las distintas confesiones religiosas. Suprimir la obligación de declarar sobre las creencias, o sobre la ausencia de ellas, en cualquier tipo de documentación civil, escolar o administrativa. En definitiva, reformar y derogar todas aquellas normas que pongan en cuestión el carácter no confesional del Estado, incorporando referencias y conmemoraciones de carácter civil al calendario oficial, así como fechas fijas y denominación neutra a las vacaciones escolares y suprimir la financiación pública de cualquier religión.

Finalmente, para conseguirlo es también imprescindible y urgente hacer una labor pedagógica, de forma sistemática y continuada, realizando charlas y talleres divulgativos sobre el laicismo y el respeto a la libertad de conciencia en todos los niveles educativos dentro del plan de actividades escolares, complementarias o extraescolares en todos los centros escolares y universitarios. Al igual que la educación para la igualdad, es necesario un plan estatal, autonómico y municipal obligatorio de educación para la laicidad.

Claro está que todo esto no se podrá hacer sin la denuncia y derogación de los acuerdos posfranquistas de 1979 con el estado extranjero de la Santa Sede, una de las sistemáticas promesas incumplidas del PSOE cuando llega al gobierno. No se podrá hacer tampoco sin la derogación del delito de ofensa a los sentimientos religiosos o sin la sustitución de la Ley de Libertad Religiosa por una Ley de Libertad de Conciencia, que garantice la laicidad del Estado y su neutralidad frente a todas las confesiones religiosas.

Es hora de superar el franquismo sociológico que sigue lastrando la democracia española en pleno siglo XXI. Es hora de apostar por la laicidad, un ideal de concordia, de fraternidad, que pretende superar los diferentes particularismos culturales o religiosos y hacerlos compatibles, sin perder las referencias ético-políticas de los derechos humanos y sociales que nos unen. Se basa en la confianza en que es posible establecer unas bases éticas comunes sobre las que cimentar la paz, la justicia social, la igualdad, el cuidado del planeta y de la vida y la ausencia de todo tipo de discriminación. Es urgente. No podemos seguir posponiéndolo más si queremos avanzar hacia una democracia auténticamente consolidada en España”

ENLACE

<https://blogs.publico.es/dominiopublico/36860/por-que-quiero-un-municipio-laico/>

PETICIÓN EN PARLAMENTO REGIONAL PARA ELIMINAR LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN

ANDALUCÍA, 24 de marzo de 2021

HECHO Diputado califica de “adoctrinadora” la asignatura de religión e insta a expulsarla de las escuelas públicas

CONFESIÓN Todas las confesiones

RESPONSABLE Jesús Fernández Martín, diputado de Adelante Andalucía en el Parlamento andaluz

DESCRIPCIÓN En una sesión plenaria del Parlamento de Andalucía, un diputado de Adelante Andalucía afirma que “y si hablamos de libre adoctrinamiento, señorías de Vox, ustedes estarán conmigo en que hay que sacar la religión de las escuelas públicas”.

ENLACE

<https://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=153434>

ASOCIACIÓN, CONTRA LAS FIESTAS CATÓLICAS

NACIONAL, 1 de abril de 2021

HECHO Europa Laica critica crítica que se fomenten desde la administración las fiestas religiosas

CONFESIÓN Todas las confesiones

RESPONSABLE Europa Laica

DESCRIPCIÓN “Siguen con sus privilegios’, denuncia desde Valencia Raquel Ortiz, portavoz de Valencia Laica. José Antonio Naz, coordinador de Andalucía Laica, sostiene por su parte que ‘se confunde lo que sería cultura con fiesta y con tradición’. ‘En algunos casos, además, se están perpetuando fiestas de origen nacionalcatólico’, remarca. En tal sentido, este veterano activista por el laicismo advierte sobre la ‘utilización’ de la Semana Santa y la “invasión de todos los espacios” que se produce en Andalucía durante estos días.

Para Karina Mouriño, portavoz de Galicia Laica, el alto número de fiestas religiosas que cuentan con ese reconocimiento demuestra que ‘se identifica al Estado español con la religión católica’. A su juicio, ‘la Iglesia tiene muchas estrategias para hacer ver que la población pertenece a su grupo’. ‘Una de las estrategias es, precisamente, confundir la cultura con los ritos religiosos’, afirma.

Mouriño sostiene que ‘no se comprende la separación Iglesia-Estado en la población en general precisamente gracias a esa estrategia de confusión entre la cultura y la religión’. ‘Se confunden la cultura y el divertimento con las ceremonias religiosas. ¿Cómo no vamos a identificar fiesta con religión si todos los días de fiesta tienen el nombre de un santo?’, se preguntó”.

ENLACE

<https://www.publico.es/sociedad/60-fiestas-interes-turistico-nacional-espana-son-caracter-catolico.html>

PETICIÓN PARA ELIMINAR LA RELIGIÓN DE LA ESFERA PÚBLICA

Nacional, 1 de abril de 2021

HECHO Movimiento político exige la eliminación de la religión católica de la esfera pública

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE La organización ‘Nación Andaluza’

DESCRIPCIÓN Nación Andaluza critica que “el Estado español, una vez más, recurre a la Iglesia Católica para dirigir a la clase trabajadora hacia posicionamientos que no cuestionen la autoridad moral del Estado ni de sus gobernantes” y exige “que las instituciones no financien actos religiosos de ninguna confesión (...) no participación en los mismos de cargos electos o funcionarios públicos, la prohibición de recibir financiación pública (...) la prohibición de que las órdenes religiosas puedan abrir centros de enseñanza y sanitarios”.

ENLACE

<https://contrainformacion.es/por-la-laicidad-de-las-instituciones/>

DIFUNDEN UN VÍDEO CONTRA LAS INMATRICULACIONES DE LA IGLESIA CATÓLICA

ANDALUCÍA, 7 de abril de 2021

HECHO Diputada autonómica acusa a la Iglesia católica de “usurpar” patrimonio andaluz mediante las inmatriculaciones inmobiliarias de sus bienes

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Ángela Aguilera, diputada autonómica de Adelante Andalucía

DESCRIPCIÓN El partido político Adelante Andalucía ha publicado, desde su cuenta oficial de Twitter, un video en el que su diputada Ángela Aguilera comunicaba la solicitud realizada a la Junta de Andalucía para que realice las gestiones oportunas para que los andaluces conozcan los “bienes usurpados por la jerarquía católica”. El texto de dicho tweet era el siguiente: “Las inmatriculaciones de la jerarquía eclesiástica son un robo al patrimonio común. Le pedimos al gobierno de la Junta el listado total de los bienes inmatriculados por la Iglesia en Andalucía para pensar en su recuperación”.

ENLACE

<https://twitter.com/AdelanteAND/status/1379762229785026561>

PETICIÓN DE CONDENA DE LAS DECLARACIONES DE UN OBISPO

ASTURIAS, 7 de abril de 2021

HECHO Izquierda Unida pide al presidente asturiano que condene las declaraciones del arzobispo de Oviedo

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Ángela Vallina, portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en el Parlamento asturiano

DESCRIPCIÓN “No es la primera vez (...) que esta persona hace públicas (...) opiniones fruto de una cultura reaccionaria, vamos a dejarlo ahí. Recordamos cómo al inicio de su etapa en nuestra tierra habló del aborto y las mujeres. Creemos (...) que no le hace ningún favor al colectivo católico y cristiano, al que representa. Pero efectivamente, está en su derecho. Así es la democracia, que, contra mentalidades como la suya, esta sociedad ha conquistado.

(...) Este pasado mes de marzo esta persona ha cruzado un límite que no se debe de tolerar (...) Expresar una opinión política, pues eso es lo que hace desde su púlpito, como tantas veces se hizo a lo largo del nacional-catolicismo, es una cosa a la que nos tienen acostumbrados. Pero ir contra las autoridades y las medidas sanitarias durante el azote de una pandemia es otra cosa muy distinta. Ha superado nuestro hartazgo. No se puede tolerar que, sin apoyarse en ninguna evidencia de la ciencia médica, una persona de tal relevancia mediática y de tanta influencia social, utilice ese poder comunicativo para arremeter contra unas medidas sanitarias que son las que marcan la diferencia entre la vida y la muerte de las personas. Y lo hace en un ejercicio de cinismo absoluto, hablando de intencionalidad ideológica (...) Es una vergüenza.

Como tantas veces a lo largo de nuestra peor historia, se utiliza un pedestal espiritual para lanzar un mensaje político ultraconservador y, en este caso, negacionista (...).

El modelo político que defiende el arzobispo de Oviedo es el más conservador posible, el menos democrático y de raíz populista; en definitiva, el modelo conservador que se está organizando en comunidades como Madrid. Un modelo en el que la vida humana de la gente común no tiene valor ante el beneficio económico, y es que esta es la lógica que subyace en el argumento esgrimido por el arzobispo (...). Y luego nos viene dando lecciones sobre el aborto y descalificaciones a las mujeres.

Dice el arzobispo que las medidas son discutibles y discutidas. Evidentemente. La pregunta relevante es por quién. Son medidas que han de ser discutidas en el ámbito científico-sanitario y, desde ahí, tienen una aplicación administrativa y pública (...). Las medidas se adoptan para salvar las vidas, que debiera de ser el valor máspreciado para alguien que se sube a un púlpito. Cuestionarlas sin este soporte argumental es frívolo y además es imprudente, y es temerario, y eso merece una respuesta pública contundente.

No estamos ante una opinión, estamos ante una agresión consciente realizada para favorecer los argumentos populistas reaccionarios de la derecha política más extrema. Esta es la intención de un responsable religioso que, desde su llegada, ha situado a la Iglesia asturiana en unas coordenadas que ya no son ni siquiera ni las de la Iglesia española o la Iglesia de Roma. De tal manera que no sabemos si lo que hace es oposición es al gobierno de Asturias o al Papa, ya no lo tenemos claro.

¿Qué le solicitamos al principado? Una condena institucional de estas afirmaciones que pueden confundir a las personas (...).

Por cierto, aquellos gobiernos que son del agrado de este arzobispo ultraconservador y minoritario en el seno de su propia casa, no despliegan políticas presupuestarias para apoyar a los que más padecen la crisis precisamente. De eso no dice ni una sola palabra en sus homilías, y si estaría en Madrid no dudaríamos en que sacaría a Ayuso bajo palio ahora que están en elecciones”.

ENLACE

<https://twitter.com/iuasturias/status/1379745242140835841>

MOCIÓN SOLICITANDO LA RETIRADA DE LA CRUZ

Celanova (Orense, GALICIA), 9 de abril de 2021

HECHO El Bloque Nacionalista Galego (BNG) presenta una moción solicitando la retirada de la cruz de Outeiro da Obra por considerarla “una referencia falangista”

CONFESIÓN Cristiana

RESPONSABLE BNG y el Comité de Memoria Histórica de Celanova

DESCRIPCIÓN El Comité de Memoria Histórica de la Comarca de Celanova inició en febrero una campaña para pedir al Concello la retirada de la cruz de Outeiro da Obra, inaugurada por la Bandera de Marruecos, una unidad de las milicias de la Falange Española, el 8 de agosto 1939.

Tras varios contactos con diferentes formaciones políticas, finalmente el BNG presentó una moción de urgencia que terminó siendo rechazada. Aunque hay consenso para la retirada de los símbolos y frases de connotación política, la controversia aparece con la cruz, pues tanto el Comité de Memoria Histórica de la Comarca de Celanova como el BNG afirman que forma parte del monumento y no un símbolo religioso como tal, dado que no fue financiado por la Iglesia, ni erguido en lugar de culto o terreno sagrado.

ENLACE

https://www.lavozdegalicia.es/noticia/ourense/celanova/2021/04/09/cruz-outeiro-da-obra-simbolo-cristiano-referencia-falangista/0003_202104O9C5992.htm

PIDEN DEROGAR LOS ACUERDOS CON EL VATICANO

MURCIA, 24 de abril 2021

HECHO Artículo titulado ‘Ceremonia religiosa vergonzosa’ pide derogar los Acuerdos con la Santa Sede

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Juan Celdrán Navarro (Murcia Laica) y el periódico *El Diario*

DESCRIPCIÓN “Hace días se celebró el acto de presentación del último submarino construido en el astillero de Navantia en Cartagena, una empresa pública que pertenece al Estado español. Dentro de ese acto, tuvo lugar la intervención del Ordinario Castrense de España. Desconozco si es la máxima autoridad del Obispado Castrense, pero fue el encargado de bendecir el submarino. En 2021, gobernando una coalición de partidos de izquierda, se bendicen obras realizadas por trabajadores y trabajadoras del sector público que desarrollan su labor en un país occidental, dentro de la Unión Europea y con el amparo de una Constitución en la que se denomina al estado aconfesional, es decir, que no debe mostrar afinidad con ninguna religión.

La Armada española no es un ente fuera de ese Estado, forma parte de él y por lo tanto tiene que acogerse a las normas que están vigentes y nos regulan a todos.

Desde Europa Laica apelamos al sentido común, a la sensatez, y a intentar ser un país donde nos podamos sentir representados todas las personas. Somos 44 millones y las autoridades, los gobiernos, el que sea elegido por todos los contribuyentes que pagan las obras y las empresas públicas, deben saber que las ceremonias religiosas

no tienen cabida en actos civiles; que no todas las personas profesamos la religión católica; que hay muchas que profesan otras religiones e incluso hay muchas que no profesan ninguna, y pueden considerar una vergüenza que en el año que estamos puedan darse este tipo de ceremonias, una situación inadmisibles en cualquier país de nuestro entorno.

Queremos expresar que la solución a esta anomalía pasa por implantar el Laicismo en nuestro sistema político, derogando algún Acuerdo con el Vaticano y aplicando leyes para que se produzca la separación real, entre las religiones -todas, por supuesto- y nuestro Estado.

La solución no puede ser la multiconfesionalidad, que se está introduciendo por ejemplo en la educación, invitando a otras religiones: alguien se imagina que determinados cargos de diferentes confesiones, diez, doce, catorce... sean invitadas a un acto como el de ayer en Cartagena y sus representantes participaran bendiciendo según sus ritos la presentación de un submarino o un edificio público. Para mejorar la convivencia y la democracia la solución es laicismo”.

ENLACE

https://www.eldiario.es/murcia/murcia-y-aparte/ceremonia-religiosa-vergonzosa_132_7853347.html

PIDEN UNA NUEVA “DESAMORTIZACIÓN” DE BIENES DE LA IGLESIA CATÓLICA

ISLAS CANARIAS, 24 de abril de 2021

HECHO Exigen que la Iglesia pague el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) y se lleve a cabo una nueva desamortización

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Eduardo Núñez González y periódico *Lancelot Digital*

DESCRIPCIÓN “Durante siete años (1998-2015), la iglesia católica tuvo la oportunidad de inmatricular bienes a su nombre. Este proceso, vigente solamente durante esos años y autorizado por el Partido Popular, otorgaba a las diócesis la potestad de certificar la propiedad de bienes no registrados e inscribirlos a su nombre, pasando a ser de su propiedad. Durante este periodo se registraron 34961 bienes en toda España, la mayoría (30335) usando este sistema de certificación eclesiástica. En Canarias se inmatricularon un total de 532 y en Lanzarote 38. Entre ellos, la iglesia de San Ginés, Santuario de Dolores, ermitas, cementerios, plazas... Una parte, la iglesia, se autocertificaba y se quedaba con la propiedad.

La ciudadanía consideraba que las iglesias, ermitas o cementerios, eran de todos, aunque fuera la iglesia católica quien los administrara. De ahí, que se viera con buenos ojos que estuvieran exentos del pago del IBI o que las instituciones colaboraran en su mantenimiento. Ahora, lo que considerábamos de todos, la iglesia lo ha convertido en un bien privativo, exclusivamente de su propiedad. Por lo tanto, no tiene ningún sentido que no paguen IBI o que las tareas de mantenimiento corran por cuenta de todos.

También habrá que pensar dos veces, si marcar la casilla de la iglesia en la próxima declaración de la renta (...).

Frente a las inmatriculaciones abusivas, un gobierno progresista como el actual, debe llevar a cabo un proceso de desarmotización administrativa (las últimas realizadas Mendizábal y Madoz en el siglo XIX), anulando todas las inmatriculaciones o al menos, las realizadas utilizando el sistema de certificación eclesiástica, que son casi el 90%. El gobierno de España no puede permitir este expolio de nuestro patrimonio común, si está protegida la propiedad privada, más lo debe estar aquello que es de todos. Esta actuación política debe producirse sin dilación y ser concluyente.

Citando El Quijote diríamos ¡Con el clero hemos topado! Yo añado... y espero que con hombres y mujeres valientes, que podrán desfacer este entuerto”.

ENLACE

<https://www.lancelotdigital.com/opinion/inmatriculaciones-de-la-iglesia-y-desamortizacion-del-estado>

PARTIDO POLÍTICO CRITICA LOS BIENES INMATRICULADOS POR LA IGLESIA CATÓLICA

Jerez (Cádiz, ANDALUCÍA), 28 de abril de 2021

HECHO El partido Izquierda Unida considera que los bienes inmatriculados por la Iglesia católica “deben considerarse de dominio público” y pide que se pongan “a disposición del pueblo”

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Raúl Ruiz-Berdejo, concejal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Jerez, y periódico *La Voz del Sur*

DESCRIPCIÓN “Izquierda Unida pedirá en el próximo pleno que los Registros de la Propiedad del municipio informen al Ayuntamiento de Jerez de todas las inmatriculaciones de la Iglesia católica, en sus distintas denominaciones como Diócesis, Obispado, parroquia o similares, desde 1945 a 2015. De todos es conocido que la Iglesia católica se ha beneficiado de unos privilegios, fruto de su colaboración con el régimen franquista, desde 1945 hasta 2015, produciéndose un expolio monumental en el Estado español. Asimismo, exigirá al Gobierno de España la cancelación de la nulidad insubsanable de todos los asientos por la Iglesia católica y que califique nuestro patrimonio cultural religioso de dominio público.

Además, IU Jerez defiende que el Ayuntamiento debe personarse en la reclamación de dichos bienes inmatriculados sobre los que pueda determinarse su titularidad y habilitar los medios administrativos adecuados para informar a la ciudadanía sobre los trámites necesarios para

la reclamación de los bienes inmatriculados de titularidad particular (...).

Según Raúl Ruiz-Berdejo, concejal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Jerez, “estamos hablando de bienes que son patrimonio público y que fueron inmatriculados por la Iglesia católica en virtud a una ley a todas luces inconstitucional aprobada por el Partido Popular. Ha llegado el momento de reivindicar ese patrimonio, de pelear para recuperarlo y ponerlo a disposición del pueblo evitando que sigue perpetrándose este expolio contra lo que es de todos”.

ENLACE

https://www.lavozdelsur.es/ediciones/jerez/iu-pedira-en-jerez-bienes-inmatriculados-por-iglesia-pasen-estado-se-pongan-disposicion-pueblo_259133_102.html

EQUIPARAN LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN AL FASCISMO

NACIONAL, 3 de mayo de 2021

HECHO Un artículo equipara la enseñanza de religión con el fascismo

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Enrique Díez, profesor de la Facultad de Educación de la Universidad de León, y *El Diario de la Educación*

DESCRIPCIÓN “Si por algo se ha distinguido también el fascismo a lo largo de la historia es por el adoctrinamiento ideológico. Para el fascismo todo lo que no es su ideología es adoctrinamiento; todo lo que no sea adoctrinar en su “credo”, lo tacha a su vez de adoctrinamiento. Con su reiterada estrategia de acusar a los demás de lo que ellos practican. Por eso, a su adoctrinamiento, el fascismo lo denomina “libertad”. Que se traduce en imponer “vetos” y censura a enseñar derechos humanos, igualdad y democracia o a exponer conocimientos científicos como la evolución. Leyes para denunciar al profesorado y a los centros educativos en los juzgados si lo hacen. Utilizando esta estrategia de generar temor en los profesionales de la educación. Es la estrategia del lawfare, o guerra jurídica que instrumentaliza la justicia para imponer el “estado de miedo”, propio del fascismo.

Pero también a través de exigir que se sigan inculcando creencias, dogmas e ideologías religiosas en la escuela (para el fascismo esto no es adoctrinar). Esto es herencia del nacionalfranquismo. Otra anomalía en Europa. Se está utilizando el espacio educativo público y común para adoctrinar en dogmas y creencias particulares a las jóve-

nes generaciones a través de la asignatura de religión. No les basta a la jerarquía católica española con el privilegio de sus púlpitos y sus parroquias, construidas con los recursos de la ciudadanía, que han convertido en propiedad privada a su nombre inmatriculándolas, sino que han impuesto la exigencia, a través de un acuerdo del final de la dictadura franquista con un estado extranjero (el Vaticano), para que todo espacio público educativo se vea obligado a impartir adoctrinamiento religioso a cargo de una legión de catequistas, seleccionados por sus jerarcas ideológicos a dedo según su fidelidad a la doctrina, pero pagados con el dinero público.

El fascismo no admite una educación laica que respete la libertad de conciencia de los menores, eduque sin dogmas y elimine toda forma de adoctrinamiento del currículo escolar. El fascismo no asume que la Escuela Pública ha de ser laica para ser de todos y todas, para que en ella todas las personas nos reconozcamos al margen de cuáles sean nuestras creencias, que han de ser un asunto privado. El fascismo no entiende que mantener la religión en la escuela provoca la segregación del alumnado, en función de las creencias de sus familias, vulnerando el Derecho a la libertad de conciencia. El fascismo no admite que la finalidad de la escuela debe ser enseñar y transmitir el bagaje intelectual, científico y cultural de la especie humana, no inculcar dogmas que además entran en contradicción con la razón, la ciencia y los derechos humanos, como la subordinación de la mujer o el origen mágico de la vida y el universo.

El fascismo cree que gobernar es convertir la educación en un negocio (como todo lo público: la sanidad, las residencias de mayores, los servicios sociales...) y utilizarla para adoctrinar en sus desvaríos ideológicos e impedir que el conocimiento de los derechos humanos, de la de-

mocracia, incluso de la ciencia y la capacidad crítica puedan llegar a las futuras generaciones”.

ENLACE

<https://eldiariodelaeducacion.com/2021/05/03/educacion-publica-y-laica-o-fascismo/>

PETICIÓN EN EL CONGRESO PARA DECLARAR NULAS LAS INMATRICULACIONES DE LA IGLESIA CATÓLICA

NACIONAL, 11 de mayo de 2021

HECHO Podemos exige en el Congreso de los Diputados medidas legales para declarar nulas las inmatriculaciones de bienes por parte de la Iglesia católica

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Grupo Parlamentario Podemos (Podemos e Izquierda Unida)

DESCRIPCIÓN Podemos insta al gobierno a “tomar las medidas legales oportunas para declarar nulas las inmatriculaciones de bienes del Estado por parte de la Iglesia católica realizadas entre 1998 y 2015, y devolver estos bienes al estado como legítimo propietario”. PP, Vox y PSOE votan en contra.

ENLACE

<https://twitter.com/MartinaVelardeG/status/1392159468675375114>

ALCALDE DE ELCHE AMENAZA CON RETIRAR UNA CRUZ

Elche (Alicante, COMUNIDAD VALENCIANA) 12 de mayo de 2021

HECHO El alcalde de Elche amenaza con derribar la cruz del Paseo de las Germanías por considerar que es un “símbolo del franquismo”

CONFESIÓN Cristiana

RESPONSABLE Carlos González, alcalde de Elche (PSOE)

DESCRIPCIÓN El alcalde socialista de Elche (Alicante), Carlos González, ha afirmado que “todo el mundo sabe por qué está la cruz en esa plaza. Es un símbolo del franquismo”. De esta forma argumentaba el próximo derribo de la imagen.

ENLACE

<https://www.larazon.es/comunidad-valenciana/20210512/fvahrffsjbf27ccasfe474tquq.html>

PETICIÓN EN UN PARLAMENTO REGIONAL PARA QUITAR BIENES A LA IGLESIA CATÓLICA

ANDALUCÍA, 1 de junio de 2021

HECHO Podemos exige recuperar los bienes inmatriculados por la Iglesia católica en Andalucía

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Ana Naranjo, diputado de Izquierda Unida en el Parlamento andaluz, y Martina Velarde, secretaria general de Podemos en Andalucía

DESCRIPCIÓN “Unidas Podemos por Andalucía defenderá este miércoles en el Parlamento de Andalucía la aprobación de una proposición no de Ley (PNL) con la que se insta al Gobierno andaluz de PP y Cs a actuar para que, en la práctica, ‘se puedan recuperar, para lo público, los bienes inmatriculados por la Iglesia católica’.

Así lo han dado a conocer este martes, en rueda de prensa junto a uno de esos bienes, la Mezquita-Catedral, la parlamentaria andaluza por Córdoba de Adelante Andalucía, Ana Naranjo (IU), y la secretaria general de Podemos Andalucía y diputada nacional por Córdoba, Martina Velarde, detallando cómo, mediante dicha PNL, se insta al Ejecutivo andaluz ‘al inicio inmediato de conversaciones con el Obispado de Córdoba, a fin de acordar una solución que permita el retorno de la Mezquita de Córdoba al dominio público’.

Sin embargo, ‘en el caso de que no sea posible una solución negociada en un plazo máximo de seis meses’ desde la aprobación de la PNL, se debe proceder, “por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, a emprender acciones impugnatorias de la inma-

triculación de la Mezquita de Córdoba ante los tribunales de Justicia’.

Ese es el sexto punto de la PNL, que incluye como primer punto que el Parlamento de Andalucía inste al Gobierno andaluz a que, ‘en un plazo no superior a seis meses, proceda a inventariar el patrimonio inmatriculado en Andalucía por la Iglesia’, creando para ello ‘comisiones mixtas provinciales, en las que participen las entidades locales y asociaciones patrimonialistas’, que ayuden ‘en la identificación y documentación del patrimonio público objeto de inmatriculación por la Iglesia’.

También quieren en Unidas Podemos que el Ejecutivo andaluz, ‘a su vez, inste al Gobierno de España a elaborar un proyecto de ley, o dictar una norma de rango suficiente, que mandate la cancelación de oficio todos los asientos practicados con certificación eclesiástica, por ser nulos de pleno derecho, y que se retrotraiga la titularidad de todos los bienes inmatriculados por ese procedimiento a su anterior situación registral, medida que permitiría sustanciar la recuperación para el dominio público de aquellos que procedan, o a quienes otros correspondan con título fehaciente”’.

ENLACE

<https://www.diariocordoba.com/cordoba-ciudad/2021/06/01/unidas-pide-gobierno-andaluz-actue-52508548.html>

PETICIÓN DE ELIMINAR SÍMBOLOS RELIGIOSOS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Albacete (CASTILLA-LA MANCHA), 1 de junio de 2021

HECHO Varias asociaciones piden eliminar símbolos religiosos

CONFESIÓN Todas las confesiones

RESPONSABLE Asociaciones Albacete por la República, Marea Verde Albacete, Europa Laica, la plataforma en Defensa de las Pensiones y Albacete con Palestina

DESCRIPCIÓN “Junto al hecho de que se anule la prohibición de colocar pancartas en la vía pública, también han solicitado al Ayuntamiento de Albacete (...) que se supriman todas las imágenes y símbolos religiosos de todas las dependencias municipales”.

ENLACE

<https://www.latribunadealbacete.es/noticia/ZC60C97FA-F358-1525-B58F3801F7A93B46/202106/piden-al-ayuntamiento-que-deje-instalar-pancartas-en-calles>

PROPOSICIÓN NO DE LEY CONTRA LAS INMATRICULACIONES DE LA IGLESIA

ANDALUCÍA, 2 de junio de 2021

HECHO El partido Adelante Andalucía presenta una Proposición no de ley para pedir la recuperación de bienes de la Iglesia católica

CONFESIÓN Todas las confesiones

RESPONSABLE Adelante Andalucía

DESCRIPCIÓN En la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico del Parlamento de Andalucía, Adelante Andalucía presentó una Proposición no de ley relativa a la recuperación de la titularidad del dominio o de otros derechos reales inmatriculados a favor de la Iglesia, afirmando que la Iglesia “ha robado estos bienes”.

ENLACE

<https://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=156174>

ANUNCIAN LEY PARA DESPENALIZAR LOS DELITOS CONTRA LOS SENTIMIENTOS RELIGIOSOS

NACIONAL, 8 de junio de 2021

HECHO Podemos llevará al Congreso su ley para despenalizar los delitos contra los sentimientos religiosos

CONFESIÓN Todas las confesiones

RESPONSABLE Grupo Parlamentario Unidas Podemos (Podemos e Izquierda Unida)

DESCRIPCIÓN El portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos en el Congreso de los Diputados, Pablo Echenique, ha confirmado que es un compromiso incluido en el acuerdo de Gobierno con el PSOE y que el grupo confederal ha decidido someterlo a debate y, a continuación, llevar al Pleno del Congreso su proposición de ley para derogar artículos del Código Penal que consideran que atenta contra la libertad de expresión, como es el caso de los delitos de injurias a la corona e instituciones del Estado, contra los sentimientos religiosos o enaltecimiento del terrorismo.

ENLACE

<https://www.elperiodicodearagon.com/espana/2021/06/08/llevara-congreso-leydespenalizar-delitos-52756732.html>

ELIMINACIÓN DE LAS MISAS DEL PROGRAMA DE FIESTAS LOCALES

Sant Cugat del Vallés (Barcelona, CATALUÑA), 28 de junio de 2021

HECHO El Ayuntamiento elimina las misas del programa de fiestas locales

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Mireia Ingla (Esquerra Republicana de Catalunya, ERC), alcaldesa de Sant Cugat del Vallés

DESCRIPCIÓN “El ayuntamiento anuncia sus fiestas populares en un folleto de 40 páginas y 118 actos... y no menciona la misa, en un acto deliberado de exclusión de la dimensión religiosa de la fiesta. Es la primera vez que sucede en la ciudad.

Emili Marlés, párroco de San Pedro, ha difundido su desacuerdo en un artículo en la prensa local. ‘Si no me equivoco, este año se harán 118 actos. Falta el 119, que es el que organiza la parroquia. No pedimos ningún privilegio, sino el trato que merece toda entidad arraigada en Sant Cugat... y la parroquia es la más antigua. Tampoco pedimos protagonismo o notoriedad. Sólo pedimos una línea de texto en un programa de 40 páginas, como siempre se ha hecho, dando a la gente la opción de participar. Confío que estas reflexiones abran un debate constructivo y sereno, y que el próximo año el programa de Fiesta Mayor recoja nuestro acto’.

(...) Durante los 30 años anteriores los alcaldes fueron de CiU, y antes del PSC. Todos los alcaldes anteriores mantuvieron la misa en el folleto de actividades de las fiestas”.

ENLACE

<https://www.religionenlibertad.com/amp/polemicas/610787064/alcaldesa-ingla-santcugat-erc-misa-fiestas-protestan.html>

EXIGEN LA RETIRADA DE UN CURSO UNIVERSITARIO DE GESTIÓN DE ENTIDADES RELIGIOSAS

Madrid (COMUNIDAD DE MADRID), 13 de julio de 2021

HECHO La asociación estudiantil UNI Laica pide a la rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, Amaya Mendiakoetxea, la retirada del curso ‘Dirección y gestión de entidades religiosas’ por su “confesionalidad”

CONFESIÓN Todas las confesiones

RESPONSABLE La asociación estudiantil UNI Laica

DESCRIPCIÓN “Le escribimos en torno al curso ‘Dirección y gestión de entidades religiosas (...)’, organizado por los profesores Ricardo García García y María del Mar Leal Adorna, y programado para realizarse entre el 20 de septiembre de 2021 y el 25 de enero de 2022 en la Facultad de Derecho de la UAM.

Por si el título del curso no es suficientemente explícito respecto a su carácter confesional, los organizadores nos aclaran que ‘cuenta con el apoyo de múltiples entidades religiosas para su puesta en marcha’ (aunque no se menciona ni una sola de esas entidades), y que se entiende “como un elemento de formación importante para sus representantes legales y ministros de culto’.

Pedimos atención a esto último, porque alude a los inusuales requisitos de acceso al curso: ‘Ostentar la condición de representante legal de una entidad religiosa o la condición de ministro de culto de la misma’, y ‘también está abierto a aquellas personas que en un futuro puedan llegar a ostentar esta condición’. Nos parece inaceptable que los requisitos de acceso para un curso con valor aca-

démico de una Universidad pública no sean de carácter académico, sino de pertenencia a entidades religiosas, y con un alto estatus (es un curso confesional y elitista). ¿Cabe mayor discriminación en beneficio de estas entidades?

En el programa del curso se habla mucho de Derecho, pero -como ha denunciado en el Observatorio de la laicidad el profesor Juan Antonio Franco no hay alusión alguna a la defensa de derechos humanos habitualmente violados por las confesiones religiosas (de la infancia, de las mujeres del colectivo LGTBIQ+) o a los abusos que suponen las inmatriculaciones, la financiación estatal de las confesiones religiosas, etc.

Desde UNI laica consideramos inaceptable que una universidad pública se ponga al servicio de los intereses privados de unas entidades que tampoco se caracterizan, precisamente, por su respeto al conocimiento científico y a la racionalidad. Recordemos que son entidades con un desatado afán adoctrinador, especialmente de la infancia con contenidos y métodos doctrinales a menudo de carácter anticientífico. En la presentación del curso se habla de la relevancia de “las Iglesias, Confesiones...” para el ejercicio de ‘El derecho fundamental de libertad religiosa’, dejando de lado la más triste relevancia de esas Iglesias y Confesiones en la violación de la libertad de conciencia de la infancia.

En definitiva, la UAM y su Facultad de Derecho, con ese curso, muestran un apoyo a esas confesiones religiosas, que raya en la complicidad. Como dice el mencionado profesor Juan Agustín Franco, ‘sería más coherente desde la universidad pública dotar a la sociedad de herramientas para identificar y contrarrestar las prácticas de manipulación y propaganda de las confesiones religiosas, en

lugar de darle más armas al lobo de la fe, al más temible depredador de conciencias’.

Por todo lo anterior, en pro de la defensa de los derechos humanos, de la aconfesionalidad estatal y otros valores democráticos, y de la misión y reputación de la universidad pública, UNI Laica solicita a la rectora de la UAM la retirada del curso ‘Dirección y Gestión de Entidades Religiosas’.

Para un intercambio de ideas más fluido, creemos que puede ser interesante una entrevista personal por videoconferencia (entre la rectora y representantes de UNI Laica), por lo que nos ponemos a su disposición para llevarla a cabo cuando lo considere oportuno”.

ENLACE

https://libertadreligiosa.es/wp-content/uploads/2022/06/Carta-UniLaica-a-Rectora_sin-registro.pdf

PROPOSICIÓN NO DE LEY CONTRA LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN

ISLAS BALEARES, 19 de julio de 2021

HECHO El partido Unidas Podemos de Baleares pide eliminar la asignatura de Religión

CONFESIÓN Todas las confesiones

RESPONSABLE Grupo Unidad Podemos de Baleares (Podemos e Izquierda Unida)

DESCRIPCIÓN “El grupo parlamentario Unidas Podemos ha registrado este lunes una Proposición No de Ley (PNL) en el Parlament en la que pide al Gobierno que ‘rompa los Acuerdos’ con la Iglesia católica y elimine de las escuelas públicas la enseñanza de las religiones’.

Según ha informado el partido este lunes en nota de prensa, la vicepresidenta primera del Parlament, diputada e impulsora de la iniciativa, Gloria Santiago, ha insistido en que, aunque ‘profesar la religión forma parte de la libertad individual’, su ejercicio no se corresponde a la escuela pública, sino a espacios privados.

Por ello, la intención de esta propuesta ‘es conseguir una enseñanza laica, en coherencia con la condición aconfesional del Estado que promulga la Constitución’ y convertir la escuela pública en un espacio que ‘desarrolle el pensamiento, la creatividad y el espíritu crítico sin dogmas religiosos ni condicionamientos’.

La iniciativa, han recordado, está en sintonía con el programa de Unidas Podemos, donde se recoge la voluntad de apostar por una Ley de Libertad de Conciencia que garantice la ‘aconfesionalidad real’ del Estado y su ‘neutralidad frente a todas las confesiones religiosas’.

Por otro lado, la diputada ha recordado que, según el CIS de marzo, el porcentaje de personas que aseguran no acudir a misa crece cada año, y también el de personas ateas y agnósticas, y ha calificado la enseñanza de la religión en los colegios como ‘una más de las herencias impuestas por la dictadura franquista’.

En ese sentido, las escuelas públicas ‘tienen que liberarse de viejos mandatos y asegurar la laicidad en la enseñanza’ aunque manteniendo el respeto por las confesiones religiosas, ‘que tienen sus espacios privados para el culto’”.

ENLACE

<https://www.pressdigital.es/texto-diario/mostrar/3054728/unidas-podemos-baleares-pide-gobierno-elimine-clases-religion-escuelas-publicas>

DIPUTADA REGIONAL CRITICA A LA IGLESIA CATÓLICA POR OPINAR SOBRE EL ABORTO

CATALUÑA, 22 de julio de 2021

HECHO Diputada de la CUP critica a la Iglesia por intervenir en el debate público del aborto

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Laia Estrada Cañón, diputada de la CUP en el Parlamento catalán

DESCRIPCIÓN La Diputada Laia Estrada Cañón afirma en sede parlamentaria que “lo que no puede ser es que los patronatos eclesiásticos o relacionados con la Iglesia, en lugar de quitar sus rosarios de nuestros ovarios, siguen influyendo y determinando si a nosotros nos pueden practicar una interrupción voluntaria del embarazo o no”.

ENLACE

<https://www.parlament.cat/document/dspcp/205077944.pdf>

CANCELACIÓN DE UNA CONFERENCIA EVANGÉLICA

Vinarós (COMUNIDAD VALENCIANA), 1 de septiembre de 2021

HECHO Cancelan conferencia sobre familia y sexualidad en la iglesia evangélica La Roca tras ser calificado el acto de “LGTBIfobia” y delito de odio”

CONFESIÓN Evangélica

RESPONSABLE Colectivo Castelló LGTBI

DESCRIPCIÓN La conferencia, bajo el lema ‘Tu familia sí importa’, planeaba tratar temas de familia y sexualidad desde una perspectiva cristiana, abordando aspectos relacionados con la identidad sexual, la educación o la paternidad responsable.

Según recoge el diario *El Mundo*, el colectivo Castelló LGTBI considera que estas conferencias “incumplen las leyes LGTBI y Trans valencianas”.

ENLACE

<https://www.protestantedigital.com/espana/63359/acusan-de-lgtbifobia-a-una-iglesia-evangelica-por-organizar-una-conferencia-sobre-familia-y-sexualidad>

MOCIÓN PARA PROHIBIR QUE LOS CONCEJALES PARTICIPEN EN ACTOS RELIGIOSOS

Guadalajara (CASTILLA-LA MANCHA), 2 de septiembre de 2021

HECHO Unidas Podemos presenta una moción para evitar la presencia de concejales en actos religiosos representando a la corporación municipal

CONFESIÓN Todas las confesiones

RESPONSABLE Unidas Podemos (Podemos e Izquierda Unida) de Guadalajara

DESCRIPCIÓN “El Ayuntamiento de Guadalajara debate este viernes en pleno una moción presentada por Unidas Podemos, por la que demanda que los concejales del Consistorio no asistan a los actos religiosos de la ciudad representando a la corporación municipal, sino que lo hagan, si lo desean, a título personal. Según la formación, ‘solo se busca que haya una neutralidad en los actos que parten desde el Ayuntamiento’”.

ENLACE

https://www.cope.es/religion/hoy-en-dia/noticias/polemica-mocion-unidas-podemos-guadalajara-para-evitar-presencia-concejales-actos-religiosos-20210902_1478433

AFIRMAN QUE LOS LIBROS DE LAS GRANDES RELIGIONES “SON UN PELIGRO”

COMUNIDAD VALENCIANA, 7 de septiembre de 2021

HECHO Un artículo afirma que la Biblia, el Corán y la Torá “son un peligro”

CONFESIÓN Todas las confesiones

RESPONSABLE Marc Cabanilles y el periódico *Levante*

DESCRIPCIÓN “Puede sonar feo o duro, pero desde mi punto de vista, la religión consiste básicamente en entrenar la mente para que ignore la evidencia y la lógica, basándose únicamente en la fe. Y por si esto no fuera bastante, encima sentir orgullo de ello en vez de vergüenza.

Fijado este punto de partida, diré que me importa un bledo la religión que cada cual tenga, sea cristiana, musulmana o judaica.

Simplemente me parece ridículo y una pérdida de tiempo, intentar descifrar lo que unos libros de fantasías y mitologías antiguas (Biblia, Corán y Torá), quieran decir sobre la vida actual, siendo que fueron escritos hace miles o cientos de años. A pesar de ello, y en aras del respeto, yo siempre lucharé para que haya libertad de conciencia, y que quien quiera, sea cristiano, musulmán o judío.

Pero ¡¡ojo!!

Dado que no creo en ninguna de esas fantasías, no dejaré que ningún creyente (sea persona o institución), que nadie ni nada, puedan dictar cómo he de vivir mi vida. Me trae al paio lo que diga la Biblia, el Corán o la Torá.

Los creyentes tienen derecho a no abortar, a no divorciarse, a no comer cerdo, a no hacer uso de la eutanasia y morir sufriendo, tienen derecho a relaciones sexuales sólo para procrear, a casarse sólo con personas del otro sexo, tienen derecho a no querer ver ciertas películas o a no leer ciertos libros...

Pero no tienen ningún derecho a decirme a quien debo amar, como debo morir, qué debo comer, como debo vestir, de qué cultura puedo disfrutar, qué libros puedo leer, qué películas puedo ver, qué sexo practicar y con quien.

No tienen ni la autoridad ni el derecho a basarse en sus creencias particulares, para redactar leyes y comportamientos obligatorios para todo el mundo.

Yo no sé qué más hacer para que se entienda que no me importan nada las funestas religiones. No sé qué más decir para dejar claro que no quiero saber nada de ellas. No sé a quién o dónde recurrir para que no me afecten unas leyes basadas en libros tan irracionales, tan desfasados, tan absurdos.

No puedes abrir la maldita Biblia, el infumable Corán o la troglodita Torá, y decirme que el capítulo tal, versículo cual, me obliga a vivir y comportarme de una determinada forma.

No me importa. No creo en lo que puedan decir esos libros anacrónicos, escritos por no se sabe quién, traducidos de unas lenguas a otras por tampoco se sabe quién, modificados en multitud de ocasiones a base de navajazos y peleas en cónclaves y concilios, u ocultados según conveniencia de la autoridad eclesiástica de turno. No me interesan unos libros cuyos contenidos son arbitrariamente interpretados por un cura, un imán o el rabino de turno y por tanto, fácilmente empleables como instrumento de manipulación y sometimiento.

Biblia, Corán y Torá son fuente permanente de conflicto porque fueron escritos en unas épocas con unas costumbres, una ética, unos tabúes y unos códigos morales que nada tienen que ver con la sociedad actual.

Biblia, Corán y Torá son un peligro puesto que toda doctrina administrada por unos pocos, no evolucionada, que no admita crítica alguna, que no favorezca la disensión ni el debate, sólo puede derivar en un instrumento sancionador y de control.

Por tanto, quien crea en eso, es quién debe vivir según eso. No yo.

Estoy cansado de esas discusiones interminables e inútiles con personas que defienden cosas que ni entienden ni saben explicar, y que simplemente repiten, cual papagayos, aquello que en la adolescencia les fue grabado en su cerebro sin su consentimiento, precisamente, aprovechando que al ser adolescentes, su opinión no cuenta. Actitud papagayesca agravada 'gracias' a una educación alienante y acrítica, que incapacita a muchas personas para razonar de forma lógica y científica.

Y antes que alguien me lo indique, diré que estás reflexiones no van contra quienes desde su fe, hacen del amor al prójimo o la solidaridad su punto de referencia. Pero si deben ser conscientes que con su pertenencia a una determinada religión, que con su apoyo moral y económico, que con su falta de reflexión y crítica, están apoyando toda unas parafernalias indecentes, unas actuaciones mafiosas y unas estructuras mastodónticas, llámense la Curia Romana, el entramado Sunita-Chiita-Sufí-Wahabita, o el Consejo del Gran Rabinato, de los que el propio Cristo (caso de existir) o Mahoma sentirían auténtica vergüenza.

Si yo viniera con el cuento que soy un pájaro, hablara como tal, me comportara como tal, seguramente la sociedad, en vez de darme alpiste, me apartaría y me pondría bajo tratamiento psiquiátrico. En cambio, a las religiones, con toda su parafernalia absurda e indemostrable, no sólo no se las aparta o se las psicoanaliza, sino que se les regala todo el alpiste del mundo en forma de subvenciones, exenciones fiscales o privilegios.

Las religiones nacieron con la ignorancia, han logrado sobrevivir por el control y el miedo que ejercen, y la esperanza es que mueran por la ciencia y el conocimiento.

Mientras llega ese momento, cejen las religiones en su empeño de imponer a todo ser viviente SU forma de interpretar la realidad y SUS normas de vida. No tienen ningún derecho a ello.

Así que, por favor, al menos a mí, déjenme en paz”.

ENLACE

<https://www.levante-emv.com/opinion/2021/09/06/dejenme-paz-56978037.html>

PARTIDOS POLÍTICOS PIDEN LA DESTITUCIÓN DE UN ARZOBISPO

ASTURIAS, 8 de septiembre de 2021

HECHO Varios partidos de izquierda piden la destitución del arzobispo de Oviedo

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Alejandro Suárez, coordinador de Izquierda Unida en Oviedo, Daniel Ripa, secretario general de Podemos en Asturias, Delia Losa, delegada del Gobierno en Asturias, y M^a Luisa Carcedo, diputada del PSOE en el Congreso de los Diputados

DESCRIPCIÓN “Ambos, Ripa y Suárez, reclamaron al ‘Vaticano que tome medidas ante su enésima salida del tiesto, ante la barbaridad de plantear la equivalencia entre suprimir las corridas de toros y la menor protección al aborto’ el primero y al Papa el segundo que ‘lo destituya, haría bien’-

(...) También criticó a Sanz Montes la delegada del Gobierno en Asturias, Delia Losa, que ve ‘reprobable que utilice un púlpito para hacer declaraciones políticas aprovechándose de una jornada tan importante como el Día de Asturias. Muchos de los asturianos y asturianas que hoy le han escuchado están de acuerdo con esas leyes que él denuncia, y que están aprobadas por el Parlamento español’.

Similar fue la opinión de María Luisa Carcedo, diputada en el Congreso y ponente de la ley de eutanasia”.

ENLACE

<https://www.elcomercio.es/asturias/izquierda-pide-destitucion-20210909001932-ntvo.html>

EXIGEN ELIMINAR LOS ACTOS RELIGIOSOS DEL DÍA DE LA REGIÓN

ASTURIAS, 9 de septiembre de 2021

HECHO Izquierda Unida presenta en la Junta del Principado una proposición no de ley para desligar los actos del Día de Asturias de las celebraciones religiosas

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Izquierda Unida de Asturias

DESCRIPCIÓN “Izquierda Unida ha presentado una Proposición no de Ley (PNL) para desligar los actos del Día de Asturias de las celebraciones religiosas; de aprobarse, supondría que el presidente tendría que dejar de acudir a la misa de La Santina en Covadonga.

Según han indicado desde la formación, la última homilía del arzobispo de Oviedo ha sido ‘la gota que ha colmado el vaso, utilizando como altavoz la celebración del Día de Asturias para lanzar un planteamiento reaccionario y que va en contra de la legitimidad de la legislación española’.

Por eso, la PNL plantea que ya en 2022 se cuente con un marco normativo que establezca que todas las instituciones del Principado celebren el 8 de septiembre al margen de cualquier acto de naturaleza religiosa. Así, se exige el respeto ‘escrupuloso’ a la separación entre religión y Estado, para lo que se pide a Gobierno de Asturias que declare que no acudirá a ningún oficio religioso”.

ENLACE

<https://asturiaslaica.com/2021/09/09/iu-presentara-en-la-junta-del-principado-una-pnl-para-desligar-los-actos-del-dia-de-asturias-de-las-celebraciones-religiosas/>

PROPUESTA DE ELIMINAR NOMBRES DE SANTOS EN LOS TOPÓNIMOS

Cangas de Morrazo (Pontevedra, GALICIA), 24 de septiembre de 2021

HECHO Propuesta del Bloque Nacional Galego (BNG) para eliminar los topónimos en las parroquias gallegas

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Victoria Portas Marriño, alcaldesa de Cangas de Morrazo (Alternativa Canguesa de Esquedas - ACE) y el Bloque Nacionalista Galego (BNG)

DESCRIPCIÓN “Este viernes, el Ayuntamiento de Cangas de Morrazo (Pontevedra), gobernando por la ultraizquierdista Alternativa Canguesa de Esquedas (ACE), va a debatir una iniciativa de Bloque Nacionalista Galego (BNG) para eliminar los nombres de santos de las parroquias de la localidad, lo cual es una paradoja, pues la parroquia es una unidad territorial surgida de la propia Iglesia católica y que en Galicia se usa desde hace siglos como delimitación territorial dentro de los municipios, recogiendo los nombres tradicionales que los propios lugareños han dado a esos sitios desde antaño.

La formación separatista y de extrema izquierda -recorremos que el BNG es una coalición cuyo grupo hegemónico es la Unión do Povo Galego (UPG), un partido comunista maoísta- alega como pretexto para su iniciativa anticristiana que España es un ‘estado laico’, una expresión que no figura en ningún artículo de la Constitución Española, cuyo Artículo 16 señala lo siguiente (...):

“Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes rela-

ciones de cooperación con la Iglesia católica y las demás confesiones”.

España es un país mayoritariamente católico. Sus costumbres son católicas, al igual que gran parte de sus festividades. Que el Estado no sea confesional -y no laico, como es el caso de Francia- no significa que haya que prohibir toda presencia de la religión católica en nuestra sociedad, pero la ultraizquierda española tiende a confundir España con la URSS o con la China comunista.

De momento la propuesta del BNG se ha formulado en Cangas y en relación a las parroquias, pero cabe preguntarse cuánto tardará en extender esa absurda ocurrencia a otras localidades gallegas. El reto anticristiano de la ultraizquierda tiene en Galicia un arduo trabajo por delante. En 2016 un estudio elaborado en Polonia detectó 20.808 lugares con nombres de santos en Europa. A muchos les sorprenderá saber que el país con más topónimos de santos es Francia, con 8.963, donde más de 200 años de Estado laico no han conseguido borrar las profundas raíces católicas del pueblo francés. El segundo país es España, con 4.444, y (...) Galicia es la región de España e incluso de Europa que concentra más nombres de santos en sus topónimos (...).

Si el disparate anticatólico del BNG se extendiese a otros lugares de Galicia, la propia capital de la comunidad tendría que ser rebautizada, pues ‘Santiago’ es una abreviatura de Sanctus Iacobus, el nombre latino del Apóstol que evangelizó España. También desaparecía Sangenjo y su versión gallega (y actualmente única oficial), Sanxenxo, ya que ambas proceden de Sanctus Genesius, nombre latino de San Ginés (...).

Si la extrema izquierda llevase la propuesta más allá del Padornelo, borrarían del mapa Santa Cruz de Tenerife y Santander (nombre procedente de Sancti Emetherii,

nombre latino de San Emeterio), así como San Sebastián y su variante vasca, Donostia (que procede de Done Sebastiane, el nombre latino de ese santo)”.

ENLACE

<https://www.outono.net/elentir/2021/09/23/adios-a-santiago-ahora-la-ultraizquierda-pretende-prohibir-los-toponimos-de-santos/>

ARTÍCULO CONTRA LA IGLESIA CATÓLICA POR SU POSTURA SOBRE EL ABORTO

NACIONAL, 24 de septiembre de 2021

HECHO El artículo titulado ‘Rosarios y ovarios’ critica a la Iglesia católica por su postura contra el aborto

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Ruth Toledano y el periódico *El Diario.es*

DESCRIPCIÓN “Ahora sucede que las mujeres que libremente acuden a abortar se encuentran con grupos de congéneres oscuros que las hostigan y amedrentan, aunque dicen que solo van a rezar por ellas. Con la Iglesia seguimos topando, tantos años después de que los feminismos les recuerden que tienen que sacar sus rosarios de nuestros ovarios. No aceptan que nuestros cuerpos son soberanos y nosotras, soberanas sobre nuestros cuerpos. Nada es la Iglesia católica frente a esa soberanía, ni uno solo de sus secuaces (ya sean partidos políticos o particulares) es nadie para arrogarse en alguacil de lo que no les pertenece. Nosotras parimos, nosotras decidimos.

El derecho a decidir libremente y de manera voluntaria si una mujer quiere o no continuar con su embarazo y traer una criatura al mundo solo le corresponde a ella como un derecho humano, sexual y reproductivo, y el acceso a la interrupción ha de ser legal, seguro y gratuito si aspiramos a una sociedad igualitaria, que no puede ver obstaculizado y restringido ese avance por el peso de una religión que, además de machista, patriarcal e hipócrita (sus mujeres también abortan, doy fe), no está legitimada para gobernar a las ciudadanas de un Estado aconfesional. Nuestros cuerpos y nuestras vidas no son asunto suyo. Somos ingobernables, señores”.

ENLACE

https://www.eldiario.es/opinion/zona-critica/rosarios-ovarios-aborto_129_8336342.html

PROHIBICIÓN DEL HIYAB EN UN INSTITUTO

Madrid (COMUNIDAD DE MADRID), 28 de septiembre de 2021

HECHO Director de un instituto de enseñanza secundaria (IES) de Madrid no permite a una alumna entrar en el centro con hiyab

CONFESIÓN Musulmana

RESPONSABLE Director del IES Moratalaz

DESCRIPCIÓN El director prohibió la entrada con hiyab a una estudiante de grado superior de Laboratorio Clínico y Biomédico. Según la alumna, desde el centro se refirieron al hiyab como “eso” o “trapo”, y el director dijo que era “antihigiénico” y que “era una ley que tienen ellos puesta”. La estudiante denunció al instituto.

ENLACE

<https://twitter.com/DistritoCatorce/status/1443537791103680518>

CRITICAN QUE UN AYUNTAMIENTO COLOQUE UNA IMAGEN RELIGIOSA

NACIONAL, 28 de septiembre de 2021

HECHO El artículo titulado ‘El integrismo fundamentalista asalta de nuevo León’ critica que el Ayuntamiento de León haya levantado una gran estatua de San Jorge delante del Hospital de León en homenaje a los sanitarios

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Enrique Javier Díez Gutiérrez, profesor de la Facultad de Educación de la Universidad de León, Obdulia Díez Álvarez, profesora y vicepresidenta de Europa Laica, y el periódico *Público*

DESCRIPCIÓN “En pleno siglo XXI y de la mano de un Gobierno socialista se detrae dinero público de todos y todas para un nuevo monumento religioso del santoral católico en la ciudad de León. En una de las capitales de la España el Gobierno municipal alega que así se honrará a los profesionales sanitarios del hospital de León que han luchado contra el covid durante esta pandemia.

El alcalde de León parece querer recuperar la medieval ocurrencia de que la sanidad y la salud deben estar bajo la cobertura divina, retrocediendo a la época de la magia y proponiendo sacar este nuevo santo católico a pasear cuando viene una pandemia.

Como si no tuviéramos bastantes efigies religiosas poblando las calles y lugares emblemáticos de nuestras ciudades y pueblos, recordándonos aún la herencia nacionalcatólica que se impuso con la dictadura. A pesar de las leyes de memoria histórica, lo único que se ha logrado es que fueran sustituidas algunas calles o monumentos dedicados a ensalzar la figura de destacadas figuras de

la criminal dictadura. Pero ningún gobierno ha incluido la eliminación de todo el listado de figuras religiosas del santoral nacionalcatólico que, aprovechando la connivencia y colaboración directa de la jerarquía católica con la dictadura, se impusieron en todos los espacios públicos del Estado y que ahí permanecen.

A pesar de que España ha dejado de ser católica, gobiernos como el actual de la ciudad de León nos llenan de sonrojo y vergüenza ajena, empeñándose en alargar la lenta agonía del nacionalcatolicismo en nuestro territorio. (...) Más grave es que se atrevan a incumplir el mandato constitucional de aconfesionalidad que tanta sangre costó conseguir contra una dictadura sanguinaria.

(...) Tener que estar a estas alturas del siglo XXI recordando algo tan de sentido común parece un auténtico dislate. Pero en un país como España, que sigue siendo una anomalía en la Europa contemporánea, ya no sorprende. Un país donde el PSOE ha prometido por activa y por pasiva que derogarí el Concordato, impuesto por un estado extranjero (el Vaticano) en las postrimerías de la dictadura franquista, por el que se impone el adoctrinamiento católico en todos los colegios del estado y en todas las facultades de educación. Y, sin embargo, cuando ha gobernado nunca lo ha cumplido. En la ponencia marco del 40º Congreso del PSOE, a celebrar en el mes de octubre, se habla de una revisión de este Concordato, pero no de su denuncia y derogación”.

ENLACE

<https://blogs.publico.es/otrasmiradas/52229/el-integrismo-fundamentalista-asalta-de-nuevo-leon/>

RECHAZAN UNA PROPUESTA PARA PROTEGER CRUCES

ISLAS BALEARES, 30 de septiembre de 2021

HECHO El Parlamento balear rechaza una propuesta de Vox para proteger todas las cruces con valor patrimonial

CONFESIÓN Cristiana

RESPONSABLE PSOE, Podemos, Izquierda Unida, Més, Ciudadanos y Partido Popular

DESCRIPCIÓN “El Parlament balear ha rechazado la propuesta de Vox para proteger las cruces con valor patrimonial, tanto las que se hubieran levantado después de la Guerra Civil como las históricas que hay en la mayoría de pueblos y que se denominan Creus de Terme. También se incluyen, según la propuesta de Vox, las que pueda haber en las cimas de montañas, ermitas o cualquier otro lugar.

La propuesta ha sido rechazada en bloque por la izquierda (PSOE, Unidas Podemos y los soberanistas de Més), y por Ciudadanos mientras que el PP se ha abstenido”.

ENLACE

<https://okdiario.com/baleares/parlament-rechaza-propuesta-vox-proteger-todas-cruces-valor-patrimonial-7866602>

CALIFICAN DE “ANTIDEMOCRÁTICOS” LOS ACUERDOS CON LAS CONFESIONES EN UN PARLAMENTO REGIONAL

PAÍS VASCO, 4 de octubre de 2021

HECHO La asociación Europa Laica afirma en el Parlamento Vasco que “los Acuerdos con las confesiones son antidemocráticos”

CONFESIÓN Todas las confesiones

RESPONSABLE Mikel González, coordinador de Europa Laica en el País Vasco

DESCRIPCIÓN Durante su intervención en una comisión parlamentaria que trataba sobre la nueva ley presentada al Parlamento Vasco respecto al proyecto de ley de lugares y centros de culto y diversidad religiosa, el representante de Europa Laica afirmó lo siguiente: “Estamos dispuestos a demostrar que este proyecto de ley es un retroceso con respecto incluso a los Acuerdos de 1979 con la Santa Sede o de los Acuerdos con las confesiones judía, evangelista y musulmana de 1992, a pesar de que estos Acuerdos suponen ya de por sí actitudes antidemocráticas e incluso voces autorizadas dicen que anticonstitucionales.

Los aspectos que consideramos muy gravosos, contrarios al laicismo y por tanto a la democracia en este proyecto de ley son fundamentalmente:

Establece la obligatoriedad para los Ayuntamientos de ceder suelo público para lugares de culto, limitando la facultad de que estos hagan su planeamiento urbanístico y de las necesidades sociales según los intereses de todos sus representados.

En los artículos 5 y 6 del proyecto de ley se establece una discriminación del conjunto de interesados en disponer de suelo público en beneficio de las organizaciones religiosas que como todos sabemos tienen formalmente un carácter estrictamente basado en las creencias de sus asociados pero también intervienen en negocios lucrativos, en no pocos casos ligados a la propiedad del suelo y su urbanización.

La creación de un Consejo Interreligioso Vasco, como se propone en artículos 13 y 14 del proyecto de ley, con una composición y funciones que exceden sobremedida lo que democráticamente debería corresponder a la participación ciudadana en la res-pública creando una circunscripción específica y superior para lo confesional sobre otras materias y organizaciones en su relación con las administraciones.

A nuestro entender, en democracia, las administraciones públicas no tienen como misión la promoción del confesionalismo sino la de garantizar la libertad de conciencia de las personas.

Lamentablemente, y releyendo su proyecto de ley, da la impresión de que este confesionalismo que impide avanzar hacia la verdadera democracia que incluye el laicismo se quisiera revestir de palabras como interreligiosidad (...).

Llegados a este punto les instamos a reflexionar al respecto y considerar las confesiones religiosas como lo que son, organizaciones privadas de creyentes sujetas al derecho común, como cualquier otra organización, y por tanto acreedores de igualdad jurídica y de trato por parte de las administraciones y no de privilegio.

Y por ello les proponemos retirar este proyecto de ley tal como está concebido”.

ENLACE

<https://laicismo.org/intervencion-en-la-comision-parlamentaria-de-mikel-gonzalez-del-grupo-euskadi-laikoa-de-europa-laica/251193>

POLÍTICO SOCIALISTA CRITICA LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN

NACIONAL, 5 de octubre de 2021

HECHO Artículo contra la materia de Religión y sus profesores

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Juan Carlos Rodríguez Ibarra (PSOE) y el periódico *Voz Pópuli*

DESCRIPCIÓN “A la actual ministra de Educación le preguntaron el pasado día 27 en el diario *El Mundo* lo siguiente: ‘La Religión ya no cuenta para la media ni para pedir becas. ¿Se dará en horario lectivo o será extraescolar, como pide Podemos?’ La respuesta fue la siguiente: ‘Se debe impartir dentro del horario escolar’. ‘¿Y qué van a hacer los alumnos que no cursen Religión?’, continuó el periodista. Respuesta de la responsable ministerial: ‘No habrá una asignatura espejo. Corresponderá a los centros planificar actividades sin contenido curricular para que en ese tiempo no se pueda avanzar en otra materia’. Es decir, perder el tiempo.

Lo de que debe impartirse la Religión en horario escolar es una afirmación que no se corresponde con lo que debe ser un sistema educativo público en un Estado aconfesional. ¿Por qué se debe? Sería más exacto decir porque me da la gana. No se entiende que actividades que psicopedagogos consideran importantes para la formación integral de los alumnos, tales como ajedrez, música, teatro, hablar en público... figuren como actividades extraescolares y la religión ocupe un espacio en el horario escolar.

Si, por alguna razón, el profesor deja de cumplir alguna de las reglas a las que debe someterse el creyente, el obispado le da el cese y le paga la Administración pública.

Imagino que todo el mundo sabe que los profesores que imparten esa materia acientífica –no hay quien demuestre científicamente lo que se enseña en esa ‘asignatura’- no están sometidos a ningún control de calidad. Son propuestos por el obispado de cada provincia y pagados por la misma administración que paga al resto de los profesores. Un profesor puede impartir Matemáticas o Filosofía sin necesidad de creer en la existencia de Dios, mientras que un profesor de Religión tiene que creer en esa existencia que solo avala la autoridad eclesiástica. Si, por alguna razón, el profesor deja de cumplir alguna de las reglas a las que debe someterse el creyente, el obispado le da el cese y le paga la Administración pública.

De todo ello se deduce que aquellos alumnos que no practican religión alguna estarán obligados a no aprender porque su horario escolar se encontrará congelado por las clases de religión. El sistema educativo español será el único sistema del mundo en el que se prohibirá que los alumnos aprendan durante unas horas semanales. Si aprenden algo, perjudican a los que están aprendiendo los misterios. Y si en un centro no tienen ni un solo alumno matriculado en religión, ¿qué hará ese centro con las horas libres? Y, luego, vienen las quejas sobre la baja clasificación que obtienen nuestros estudiantes en el informe PISA.

El ‘deber impartir’ de la ministra explica y justifica la existencia de sacerdotes católicos en función de profesores en todas las facultades de Educación o de Magisterio en las que se forman los futuros maestros de primaria. Esos sacerdotes-profesores de Religión han entrado en la Universidad española por una puerta distinta por la que entra

el resto de miembros de la plantilla universitaria. Forman parte de los respectivos departamentos y reciben su nómina de la administración competente. Los alumnos que, pudiendo elegir materias optativas que tengan alguna relación significativa con el grado que están estudiando, eligen religión lo hacen pensando en el futuro. Sin haber cursado la materia religiosa tienen muy difícil dar clases en un colegio concertado o privado de orientación católica”.

ENLACE

<https://www.vozpopuli.com/opinion/religion-concertados-y-publicos.html>

DIPUTADA REGIONAL CRITICA LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN Y LOS ACUERDOS CON EL VATICANO

LA RIOJA, 7 de octubre de 2021

HECHO Una diputada critica la asignatura de religión y los Acuerdos entre la Iglesia católica y el Estado en una intervención parlamentaria

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Henar Moreno Martínez, diputada de Izquierda Unida en el Parlamento de La Rioja

DESCRIPCIÓN “Aquí lo que estamos debatiendo no es ese derecho, incluso la posibilidad de que sea sufragado en parte por las Administraciones públicas, sino el hecho de que esté implicado en todo lo que es el horario lectivo, el horario escolar. [...] Y es evidente que el hecho religioso debe aprenderse en el ámbito en el que se quiera, pero en el ámbito de intimidad y en el ámbito más íntimo de todas las personas, pero tenemos que tener en cuenta lo que está implicando la religión en el ámbito de la educación: está favoreciendo e impulsando una segregación constante en el ámbito de las aulas. [...] el Concordato con la Santa Sede, que es lo primero que habría que derogar si quisiéramos hacer eso que digo que no puedo hacer, que no puedo proponer y que a mí me gustaría desde luego que ocurriera, y es que la educación fuera laica para todos y todas y en todo el país. Pero para eso sería necesaria la derogación de esos concordatos con la Santa Sede”.

ENLACE

<https://www.parlamento-larioja.org/recursos-de-informacion/publicaciones-oficiales/diarios-de-sesiones/dspr-10-52> (págs. 118 y 119)

PARTIDO POLÍTICO EXIGE LA DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES INMATRICULADOS POR LA IGLESIA CATÓLICA EN ASTURIAS

Lena (ASTURIAS), 11 de octubre de 2021

HECHO Representantes de Podemos acuden a la iglesia de Santa Cristina de Lena para dar a conocer su iniciativa contra las inmatriculaciones de la Iglesia en Asturias

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Podemos Asturias

DESCRIPCIÓN Podemos pide la devolución de los bienes inmatriculados en el Principado de Asturias, empezando por la iglesia prerrománica de Santa Cristina de Lena. Se trata de una iniciativa parlamentaria para que el Gobierno regional solicite al del Estado la reclamación de estos bienes. Para el diputado de la formación morada “los más de 100.000 bienes inmatriculados por la Iglesia son un escándalo jurídico y económico, más doloroso en el caso del prerrománico asturiano”.

ENLACE

https://laicismo.org/asturias-podemos-pide-la-devolucion-de-los-bienes-inmatriculados-empezando-por-santa-cristina/251204?feed_id=4499

BOICOT A LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CATALUÑA

CATALUÑA, 13 de octubre de 2021

HECHO Los directores de numerosos centros educativos de Cataluña boicotean la asignatura de Religión

CONFESIÓN Todas las confesiones

RESPONSABLE Directores de los centros educativos catalanes y el gobierno de Cataluña (Esquerra Republicana de Catalunya y Junts per Catalunya)

DESCRIPCIÓN Un sector representativo del profesorado de Religión denuncia que los centros boicotean la asignatura, con la connivencia de la Inspección Educativa, pese a los Acuerdos vigentes entre el Estado y el Vaticano. “Esta escuela es laica y catalana”, advierten algunos directores a las familias en el inicio de curso. “En muchos casos no mencionan la asignatura a las familias en las jornadas de puertas abiertas previas a la pre-inscripción, y en otros, cuando los padres insisten y marcan la casilla en el formulario les ponen trabas para cursarla y acaban no matriculando a sus hijos”, aseguran los docentes.

Muchos de los profesionales de Religión no denuncian la situación “porque no tienen plaza fija. Tienen miedo a presiones y a perder el trabajo”, según el presidente del sindicato de profesores de Religión PREC, Ignacio Díaz. Un estudio realizado por su sindicato revela que 700 colegios e institutos de Cataluña no imparten actualmente la materia.

Este curso la preinscripción ha sido telemática y, según denuncia el presidente de PREC, “en el documento que se genera a partir de la preinscripción no figura la opción

elegida por los padres”, lo que dificulta que las familias puedan reclamar ese derecho.

ENLACE

https://www.abc.es/sociedad/abci-profesores-y-padres-denuncian-boicot-clase-religion-cataluna-202110122134_noticia.html

CRITICAN LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA DE PROFESIONALES DEL SECTOR SANITARIO EN UN PARLAMENTO REGIONAL

EXTREMADURA, 13 de octubre de 2021

HECHO Una diputada de Unidas por Extremadura interviene en la Asamblea regional, negando el derecho a la objeción de conciencia de los profesionales sanitarios para practicar abortos “por motivos religiosos”

CONFESIÓN Todas las confesiones

RESPONSABLE Lorena Rodríguez Lucero, diputada del Grupo Parlamentario de Podemos (Podemos, Izquierda Unida y Partido Regionalista Extremeños) en la Asamblea de Extremadura

DESCRIPCIÓN: “Aunque el derecho al aborto ya es una realidad, esta reforma pretende regular los puntos que obstaculizan el proceso, entre otros la objeción de conciencia –que no es una cuestión personal, porque nos estamos encontrando con que en los centros sanitarios es una objeción de conciencia colectiva; es imposible encontrar sanitarios que quieran realizar algo que es derecho–, los tres días de reflexión obligatorios antes de abortar o la garantía de que siempre haya un hospital público cercano al domicilio al que acudir. Porque, si preocupante es la falta de formación e información existentes tanto en las mujeres como en los profesionales de la salud pública, no menos preocupante es la admisión de objeción de conciencia para la no realización de las interrupciones del embarazo, permitiendo que motivos ideológicos, y en su gran mayoría religiosos, permitan que un buen número

de profesionales se nieguen a permitir el cumplimiento de la ley”.

ENLACE

<https://www.asambleaex.es/descargas/publicaciones/dsae/p/10/2021-10-13/10DSAE57.pdf>

DIPUTADA SE PRONUNCIA CONTRA LAS RELIGIONES POR SU OPOSICIÓN AL ABORTO

EXTREMADURA, 13 de octubre de 2021

HECHO Una diputada del Grupo Parlamentario Socialista por Extremadura critica las religiones por su postura sobre el aborto en el Parlamento regional

CONFESIÓN Todas las confesiones

RESPONSABLE Soraya Vega Prieto, diputada de la Asamblea de Extremadura (PSOE)

DESCRIPCIÓN “Buenas tardes, señorías. Por fortuna, desde hace ya algún siglo, en España las leyes de los seres humanos están por encima de las leyes divinas. En una democracia en pleno 2021, la racionalidad ha de regir la acción política, bebiendo así de la tradición ilustrada que –en nuestro contexto– nos liberó de la religión y de Dios, como medida de todas las cosas.

[...] Los derechos sexuales y reproductivos son derechos de ciudadanía, derechos humanos. Insisto en ello porque, a pesar de ser ya un debate muy superado en nuestro país, tenemos la certeza de que hay quienes aprovechan para negar lo innegable, para seguir atacando todo lo que no encaja con su corta, injusta y perversa visión de las cosas”.

ENLACE

<https://www.asambleaex.es/descargas/publicaciones/dsae/p/10/2021-10-13/10DSAE57.pdf>

UN PARTIDO SE PRONUNCIA CONTRA LOS ACUERDOS CON EL VATICANO

NACIONAL, 15 de octubre de 2021

HECHO Unidas Podemos propone revisar los Acuerdos con el Vaticano para suprimir la financiación pública a la Iglesia y la asignatura de religión, entre otras cuestiones

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Unidas Podemos (Podemos e Izquierda Unida)

DESCRIPCIÓN El grupo confederal plantea en una proposición no de ley “suprimir la financiación pública” de la institución y la asignatura de Religión, promover la investigación de abusos sexuales que se han producido en su seno, “recuperar el patrimonio inmatriculado”, y renegociar los Acuerdos entre España y el Vaticano.

En la exposición de motivos, Unidas Podemos señala que todos esos Acuerdos “consagran los privilegios de la Iglesia contemplados en el Concordato de 1953 en ámbitos como el de la fiscalidad o el de la enseñanza” y apunta que, “según una estimación de Europa Laica (2016), la Iglesia recibe cada año del erario español 11.000 millones de euros”.

ENLACE

https://www.eldiario.es/politica/unidas-forzara-psoe-votar-congreso-concordato-privilegios-iglesia_1_8399253.html

ELIMINACIÓN DE LA RETRANSMISIÓN DE LA MISA EN UNA TELEVISIÓN PÚBLICA AUTONÓMICA

COMUNIDAD VALENCIANA, 20 de octubre de 2021

HECHO La radiotelevisión pública valenciana À Punt suprime de la parrilla la misa dominical

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Compromís y Podemos

DESCRIPCIÓN En la radiotelevisión pública valenciana se emite, desde primavera de 2020, una misa dominical celebrada en la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Torrent. Compromís y Unides Podem han decidido que se suspenda la emisión, desoyendo la decisión de la dirección del ente autonómico y de la Presidencia de la Generalitat.

ENLACE

<https://www.esdiario.com/valencia/641133541/polemica-movilizacion-supresion-misas-a-punt.html>

ORGANIZAN UNA CONFERENCIA EN LA UNIVERSIDAD CONTRA LOS ACUERDOS CON EL VATICANO

Valencia (COMUNIDAD VALENCIANA), 21 de octubre de 2021

HECHO La asociación Valencia Laica organiza una mesa redonda en la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia en contra de los Acuerdos con la Santa Sede

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Valencia Laica (delegación regional de Europa Laica) y la Universidad de Valencia

DESCRIPCIÓN La delegación valenciana de Europa Laica organiza, en colaboración con el Vicerrectorado de Cultura de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia, una mesa redonda en contra de los Acuerdos con la Santa Sede.

ENLACE

https://laicismo.org/mesa-redonda-y-colquio-en-la-universitat-de-valencia-el-proximo-jueves-21-hasta-cuando-los-acuerdos-de-1979-con-la-santa-sede-organizado-por-valencia-laica/251316?feed_id=4547

FELICITACIÓN DE UN POLÍTICO A UN AYUNTAMIENTO POR ELIMINAR UNA CRUZ

Son Servera (ISLAS BALEARES), 21 de octubre de 2021

HECHO Un consejero felicita al Ayuntamiento de Son Servera por retirar la Cruz de los Caídos

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Juan Pedro Yllanes, vicepresidente del Gobierno balear y consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática (Podemos)

DESCRIPCIÓN “El vicepresidente y conseller de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática, Juan Pedro Yllanes, ha trasladado al Ayuntamiento de Son Servera su ‘enhorabuena’ por la retirada de la Cruz de los Caídos”.

ENLACE

<https://www.europapress.es/illes-balears/noticia-yllanes-felicita-son-servera-retirada-cruz-caidos-20211021182403.html>

REGISTRAN UNA PROPOSICIÓN NO DE LEY CONTRA LA IGLESIA CATÓLICA

NACIONAL, 21 de octubre de 2021

HECHO Unidas Podemos propone suprimir todos los “privilegios” fiscales de la Iglesia católica

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Unidas Podemos (Podemos e Izquierda Unida)

DESCRIPCIÓN “Unidas Podemos se ha fijado como objetivo acabar con los privilegios de la Iglesia y hacer efectivo el artículo 16.3 de la Constitución Española que recoge que ‘ninguna confesión tendrá carácter estatal’. Para ello, el grupo parlamentario morado ha registrado una proposición no de ley para su discusión en el Congreso de los Diputados por la que se insta a tomar medidas para garantizar la ‘aconfesionalidad del Estado y avanzar hacia su laicidad’, como la supresión de la asignación tributaria a la Iglesia católica y poner fin a la financiación pública y las exenciones fiscales a las confesiones religiosas.

Según explica el grupo confederal, el Concordato entre España y la Santa Sede, de 27 de agosto de 1953, que rigió las relaciones entre el Estado y la Iglesia en una dictadura fundada en el nacionalcatolicismo, no fue derogado por los Acuerdos suscritos en el período 1976-1979, sino que sirvieron para apuntalarlo, y han llevado a que en la actualidad, la Iglesia reciba cada año del erario público unos 11.000 millones de euros.

‘Ninguna confesión tendrá carácter estatal. El artículo 16 de la Constitución española establece de forma muy clara el principio de aconfesionalidad del Estado. Sin embargo, la Iglesia católica sigue disfrutando de privilegios escan-

dalosos que vulneran la Constitución española. La jerarquía católica recibe cada año 11.000 millones de las arcas públicas. Sin embargo, está exenta de pagar impuestos como el IBI. El paraíso de los obispos no está en los cielos. Es un paraíso fiscal y está en España', dijo Javier Sánchez Serna, diputado de Unidas Podemos y promotor de la iniciativa, junto a la también diputada Martina Velarde.

(...) Además de acabar con los privilegios fiscales, Unidas Podemos propone en su iniciativa eliminar la enseñanza de la religión del sistema educativo, recuperar el patrimonio inmatriculado por la Iglesia católica al amparo del artículo 206 de la Ley Hipotecaria de 1946 y normas posteriores hasta la entrada en vigor de la Ley 13/2015, de 24 de junio y promover la investigación de los abusos sexuales cometidos en el seno de la Iglesia católica.

'La jerarquía católica es la única que goza de otro privilegio, como es el de imponer su religión en las escuelas. Es un trato de favor que atenta contra la igualdad de todos los españoles, los católicos, los creyentes de otras religiones y los que no creen', añadió Sánchez Serna. Y concluye que 'en Unidas Podemos creemos que ha llegado el momento de acabar con estas prebendas que fueron negociadas y acordadas bajo la bota de la dictadura franquista nacional católica. Por eso llevamos al Congreso una PNL para anular el Concordato con la Santa sede y eliminar todos los privilegios de la jerarquía eclesiástica'.

ENLACE

https://www.elplural.com/politica/podemos-propone-suprimir-todos-privilegios-fiscales-iglesia_276763102

VETO A UNA ALUMNA MUSULMANA POR LLEVAR VELO

Guadalajara (CASTILLA-LA MANCHA), 22 de octubre de 2021

HECHO Amonestan a una alumna del Liceo Caracense por llevar velo al instituto

CONFESIÓN Musulmana

RESPONSABLE El Consejo Escolar del Liceo Caracense de de Guadalajara y la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha (PSOE)

DESCRIPCIÓN “Desde hace días, una adolescente musulmana residente en Guadalajara tiene condicionada la asistencia a clase, por intentar hacerlo con un hiyab, el velo islámico que está expresamente prohibido en las normas internas del Liceo Caracense de Guadalajara.

La niña tiene 12 años y es de nacionalidad española. Como sus padres, practica la religión islámica y, desde hace semanas, su familia asegura que ha tomado libremente la decisión de cubrir su cabeza con el velo, también cuando asiste al instituto.

Desde el centro y desde la Consejería de Educación se sostiene que hasta ahora la adolescente ha recibido una amonestación. Si se mantiene en su postura de no cumplir las normas, no podrá asistir a clase durante quince días. Hasta ahora, un aviso previo para intentar que las normas comunes se apliquen por parte de todos los alumnos.

Según su madre, Sana Mahir, desde que su hija decidiera, hace varias semanas, ponerse el velo ‘por su propia voluntad’, la dirección del centro le advirtió que no podía llevarlo en el aula porque estaba infringiendo las normas

de convivencia, organización y funcionamiento (NCOF) del propio centro”.

ENLACE

<https://www.lacronica.net/veto-a-una-alumna-por-llevar-velo-en-el-liceo-caracense-de-guadalajara/>

EL PSOE PREPARA UN ESTATUTO DE LAICIDAD

NACIONAL, 24 de octubre de 2021

HECHO El PSOE está preparando un estatuto de laicidad para acabar con la presencia religiosa en ceremonias y actos oficiales de Estado y una revisión de los Acuerdos con la Santa Sede

CONFESIÓN Todas las confesiones

RESPONSABLE PSOE

DESCRIPCIÓN “Sánchez quiere acabar con la presencia religiosa en las ceremonias y actos oficiales de Estado. Laicismo en estado puro. El PSOE trabaja ya en esta línea y promoverá un Estatuto de Laicidad con el objetivo de borrar la presencia religiosa ‘en el ámbito de los servicios públicos, escolares y de otra especie, fuerzas armadas, prisiones, uso de espacios públicos’ y ‘ceremonias oficiales’.

El texto ya se prepara. Y pretende impedir polémicas como la desarrollada en julio de 2020, cuando los Reyes acudieron a un funeral por las víctimas del covid en la catedral de la Almudena. Un funeral católico y con presencia de símbolos católicos.

Uno de los documentos desarrollados a raíz del último Congreso Federal del PSOE recoge la iniciativa. ‘Parece necesario promover la existencia de un Estatuto de Laicidad que desarrolle la aplicación ésta en el ámbito de los servicios públicos, escolares y de otra especie, fuerzas armadas, prisiones, uso de espacios públicos, ceremonias oficiales, etc’”.

ENLACE

<https://okdiario.com/espana/sanchez-quiere-acabar-actos-religiosos-ceremonias-estado-oficiales-7990696>

<https://okdiario.com/espana/pedro-sanchez-denunciara-acuerdos-santa-sede-endurecer-trato-colegios-bienes-iglesia-7990579>

ATAQUE CONTRA LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN ISLÁMICA EN UN PARLAMENTO REGIONAL

ISLAS BALEARES, 26 de octubre de 2021

HECHO Un diputado del Grupo Parlamentario Vox arre-mete contra la asignatura de religión islámica

CONFESIÓN Musulmana

RESPONSABLE Sergio Rodríguez i Farré, diputado de Vox en el Parlamento de Baleares

DESCRIPCIÓN “Usted sabe perfectamente que islam significa sumisión. No se someta usted y no implante el islam en los colegios públicos de Baleares con dinero público de los Baleares”.

ENLACE

<http://web.parlamentib.es/repositori/PUBLICACIONS/10/ple/PL-10-097.pdf>

PROFESORES CONTRA UN BELÉN

Llodio (Álava, PAÍS VASCO), 29 de octubre de 2021

HECHO: Profesores del colegio de Llodio tratan de impedir que los alumnos de Religión instalen un belén

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Profesores del colegio de Llodio

DESCRIPCIÓN “Las piezas de madera y tamaño natural, que construyen los propios alumnos de Religión, se exponen desde hace 25 años durante la Navidad”.

ENLACE

<https://www.elcorreo.com/sociedad/colegio-llodio-no-deja-a-profesores-poner-belen-20211029221822-nt.html>

MANIFIESTO EN CONTRA DE LAS INMATRICULACIONES DE LA IGLESIA

Bilbao (PAÍS VASCO), 16 de noviembre de 2021

HECHO Varias organizaciones promueven un manifiesto para recuperar los bienes de la Iglesia católica

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Euskadi Laikoa, Berreskuratuz Recupero, Europa Laica y UGT

DESCRIPCIÓN “Estamos ante un verdadero saqueo de la propiedad pública, el mayor de nuestra historia reciente, y que a nuestro entender merece una respuesta popular en forma de movilización para exigir a las Cortes Generales y al gobierno central medidas legislativas y de acción política que permita declarar nulas el conjunto de estas inmatriculaciones y devolverlas al dominio público.

En este sentido, son muchas las plataformas ciudadanas y asociaciones que, agrupadas bajo la Coordinadora Recupero, han surgido a nivel estatal con este mismo propósito, siendo notoria entre ellas la Plataforma de Defensa del Patrimonio Navarro, que agrupa a casi 200 ayuntamientos de esta Comunidad. Un referente para nosotros/as.

Somos conscientes de que el objetivo que proponemos es ambicioso y que en el camino tendremos que apoyar reclamaciones individuales y otras iniciativas, que desde ahora pueden contar con nuestro apoyo”.

ENLACE

<https://laicismo.org/plataforma-berreskuratuz-recuperando-presentacion-del-manifiesto-por-la-recuperacion-de-los-bienes-inmatriculados-por-la-iglesia/252053>

UN PARTIDO POLÍTICO SE PRONUNCIA CONTRA LA ENSEÑANZA DEL ISLAM EN LAS ESCUELAS

ISLAS BALEARES, 16 de noviembre de 2021

HECHO Vox critica que se enseñe el islam en los colegios

CONFESIÓN Musulmana

RESPONSABLE Jorge Campos, portavoz de Vox en el Parlamento balear

DESCRIPCIÓN “Campos ha defendido que el Islam ‘no debe impartirse en las escuelas por ser incompatible con nuestra democracia’. ‘El Govern no tiene obligación alguna de impartir Islam en las escuelas, ya que el Estado español no tiene ninguna obligación de incorporar sus enseñanzas al currículo escolar’, ha afirmado”.

ENLACE

<http://ultimahora.es/noticias/local/2021/11/16/1319373/islam-escuelas-march-explica-vox-ensenanza-viene-por-aplicacion-normativa-estatal.html>

PETICIÓN EN PARLAMENTO REGIONAL PARA ELIMINAR LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN

ANDALUCÍA, 17 de noviembre de 2021

HECHO Diputado de Unidas Podemos califica de “adoc-trinadora” la asignatura de religión e insta a expulsarla de las escuelas públicas

CONFESIÓN Todas las confesiones

RESPONSABLE Ana María Naranjo Sánchez, diputada del grupo parlamentario de Unidas Podemos (Podemos e Izquierda Unida) en el Parlamento andaluz

DESCRIPCIÓN En una sesión plenaria del Parlamento de Andalucía, una diputada de Unidas Podemos Andalucía afirma que “lo único que tiene usted que hacer es sacar la religión de los centros educativos de Andalucía. Con eso, sacábamos lo último que queda de adoctrinamiento, lo último”.

ENLACE

<https://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=160094>

MOCIÓN EN UN AYUNTAMIENTO CONTRA LOS “BENEFICIOS FISCALES” DE LA IGLESIA

Sevilla (ANDALUCÍA), 18 de noviembre de 2021

HECHO Se aprueba en el pleno del Ayuntamiento de Sevilla una moción para revisar los beneficios fiscales de la Iglesia católica

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Adelante Andalucía

DESCRIPCIÓN El partido Adelante Andalucía elabora una moción, defendida por el edil Daniel González Rojas, con un total de diez peticiones. Entre estas solicitaron: “revisar los ‘anacrónicos’ beneficios fiscales de la Iglesia católica en lo tocante a tributos como el IBI”. La moción fue aprobada en pleno.

ENLACE

<https://www.20minutos.es/noticia/4896397/0/el-pleno-pide-regular-el-recargo-a-los-pisos-vacios-y-revisar-los-beneficios-fiscales-de-la-iglesia-catolica/>

PARTIDOS POLÍTICOS EXIGEN QUE SE “RECUPEREN” LOS BIENES INMATRICULADOS POR LA IGLESIA CATÓLICA

PAÍS VASCO, 18 de noviembre de 2021

HECHO Los partidos políticos EH Bildu y Podemos en el Parlamento Vasco instan al Gobierno central a “recuperar” los bienes de la Iglesia

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE EH Bildu, Podemos e Izquierda Unida

DESCRIPCIÓN “La enmienda de EH Bildu instaba al Gobierno vasco a elaborar, en el plazo de seis meses, un inventario de los bienes inmatriculados y a que, posteriormente, lo publicara en el Boletín Oficial del País Vasco. Además, planteaba pedir al Ejecutivo que constituya una comisión especial ‘con el fin de estudiar este tema y defender y recuperar la propiedad de los bienes inmatriculados’. (...) Por su parte, Elkarrekin Podemos-IU instaba al Gobierno de España -del que forma parte- a elaborar un proyecto de ley por el que se articule ‘una solución global mediante la que se cancelen de oficio todos los asientos practicados con certificación eclesiástica por ser nulos de pleno derecho’. En el texto se solicitaba igualmente ‘retrotraer la titularidad de todos los bienes inmatriculados por la Iglesia católica a su anterior situación registral, como medida que permita sustanciar la recuperación para el dominio público de aquellos que procedan, o a quienes otros correspondan con título fehaciente’.

El PNV y el PSE-EE han sacado adelante su propia redacción alternativa con la abstención de EH Bildu y de Elkarrekin Podemos-IU, mientras que PP+Cs y Vox han votado en contra. A través de la iniciativa impulsada por ‘jeltzales’ y socialistas, el Parlamento insta al Gobierno

vasco a que solicite al Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, ‘a la mayor brevedad posible’, el listado de bienes inmatriculados por la Iglesia católica en Euskadi, así como la información que disponga al respecto, “con el fin de que pueda ser puesta en manos” de la Cámara vasca, las diputaciones forales y la Asociación de Municipios Vascos-Eudel.

En el transcurso del debate, el parlamentario de EH Bildu Josu Estarrona ha denunciado que la Iglesia ha aprovechado una vía abierta ‘por un dictador’ como fue Francisco Franco para perpetrar ‘un robo’ y ‘apropiarse indebidamente de un patrimonio que es del pueblo’. Por ese motivo, ha alertado de la necesidad de adoptar medidas para revertir las consecuencias de este ‘escándalo monumental’. Por su parte, la portavoz de Elkarrekin Podemos-IU, Miren Gorrotxategi, ha recordado que en Euskadi se han inmatriculado aproximadamente 530 propiedades a través de este procedimiento, por lo que ha reclamado que ‘se haga justicia’ declarando la ‘nulidad’ de las inscripciones de bienes que solo cuenten con la acreditación de la propia Iglesia”.

ENLACE

https://www.eldiario.es/euskadi/euskadi-pide-modificaciones-legislativas-recuperacion-inmatriculaciones_1_8503399.html

ARTÍCULO CONTRA EL HIYAB MUSULMÁN

Guipúzcoa (PAÍS VASCO), 18 de noviembre de 2021

HECHO Un artículo titulado ‘¿Qué hay de progresista en el hiyab?’ califica el velo musulmán de “símbolo de imposición”

CONFESIÓN Musulmana

RESPONSABLE El periodista Javier Vizcaíno y el periódico *Noticias de Guipúzcoa*

DESCRIPCIÓN “Jamás dejaré de sorprenderme la capacidad de la izquierda verdadera para no pensar en un elefante cuando lo tiene delante. O, peor, para negar que el elefante está ahí y ponerse farruco con quien apunta su presencia. Es lo que pasó el otro día en el acto, ya glosado en esta misma página, en que se pretendía lanzar la todavía difusa propuesta liderada por Yolanda Díaz. A nadie que tuviera ojos y capacidad de discernir se le pudo escapar que una de las cuatro mujeres escogidas para arropar a Díaz, la ceutí Fátima Hamed, iba tocada con un hiyab, o sea, un pañuelo islámico. De entrada, y antes de profundizar más, hablamos de un elemento cuyo sentido es netamente religioso. ¿No les resulta extemporáneo a los campeones siderales del laicismo? Teóricamente, y casi da vergüenza que la comparación esté tan a huevo, viene a ser lo mismo que esas mantillas con peineta que tanto se afearon (con razón) a María Dolores de Cospedal, Soraya Sáenz de Santamaría o Esperanza Aguirre.

(...) La mantilla es apenas un residuo del pasado, ornamento de frikis y postureros de derechas como las arriba citadas. El pañuelo musulmán, por desgracia, tiene una vigencia demoledora como símbolo de imposición de

uno de los más salvajes y exentos de denuncia totalitarismos de nuestro tiempo: el integrismo islámico”.

ENLACE

<https://www.noticiasdegipuzkoa.eus/vuelta-javier-vizcaino/2021/11/18/hay-progresista-hiyab/1159045.html>

UN SINDICATO DE ENSEÑANZA EXIGE ELIMINAR LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN

Cádiz (ANDALUCÍA), 1 de diciembre de 2021

HECHO El sindicato USTEA Cádiz demanda eliminar la religión de los colegios públicos

CONFESIÓN Todas las confesiones

RESPONSABLE USTEA (Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores de la Enseñanza de Andalucía)

DESCRIPCIÓN “Abogamos porque todas las religiones se queden fuera de la Escuela Pública.

Mantenemos una defensa de la escuela laica y queremos que la enseñanza religiosa quede fuera del horario escolar, ya que responde al ámbito de las creencias privadas de cada individuo.

La Iglesia católica, en virtud de los Acuerdos del Estado Vaticano con el Español de 1979, mantiene una serie de privilegios en el ámbito educativo que le permite adoc-trinar a niñas y niños desde un punto de vista religioso dentro del ámbito escolar.

En función del artículo 16 de la Constitución Española de 1978, de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa y del Informe del Defensor del Pueblo Andaluz, de 6 de agosto de 2001, atendiendo al carácter laico de tiene que tener la enseñanza pública, solicitamos la retirada de todo tipo de simbología religiosa de los centros de enseñanza y la supresión definitiva de los ritos de cualquier religión dentro de los centros docentes”.

ENLACE

<https://www.portaldecadiz.com/provinciacadiz/66096-ustea-cadiz-demanda-aeliminar-la-religion-de-los-colegios-publicos>

UN PARTIDO POLÍTICO SE PRONUNCIA CONTRA LOS CURSOS DE FORMACIÓN SOBRE RELIGIÓN PARA PROFESORES

CASTILLA Y LEÓN, 2 de diciembre de 2021

HECHO El partido político Izquierda Unida critica que los centros de formación del profesorado ofrezcan cursos de formación de religión

CONFESIÓN Todas las confesiones

RESPONSABLE Izquierda Unida

DESCRIPCIÓN “Dentro de la gran oferta formativa y de calidad que los CFIEs están desarrollando ‘se han colado’ cursos que para nada tienen que ver con el carácter científico de la pedagogía, la investigación y la innovación educativa.

El caso señalado es el del CFIE de Palencia, donde se han realizado cursos sobre ‘Inteligencia Espiritual en la nueva situación social’ con contenidos impartidos como ‘el acompañamiento, la capacidad de asombro o la interdependencia cósmica’. La cuestión no deja de ser importante puesto que se están destinando fondos públicos y dinero de la ciudadanía a aleccionar en cuestiones místicas alejadas de la realidad material. Otro curso, en desarrollo y también en Palencia también ha generado sorpresa: ‘Oración contemplativa, interioridad y compasión’.

La organización muestra que esta situación se extiende por otros CFIEs de Castilla y León. Seminarios como ‘El cristianismo en el actual contexto de pluralismo religioso y de increencia en Primaria’, en Salamanca; grupos de trabajo ofertados en Soria como ‘Materiales para educar la interioridad’; cursos y grupos de trabajo sobre la ‘Recreación del Cielo en los templos cristianos’ en Burgos o diver-

sos grupos de trabajo versados sobre ‘Nuevas metodologías en el Área de Religión’ o sobre ‘El blog de aula para clase de Religión’; ‘Continuamos con Jesús’ en Segovia. En Valladolid también encontramos formación de este tipo en desarrollo. Un seminario en el propio CFIE vallisoletano: ‘El profesor de Religión: currículum ERE, educación y espiritualidad’ y otro publicitado en un centro concertado sobre ‘Educación emocional y espiritual II’.

IU exige que el dinero público sirva para financiar cursos contrarios a la laicidad propios de los saberes científicos y sociales. Reivindica, además, que en la formación docente y la educación en nuestra comunidad autónoma tenga cabida cursos que realmente sean necesarios para crear un alumnado con motivación científica, técnica, humanista y basados en los valores democráticos que emanan de los Derechos Humanos y de los Derechos de la Infancia”.

ENLACE

<https://www.tercerainformacion.es/articulo/actualidad/02/12/2021/iucyl-rechaza-la-proliferacion-de-cursos-formativos-de-perfil-espiritual-y-acientifico-en-los-centros-de-formacion-e-innovacion-educativa-de-la-comunidad-autonoma/>

CUESTIONAN QUE LA INMACULADA CONCEPCIÓN SEA FIESTA NACIONAL

NACIONAL, 8 de diciembre de 2021

HECHO Un artículo titulado ‘Por qué deberíamos replantearnos que la Inmaculada Concepción sea festivo’ critica que la Inmaculada Concepción -y otras conmemoraciones católicas- sean fiestas en España.

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE El periodista Carlos G. Cano, la emisora de radio Cadena Ser, Margarita Pintos, coordinadora del seminario de Teología Feminista, y Juan Picó, presidente de Europa Laica

DESCRIPCIÓN “El calendario laboral en España cuenta con 14 días festivos. Cuatro dependen de las comunidades autónomas y dos de los ayuntamientos, pero la mayoría se aplican en toda España y, aunque el artículo 15 de la Constitución Española establece que ‘ninguna confesión tendrá carácter estatal’, la realidad es que la tradición católica sigue copando muchas de nuestras celebraciones.

Más allá de los patrones locales y regionales, en España se conmemoran muchas fiestas asociadas al cristianismo: Reyes, Viernes Santo, Todos los santos, Inmaculada Concepción, Navidad... En algunos casos no solo es cuestión de fe: las reuniones navideñas o las cabalgatas del 5 de enero ya forman parte, sin duda, de las costumbres culturales en España. Pero no todas las fiestas cuentan con el mismo arraigo. El caso del 8 de diciembre es un claro ejemplo.

A priori se conmemora el dogma de la Purísima Concepción de la Virgen María, quien no solo se mantuvo virgen antes y después del parto de Jesús, sino que, según de-

cretó Pío IX en 1854, también fue concebida y vivió toda su vida, hasta la muerte, libre de pecado.

Pero también hay una conexión histórica relacionada con la Batalla de Empel (1585), en la Guerra de los 80 años. Al parecer, un soldado del tercio del maestre de campo Francisco Arias de Bobadilla se topó con una imagen de la virgen mientras cavaba una trinchera y los soldados improvisaron un altar. A la mañana siguiente, el agua del río Mosa se había congelado, gracias a lo cual las tropas españolas pudieron huir, atacar por sorpresa a sus enemigos y, finalmente, vencer.

Buena parte de la sociedad española vive ajena al dogma católico y a la Batalla de Empel, pero lo cierto es que, en la práctica, la festividad del 8 de diciembre, dos días después del Día de la Constitución, genera un puente que entorpece de forma considerable la actividad laboral del mes de diciembre. ¿No sería mejor replantarse este festivo? Mariano Rajoy habló en su debate de investidura de trasladar las fiestas al 'lunes más cercano', pero dejó el Gobierno sin lograrlo.

Margarita Pintos, coordinadora del Seminario de Teología Feminista y autora de 'La mujer en la Iglesia' (1990) o 'La educación religiosa en una sociedad pluralista' (2010), entre otras obras, no considera que deba conmemorarse la Inmaculada Concepción ('un oxímoron al que las mujeres no podemos aspirar') y asegura que el calendario laboral debería depender del Gobierno y los agentes sociales, pero no de la Iglesia.

(...) Juan Picó, presidente de Europa Laica, cree que 'no tiene sentido' que, 'en una sociedad secularizada' el calendario laboral y escolar siga estando tan marcado por las festividades religiosas y no por 'cuestiones culturales e históricas que nos unen a todos, y no solo para los creyentes'.

Es cierto que algunas están muy incrustadas en la sociedad española y costaría sacarlas, pasa lo mismo con el callejero”, señala. “Pero habría que referenciar otros personajes y hechos culturales. ¿Por qué no se conmemora algún hito científico o la Declaración Universal de los Derechos Humanos?”.

Picó pone en cuestión las connotaciones sexuales de un dogma ‘indemostrable’ como la Inmaculada Concepción, pero también recuerda que ‘la Semana Santa destroza el calendario escolar desde el punto de vista pedagógico’ y critica que las autoridades de Madrid ofrezcan ‘el voto de todos los madrileños’ a su patrona”.

ENLACE

https://cadenaser.com/ser/2021/12/08/sociedad/1638956303_253147.html

PROFESOR UNIVERSITARIO CRITICA LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN Y LOS ACUERDOS CON EL VATICANO

NACIONAL, 9 de diciembre de 2021

HECHO El autor critica la existencia de la asignatura de religión en el sistema de enseñanza español en un artículo titulado ‘Si no es laica, no es educación: formar ciudadanos, no feligreses’

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Pedro López López, profesor de la Universidad Complutense de Madrid y miembro del Grupo de Pensamiento Laico

DESCRIPCIÓN “Formación religiosa, una formación que inevitablemente es adoctrinadora y parcial, dado que va dirigida a una parte de la sociedad.

¿Qué pinta la educación religiosa? ¿El sistema educativo debe formar ciudadanos o feligreses? Esta es la cuestión, ¿por qué el estado tiene que ponerse de rodillas ante un grupo de presión o una institución, por fuerte que sea? Es más, ¿por qué hay que seguir con unos Acuerdos con el Vaticano dando cobertura a este sector reaccionario?

Los patriotas de la banderita en el reloj normalmente están de acuerdo con este adoctrinamiento capitaneado por un ‘Estado’ extranjero; hay que entrecomillar Estado porque ni siquiera hablamos de uno, que es lo que cuenta en el derecho internacional. No es un Estado ni por población, ni por territorio, ni por estructuras institucionales, etc. El Vaticano es una potencia, no cabe duda, ¿pero un Estado? La prueba de su capacidad de presión es precisamente ser considerada como uno, uno en el que la mitad de la población (mujeres) está ausente de derechos, entre

otras carencias, un ente que se parece a un Estado como un huevo a una castaña.

El sistema educativo está para transmitir conocimientos científicos, para enseñar a reflexionar al estudiantado, no cabe duda... y también para transmitir valores, pero en este caso no puede tratarse de valores de ningún sector particular, como es una corriente religiosa; los valores a transmitir tienen que estar orientados a facilitar la convivencia democrática y a fomentar los derechos humanos. Lo demás, sobra.

Si queremos formar ciudadanos, que es lo que corresponde a una democracia, los dogmas no deben entrar en el sistema educativo, sino que deben ser impartidos en locales específicos para ello (parroquias y otros espacios). Así es como se respeta la libertad de conciencia y el derecho humano a formar las propias opciones y opiniones”.

ENLACE

<https://blogs.publico.es/otrasmiradas/54423/si-no-es-laica-no-es-educacion-formar-ciudadanos-no-feligreses/>

UN PERIODISTA SE PRONUNCIA CONTRA LOS ACUERDOS CON EL VATICANO

GALICIA, 19 de diciembre de 2021

HECHO El autor aprovecha la visita de la vicepresidenta del Gobierno, Yolanda Díaz, al Papa para pedir la eliminación de los Acuerdos con el Vaticano

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE El periodista José Picado y el periódico *La Voz de Galicia*

DESCRIPCIÓN “Una visita de la que ya conocemos exactamente para qué no ha servido, que es lo que de verdad importa. No ha servido para avanzar en la laicidad del Estado ni para revisar el Concordato antediluviano que fija las relaciones entre la Iglesia católica y el Estado español. No ha servido para negociar la reducción de las subvenciones a centros privados religiosos, de cualquier religión pero mayoritariamente católicos. Ni para eliminar la simbología de los actos oficiales, celebraciones públicas y homenajes que impliquen financiación con dineros públicos”.

ENLACE

https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/ferrol/2021/12/19/yolanda-visito-francisco/0003_202112F19C6991.htm

CRÍTICAS A UN ALCALDE POR COLOCAR UN BELÉN

Pamplona (NAVARRA), 21 de diciembre de 2021

HECHO Critican eque el alcalde de Pamplona ponga un Belén en su despacho y en la entrada del ayuntamiento

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE José Ramón Urtasun, Orreaga Oskotz, Fernando Mikelarena, Jesús Arbizu, Ángel Zoco, Carolina Martínez, Clemente Bernad, Víctor Moreno, Laura Pérez, Txema Aranaz, del Ateneo Basilio Lacort Ateneo Basilio Lacort, y el periódico *Nueva Tribuna*

DESCRIPCIÓN “Desde esta falta de respeto tan característica suya, Maya no solo se ha hecho colocar en su despacho un belén navideño, sino que, también, ha mandado montarlo en el zaguán del Ayuntamiento.

(...) Si el Ayuntamiento es una institución estatal al servicio de un Estado que se declara aconfesional, no parece muy congruente que un municipio se muestre defensor de una confesión religiosa determinada, excluyendo al resto de las confesiones existentes en la ciudad. Si se hace es porque el alcalde, Maya en este caso, antepone sus creencias religiosas a las civiles, las únicas que deben regir el comportamiento de un funcionario de un Estado aconfesional, y establecidas por la Constitución, y, en consecuencia, está faltando al respeto de la ciudadanía, porque su decisión solo favorece a una parte de la ciudadanía. Y Maya, como alcalde, se debe a toda la ciudadanía. Eso es, al menos, lo que él dice de pico.

Como quiera que es muy probable que Maya lo haga por inercia, como un robot, de forma inconsciente, estará bien que algún juez actuase de oficio e interviniera en el

asunto, obligándole a retirar el belén de su despacho y del zaguán del Ayuntamiento. Porque lo manda la Constitución y no porque el juez sea enemigo de los belenes.

Si hay jueces que actúan de modo raudo y veloz metiendo en el trullo a quien hiere los sentimientos religiosos por invocar la matriz de santa María Egipciaca, ¿por qué no lo hace cuando un alcalde incumple el artículo 16.3 de la Constitución? Dicha discriminación huele muy mal”.

ENLACE

<https://www.nuevatribuna.es/articulo/sociedad/belen-alcalde-pamplona-enriquemaya/20211221123913193751.html>

EL AYUNTAMIENTO Y EL METRO DE BARCELONA CENSURAN UN ANUNCIO SOBRE LA NAVIDAD

Barcelona (CATALUÑA), 23 de diciembre de 2021

HECHO El Metro de Barcelona censura la campaña publicitaria de Navidad de la Asociación Católica de Propagandistas.

CONFESIÓN Cristiana

RESPONSABLE TMB (Transportes Metropolitanos de Barcelona) y el Ayuntamiento de Barcelona (Barcelona en Común – Podemos y PSOE)

DESCRIPCIÓN “La Asociación Católica de Propagandistas (ACdP) está felicitando la Navidad a todos los españoles, con un despliegue de más de 450 marquesinas que se puede ver en las paradas de autobús y metro de 66 ciudades... con una excepción. La empresa Transportes Metropolitanos de Barcelona (TMB) ha vetado la campaña en el metro de la capital catalana por su ‘contenido ideológico’.

Cuando la ACdP pidió explicaciones a TMB sobre por qué no permitían desear ‘¡Feliz Navidad!’ en público, los encargados de gestionar la publicidad se refirieron a la normativa interna de la compañía, en la que se prohíbe la publicidad de ‘mensajes ideológicos o sobre creencias individuales’. Cabe señalar que TMB sí ha permitido campañas recientes que podrían entrar en esta categoría, como la petición de amnistía para los presos independentistas que Òmnium desplegó en febrero de 2020 o los llamados a ‘Ganar la independencia’ de Asamblea Nacional Catalana (ANC) este pasado septiembre.

Frente a esta negativa, la ACdP planteó trasladar la campaña a la calle, con 15 marquesinas que iban a instalarse

en diversos puntos de la ciudad. Su ubicación llegó a estar cerrada y acordada con un exclusivista, pero a última hora se trasladó a la asociación que estas tampoco se pondrían. No habrá, por tanto, presencia de la campaña en Barcelona; las 15 marquesinas se han trasladado a L'Hospitalet de Llobregat, donde finalmente hay 17 de ellas.

Los carteles de los propagandistas -que sí podrán verse en las estaciones de metro de Madrid y Bilbao- buscan devolver a Jesucristo al centro de las celebraciones navideñas. 'Solo un nacimiento ha cambiado el rumbo de la historia. Y no es el tuyo', reza el eslogan de las marquesinas, que van acompañadas -vía código QR- con un enlace al divertido e irónico anti-anuncio navideño que la ACdP ha preparado para difundir por redes sociales".

ENLACE

<https://www.infocatolica.com/?t=noticia&cod=42264>

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EVITA MENCIONAR EL TÉRMINO 'NAVIDAD' EN SU FELICITACIÓN

NACIONAL, 24 de diciembre de 2021

HECHO Pedro Sánchez evita el término “Navidad” en su felicitación en Twitter

CONFESIÓN Cristiana

RESPONSABLE Pedro Sánchez, presidente del Gobierno de España (PSOE)

DESCRIPCIÓN “Como en años anteriores y como en otras fiestas cristianas, el presidente del Gobierno español, Pedro Sánchez, una vez más evita mencionar la palabra ‘Navidad’ como si fuera una palabra sucia o fea y se limita a desear ‘felices fiestas’ en varios idiomas.

‘Os deseo en estos días a todas y todos ilusión, esperanza y prosperidad. Celebramos estas fechas de forma diferente, con más precaución por la pandemia, pero teniendo en cuenta siempre lo que más importa: el afecto de nuestros seres queridos. Cuidémonos.

¡Felices fiestas!’, escribe en Twitter y sus redes sociales.

A continuación se puede leer: ‘Felices fiestas’, ‘bones festes’ (catalán), ‘boas festas’ (gallego), ‘Jai Zoriontsuak’ (en vasco, usando la palabra vasca para fiestas o vacaciones) y ‘happy holydays’ en inglés. Todo, menos el nombre concreto de la fiesta y su motivo: la Navidad.

Pedro Sánchez no sólo evita la palabra ‘Navidad’: también en Semana Santa habla simplemente de vacaciones y cuando felicita el 15 de agosto porque hay muchas fiestas en los pueblos de España omite referirse a las fiestas de la Asunción de la Virgen”.

ENLACE

<https://www.religionenlibertad.com/polemicas/715732031/pedro-sanchez-felicita-eidel-fitr-eid-mubarak-evita-palabra-navidad.html>

ARTÍCULO CONTRA LA PRESENCIA DE LA IGLESIA CATÓLICA EN LA VIDA PÚBLICA

COMUNIDAD VALENCIANA, 24 de diciembre de 2021

HECHO El artículo, titulado ‘La izquierda valenciana suspende en laicismo’, arremete contra la clase de religión, las inmatriculaciones de la Iglesia católica, la retransmisión de la Misa en la televisión pública...”

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Eugenio Piñeiro, articulista, y el periódico *Levante*

DESCRIPCIÓN “El gobierno valenciano consiguió, no sin esfuerzo y a pesar del rechazo de muchas asociaciones civiles, que se impartieran otras confesiones religiosas en las escuelas valencianas, además de la católica. Otro, el gobierno valenciano no ha hecho nada para recuperar el patrimonio del que se ha apropiado la Iglesia católica apoyándose en el privilegio inmoral de la inmatriculación, otorgado por el gobierno de España. La Iglesia se ha quedado con el Micalet con solo decir que es suyo, a pesar de las pruebas que indican que es de la ciudadanía valenciana. Pero ni Ayuntamiento ni Consellerías han hecho el más mínimo esfuerzo para reclamarlo para la ciudad de Valencia (como sí han hecho en Navarra, por ejemplo). Lo último, la televisión pública À punt emitirá misas católicas y espacios religiosos a partir del próximo mes, aniquilando así la posibilidad de una televisión pública valenciana aconfesional. Nada ha importado que la sociedad valenciana se esté secularizando a buen ritmo, que haya disminuido considerablemente el número de asistentes a misa; de nada ha servido saber que la Iglesia católica cuenta con cadenas de radio y televisión propias en las que se

emiten a toda hora programas religiosos, incluidas misas, que cualquiera puede sintonizar. De nada ha servido el informe desfavorable del Consejo Ciudadano, formado por asociaciones civiles, que no ve con buenos ojos la emisión de las misas en el ente público, precisamente porque viola el principio democrático de laicidad de las instituciones públicas”.

ENLACE

<https://www.levante-emv.com/opinion/2021/12/24/izquierda-valenciana-suspendelaicismo-60993996.html>

PETICIÓN PARA QUE NO SE CANTEN VILLANCICOS EN COLEGIOS PÚBLICOS

Cádiz (ANDALUCÍA), 28 de diciembre de 2021

HECHO Europa Laica pide que no se canten villancicos en colegios públicos ni se expongan belenes

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE Europa Laica

DESCRIPCIÓN “La franquicia de Europa Laica en la provincia de Cádiz ha pedido que en los colegios públicos no se canten villancicos ni se expongan belenes ni cualquiera de los símbolos típicos de las Navidades cristianas. Apelan al Estatuto de Autonomía de Andalucía que indica que la enseñanza pública será laica (...)”

La postura de Europa Laica en Cádiz llega después de que se supiera que unos padres habían pedido que no se cantaran villancicos en el colegio de su hijo. Otra madre ha dado a *La Voz del Sur* su versión de lo ocurrido:

‘En relación a la noticia publicada estos días sobre la denuncia de Europa Laica a un colegio de Chiclana, me gustaría, como madre y docente que aboga por la escuela laica, dar mi versión de los hechos. Es el colegio de mi hijo. La noticia no se ajusta a la realidad de lo que ha ocurrido. No hay ningún belén, eso es falso. Lo que ha pasado es que hay una familia que no quiere que se canten villancicos en el centro. Todos los niños llevaron firmada la autorización de las familias, a excepción de una. El villancico se ensayaba en horario de religión, porque esa familia exigía que no se hiciera en otro horario (tanto los que hacen religión como los que no, mi hijo no la hace). Después, como su hijo se quedaba solo, denunció que se le excluía. La familia en cuestión exige que nadie cante un villancico, así

como habitualmente exige que se cambien las cosas que no le gustan, para que se realicen a su manera. No aceptan otra manera de hacer las cosas que no sea la suya. Lo único que se ha hecho ha sido cantar un villancico, previa autorización de las familias”.

ENLACE

<https://www.infocatolica.com/?t=noticia&cod=42296>

QUEJA ANTE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA POR ACTOS RELIGIOSOS

Granada (ANDALUCÍA), 31 de diciembre de 2021

HECHO Queja ante la rectora de la Universidad de Granada, el decano de la Facultad de Farmacia y el defensor de la Universidad por la participación de las autoridades académicas en actos religiosos

CONFESIÓN Católica

RESPONSABLE UNI Laica

DESCRIPCIÓN “UNI Laica ha presentado una queja ante la rectora de la Universidad de Granada (Pilar Aranda Martínez), y también ante el decano de la Facultad de Farmacia (Manuel Sánchez Polo) y el defensor de la misma universidad (Antonio Ángel Ruiz Rodríguez) por su presencia en actos religiosos.

Desde que comenzó el mandato de este decano, en junio de 2021, la confesionalidad que ya era muy notable en la Facultad de Farmacia se ha agravado, y ha arrastrado a la mismísima rectora, Pilar Aranda. En unos meses hemos tenido ofrendas florales a la Virgen de las Angustias (¡en nombre de todos los granadinos!), misas por ésta y por otra Virgen (la Inmaculada), y misa de apertura de curso; con participación en todo ello de estas altas autoridades universitarias. En el caso de la celebración de la Inmaculada, la eucaristía fue convocada por la propia Facultad (“otros actos” por la patrona)”.

ENLACE

<https://laicismo.org/uni-laica-denuncia-la-participacion-de-la-rectora-de-la-ugr-y-del-decano-de-farmacia-en-actos-religiosos/253277>

CONCLU SIONES

El pasado año 2021, el número de ataques a la libertad religiosa descendió considerablemente, para ser exactos un 18,75%, pasando de los 240 casos de 2020 a los 195 de 2021. Datos que, si bien pudieran parecer positivos de entrada, encierran una realidad mucho más cruda en el contexto del que son obtenidos.

Por un lado, tomando en consideración que se trata de 45 casos menos, y que precisamente el año pasado fueron 45 los casos que existieron con motivo -o excusa- del covid, en contraposición con los 3 casos que encontramos en 2021, pareciera más bien que no se trata de una reducción real de los ataques a la libertad religiosa en España, sino de la “desaparición de un arma” que se empleaba con tal fin.

Y por otro lado, comparando estos datos, con los que disponíamos antes de la pandemia -y antes de que el covid fuera aprovechado para restringir el derecho fundamental a la libertad religiosa- efectivamente nos encontramos ante una pendiente ascendiente. Por ello, hemos pasado de los 175 casos en 2019 a los 195 de 2021, es decir un aumento de más del 11%, una vez eliminado el factor “pandemia”.

Histórico de ataques 2017-2021

Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia

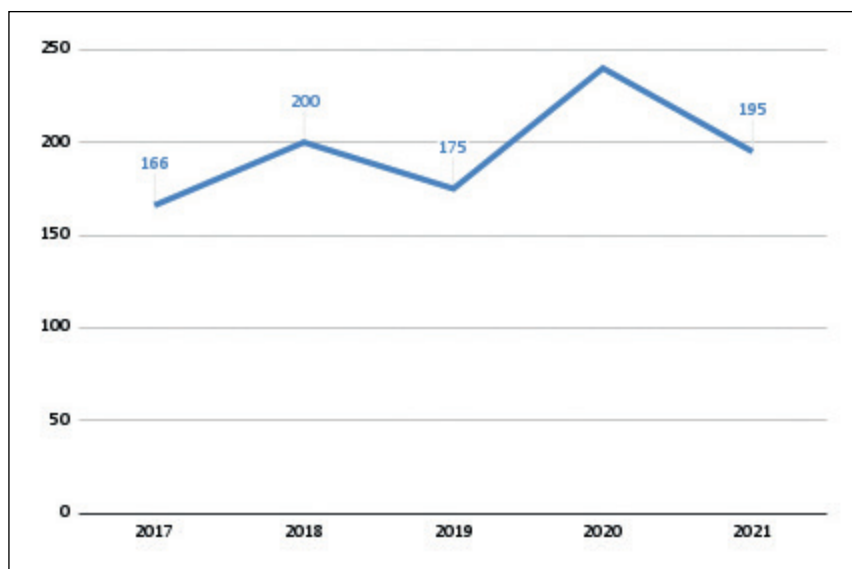


Gráfico 1

En 2021, de los 195 casos registrados, 146 fueron contra cristianos (132 contra católicos, 2 contra evangélicos y 12 contra los cristianos de cualquier confesión), 12 contra musulmanes y 7 contra judíos. Los restantes 30 casos de ataques contra la libertad religiosa se corresponden con varias o -en su mayoría- con todas las confesiones.

Hablamos, pues, de que más de un 67% de los ataques han estado dirigidos contra los católicos, religión mayoritaria en España. Este dato, sumado al hecho de que más del 15% de los ataques son contra varias o todas las confesiones religiosas, nos hace llegar a la conclusión de que en nuestro país existe un problema más que serio con la libertad religiosa a nivel nacional. Un derecho que, recordemos, reconoce no solo nuestra Constitución, sino también la Declaración Universal de Derechos Humanos, así

como otros tratados internacionales igualmente vinculantes para España, como la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Ataques según confesión religiosa Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia

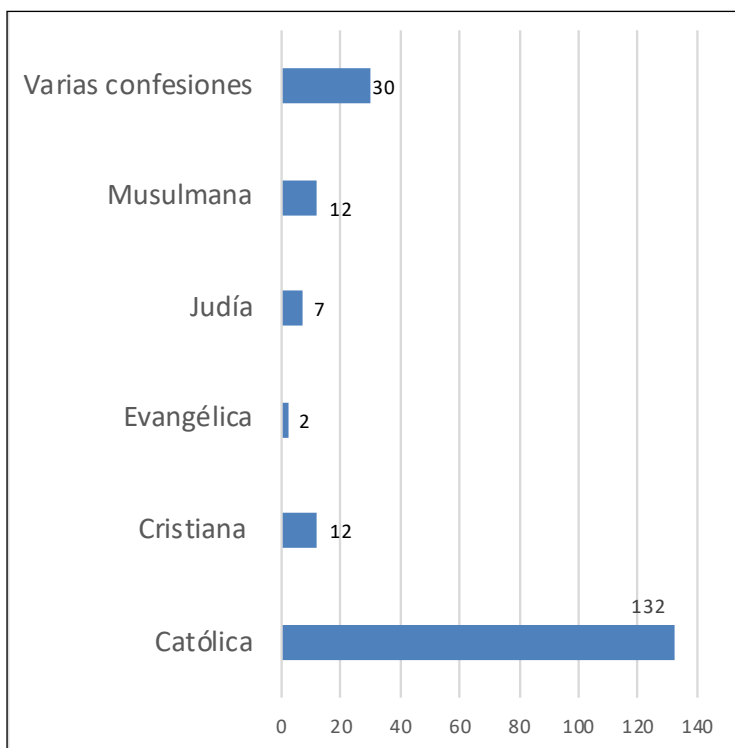


Gráfico 2

Por tipología, los ataques a la libertad religiosa en España en 2021 se dividen de la siguiente manera:

- 2 casos de violencia contra los creyentes. De ellos, 1 es contra católicos y 1 contra musulmanes.

- 25 ataques a lugares de culto: 20 contra cristianos (18 de ellos contra católicos), 3 contra musulmanes, 1 contra judíos y 1 contra varias confesiones.
- 22 vejaciones a creyentes: 20 contra cristianos (católicos mayoritariamente), uno contra musulmanes y uno contra judíos.
- 49 escarnios a la religión: 39 contra cristianos (37 de ellos, contra católicos, 1 contra evangélicos y 1 contra cristianos de todas las confesiones), 5 contra judíos, 2 contra musulmanes y 3 contra todas o varias confesiones.
- 97 casos de laicismo beligerante (marginación de la religión del ámbito público): 66 de los cuales afectan a cristianos (58 a católicos, 1 a evangélicos y 7 a cristianos de todas las confesiones), 5 a musulmanes y los 26 casos restantes a varias o a todas las confesiones religiosas.

Ataques a la libertad religiosa en España 2021 Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia

	VIOLENCIA FÍSICA CONTRA CREYENTES	ATAQUES A LUGARES DE CULTO	VEJACIONES A CREYENTES	ESCARNIO A LA RELIGION	LAICISMO BELIGERANTE	TOTAL
CRISTIANA	0	2	2	1	7	12
CATÓLICA	1	18	18	37	58	132
EVANGÉLICA	0	0	0	1	1	2
JUDÍA	0	1	1	5	0	7
MUSULMANA	1	3	1	2	5	12
VIARIAS CONFESIONES	0	1	0	3	26	30
TOTAL	2	25	22	49	97	195

Gráfico 3

A continuación, se puede observar un gráfico en el que se reflejan no solo las variaciones que ha sufrido cada tipo de ataque en comparación con 2020, sino también antes de la pandemia, para poder comprender el contexto en el que efectivamente nos movemos.

Ataques a la libertad Religiosa por Tipología (2019 - 2021)

Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia

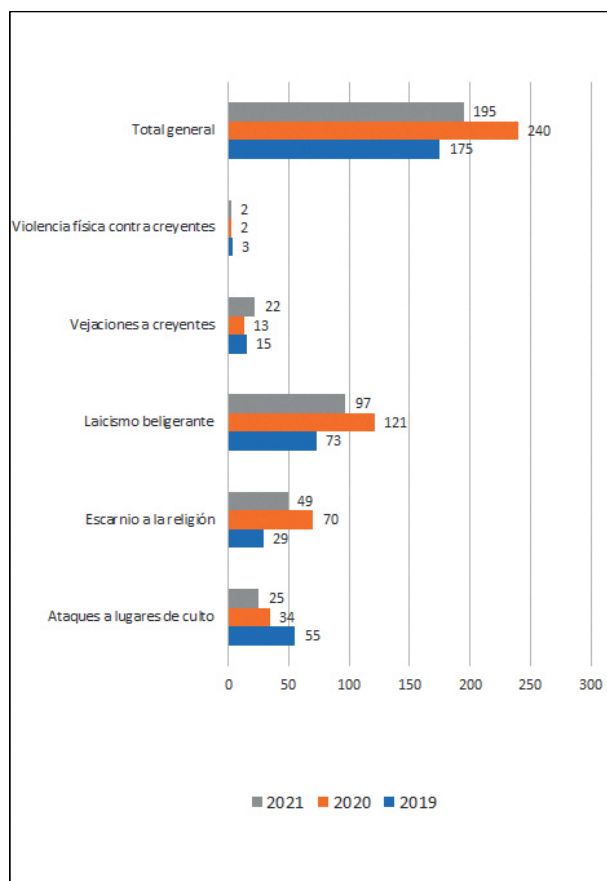


Gráfico 4

Si hacemos un paréntesis con los datos de 2020, entendiendo las circunstancias excepcionales ocasionadas con motivo de la pandemia, observamos como la práctica totalidad de los ataques han seguido aumentando de un año para otro. Únicamente se han visto reducidos los ataques a lugares de culto, lo cual no solo es una buena

noticia para los defensores de la libertad religiosa, sino un gran indicativo de que toda persecución se puede paliar con una buena concienciación de la sociedad y un compromiso eficaz por parte de los políticos, como ha sucedido estos últimos años con los llamados delitos de odio -en los cuales se incluye este tipo de ataques- y su prejudicialidad para una sociedad democrática y de derecho, como es la nuestra.

Progresión del Laicismo Beligerante
Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia

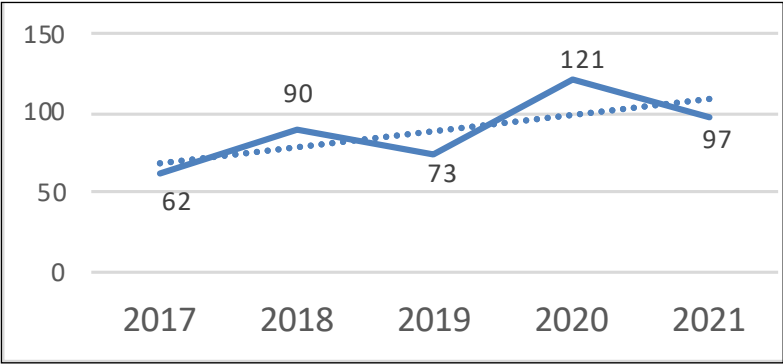


Gráfico 5

Dicho lo cual, no todo son buenas noticias, pues de nuevo hemos detectado en este informe una reciente “arma” -o excusa- de la que se han servido los poderes públicos este último año para atacar de manera sistemática la libertad religiosa de este país, y concretamente la de los católicos.

Hablamos de la puesta en tela de juicio de las inmatriculaciones realizadas por la Iglesia católica entre 1998 y 2015, al amparo de la entonces vigente Ley Hipotecaria, según la cual, en aras de una seguridad jurídica, se pedía a la Iglesia católica que inscribiera sus propiedades en el Registro correspondiente, a pesar de disponer de las

mismas desde antes siquiera que existieran los Registros públicos propiamente hablando.

A pesar de que el informe del Gobierno sobre las inmatriculaciones de la Iglesia, remitido al Congreso el pasado 16 de febrero de 2021, afirmara que en los 34.976 registros localizados no se encontró ni una sola irregularidad y que todos contaban con el “necesario título material”¹, muchos partidos políticos y medios de comunicación vieron la oportunidad perfecta para volver a poner a la Iglesia católica en el centro de la diana, y prueba de ello han sido los 22 ataques a la libertad religiosa (el 11,2% del cómputo anual) que tuvieron lugar el pasado año con motivo de dicho informe, lo cual no ha hecho más que confirmar la tendencia ascendente que ya venía observándose en el laicismo beligerante de nuestro país, como señala el siguiente gráfico.

¹. <https://www.europapress.es/sociedad/noticia-informe-gobierno-inmatriculaciones-iglesia-reconoce-cuentan-necesario-titulo-material-20210216210520.html>

Progresión del Laicismo Beligerante Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia

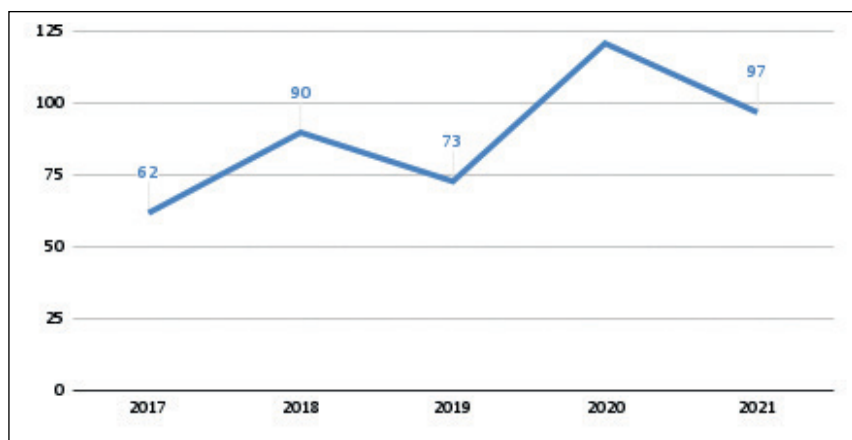


Gráfico 6

Otro de los datos que tomamos en consideración en el presente informe es el lugar en que se producen los ataques, pues las estadísticas nos han demostrado que muchas veces no importa tanto la población de la Comunidad Autónoma, como los grupos parlamentarios que componen su gobierno regional.

Es cierto que las cuatro Comunidades Autónomas con mayor número de habitantes (Andalucía, Madrid, Valencia y Cataluña) tienen también el mayor número de ataques a la libertad religiosa. Sin embargo, otras comunidades con menos población pero con partidos gobernando con una estrategia laicista radical, también cuentan con muchos casos. Por ejemplo, en comunidades autónomas como Islas Baleares, Asturias o el País Vasco.

Estos son los mismos partidos que, a nivel nacional, han permitido que uno de cada cuatro ataques a la libertad religiosa, afecten a la totalidad del territorio nacional. Esta realidad se aprecia en los dos próximos gráficos.

Ataques por comunidad autónoma

Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia

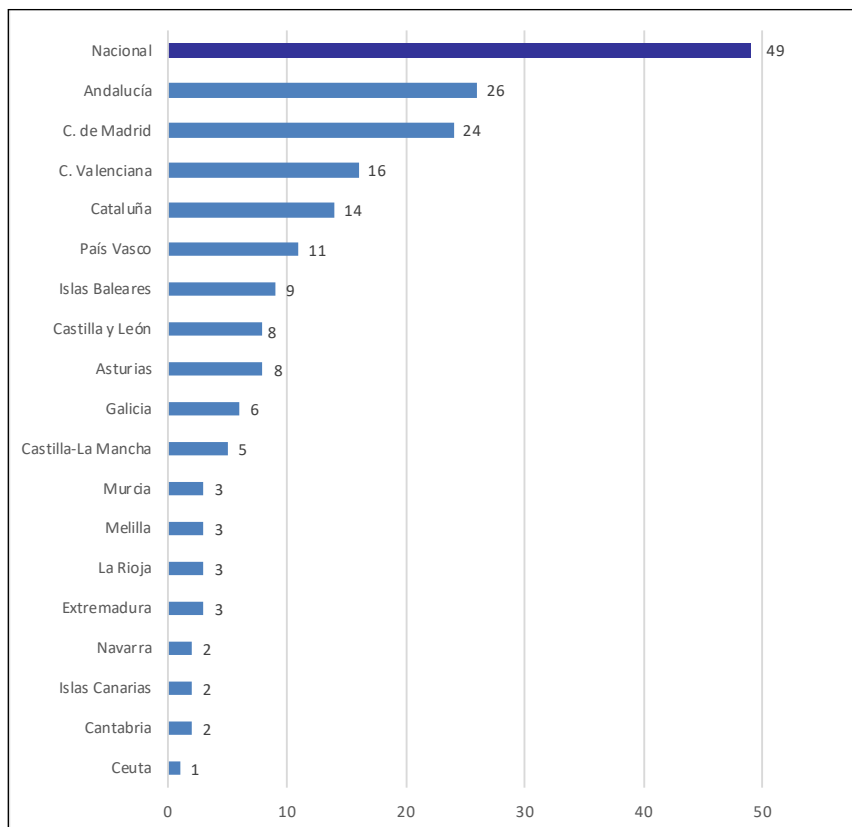


Gráfico 7

Ataques de Partidos Políticos

Observatorio de la Libertad Religiosa y de Conciencia

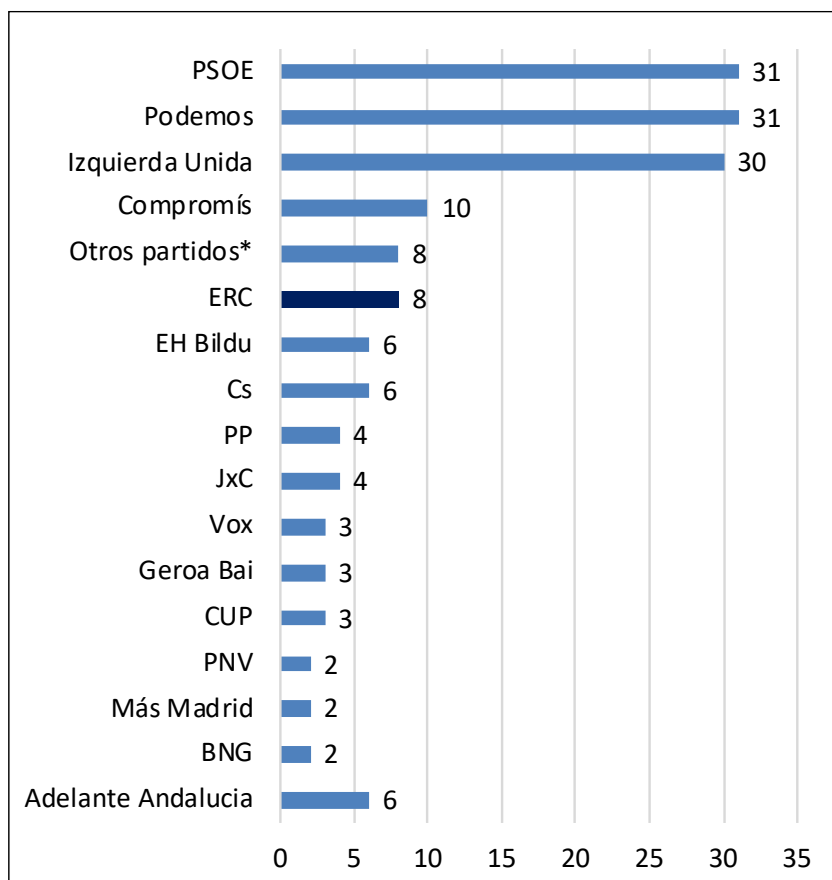


Gráfico 8

*Otros partidos:

Esquerra Oberta de Bunyola

Sortu

Coalición por Melilla

Partido Aragonés

Més per Mallorca

Partido Regionalista de Cantabria
Alternativa Canguesa de Esquerdas
Partido Regionalista Extremeño

Como explicábamos en el Informe de Ataques a la Libertad Religiosa en España de 2020¹, cada vez más ataques vienen de la mano no tanto de ciudadanos de a pie, como de los dos grandes “poderes” que mueven las conciencias y opiniones públicas en el siglo XXI, aquellos que en su día prometieron hacer honor a la verdad y el interés general: partidos políticos y medios de comunicación.

En el gráfico anterior, podemos observar como los partidos que gobiernan la nación son los que aglutinan el mayor número de ataques a la libertad religiosa de nuestro país, con el PSOE y Podemos a la cabeza, con la nada desdeñable cifra de 31 casos producidos bajo su responsabilidad, seguidos por Izquierda Unida, formación política autora de 30 ataques. Aunque estos dos últimos partidos pertenecen al mismo grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados, aparecen separados en el gráfico para individualizar mejor las responsabilidades (así como sus respectivas marcas regionales), al gobernar en algunas comunidades y municipios por separado.

El laicismo que abandera la mayoría de estos partidos no deja de traer constantes ataques a la libertad religiosa en hemiciclos y casas consistoriales, donde se pretende convertir la aconfesionalidad consagrada en nuestra Constitución en una marginación de la religión en el espacio público.

Las profanaciones, pintadas, robos y demás hechos vandálicos no son más que la puesta en práctica de estas políticas laicistas que se proclaman desde las altas tribunas

¹. <https://libertadreligiosa.es/aumentan-un-37-los-ataques-a-la-libertad-religiosa-en-espana/>

y se extienden a posteriori en los medios de comunicación.

Ataques Realizados por los medios de comunicación Observatorio para la libertad religiosa y de conciencia

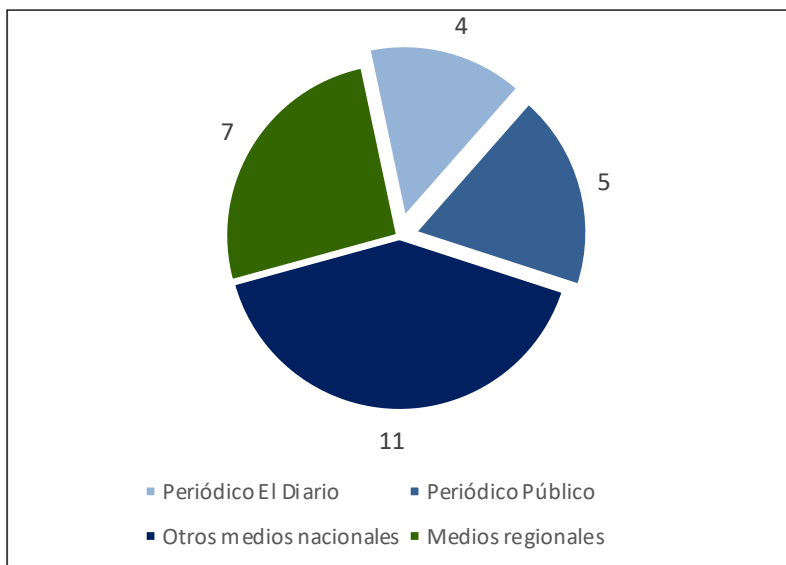


Gráfico 9

En este gráfico podemos observar los ataques a la libertad religiosa realizados por los medios de comunicación.

Por un lado, en tonos azules nos encontramos con 20 ataques por parte de medios de tirada nacional, y de forma destacada los periódicos *El Diario* y *Público*, quienes solo entre ellos dos aglutinan casi el 50% de estos ataques que extienden su repercusión en todo el territorio. Estos dos medios también fueron los que más atacaron la libertad religiosa en 2020.

Por otro lado, encontramos hasta 7 ataques a la libertad religiosa por parte de medios regionales, lo cual, aún teniendo una aparente trascendencia inferior, no deja

de ser igualmente preocupante, en una era en la que a golpe de click podemos tener cualquier “información” extendida.

La libertad religiosa representa lo más íntimo y personal de la persona, es decir, su conciencia, y merece todo tipo de protección legal y social.

El respeto a la libertad religiosa no solo beneficia a los creyentes, sino que favorece a la sociedad en su conjunto, al promover la convivencia pacífica entre todos los ciudadanos. Esta realidad es fundamental y se aleja de cualquier tipo de planteamiento ideológico o político.

Una vez más, pedimos a los partidos políticos y, por tanto, a los legisladores y gobernantes:

1. Que respeten el derecho fundamental a la libertad religiosa, tanto desde el punto de vista individual como colectivo. Y que garanticen los tratados firmados por el Estado español con las diferentes confesiones religiosas, a fin de promover la convivencia pacífica entre todos los ciudadanos, sin importar sus creencias o convicciones. Aconfesionalidad no significa supresión de simbología religiosa en el espacio público ni prohibición de prácticas religiosas, sino el respeto y la promoción de todas las creencias.

2. Que, como representantes de los ciudadanos en las instituciones, hagan también respetar la libertad religiosa desde sus puestos de responsabilidad, adoptando medidas de vigilancia y protección de los templos, y de sanción frente a la impunidad de cualquier ataque a bienes o personas por motivos religiosos.



AGRADE CIMIENTOS

Informe Ataques a la libertad religiosa en España 2021

A todos los voluntarios que prestan generosamente su tiempo para hacer posible que se publique, año tras año, este informe: Teresa García, Gracia María Pellicer de Juan, María Beatriz Pellicer de Juan, Ana Blanco, José Carlos Montalbán, Rocío Gentil, Rocío Covadonga Valladares Gutiérrez y Alejandra Soto Moreno. Y a Sergio, por su apoyo moral constante.

A los miembros del Consejo Asesor, que nos ayudan a que este informe sea lo más preciso posible.

A todos los benefactores del OLRC ya que, sin ellos, esta asociación no podría seguir trabajando tras 15 años, dado que no recibe ninguna subvención pública.

ANEXO

Histórico de ataques 2017-2021

Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia

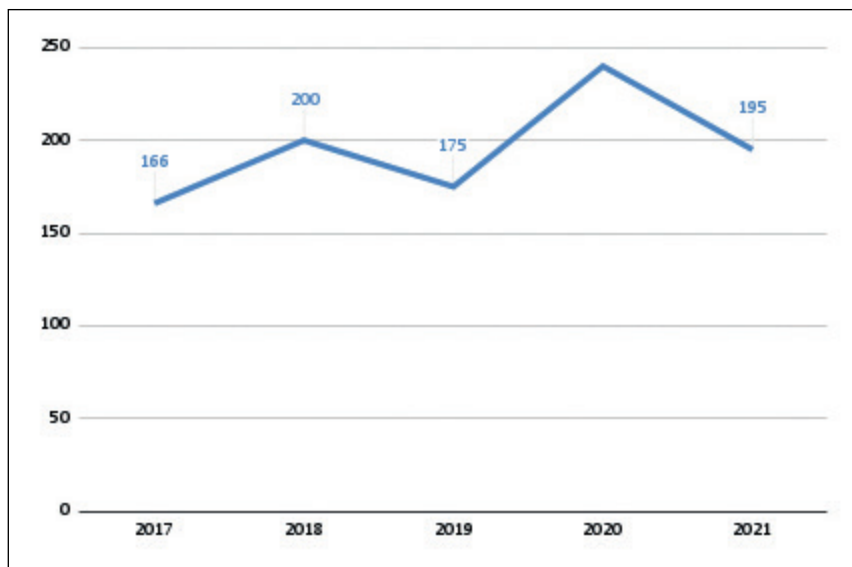


Gráfico 1

Ataques según confesión religiosa

Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia

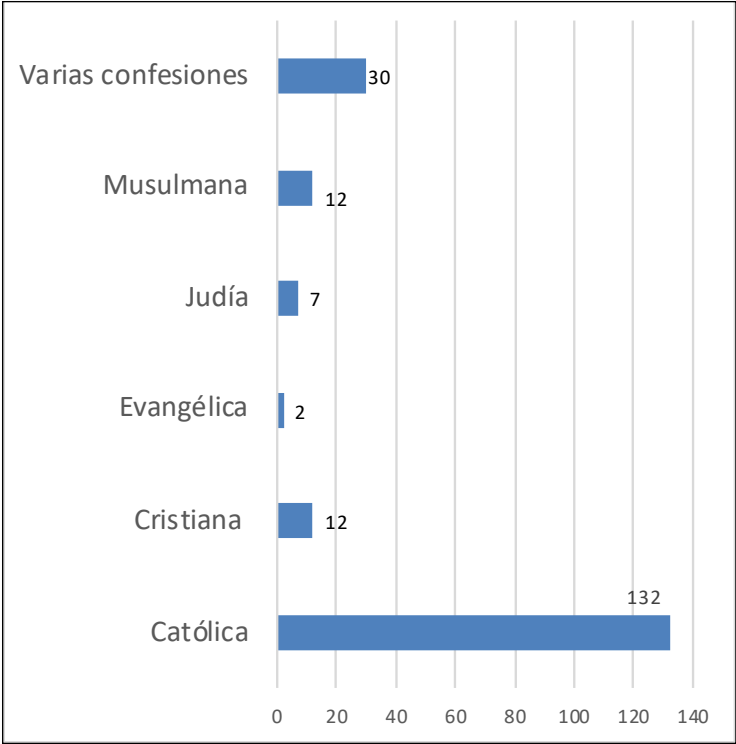


Gráfico 2

Ataques a la libertad religiosa en España 2021

Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia

	VIOLENCIA FÍSICA CONTRA CREYENTES	ATAQUES A LUGARES DE CULTO	VEJACIONES A CREYENTES	ESCARNIO A LA RELIGION	LAICISMO BELIGERANTE	TOTAL
CRISTIANA	0	2	2	1	7	12
CATÓLICA	1	18	18	37	58	132
EVANGÉLICA	0	0	0	1	1	2
JUDÍA	0	1	1	5	0	7
MUSULMANA	1	3	1	2	5	12
VIARIAS CONFESIONES	0	1	0	3	26	30
TOTAL	2	25	22	49	97	195

Gráfico 3

Ataques a la libertad Religiosa por Tipología (2019 - 2021)

Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia

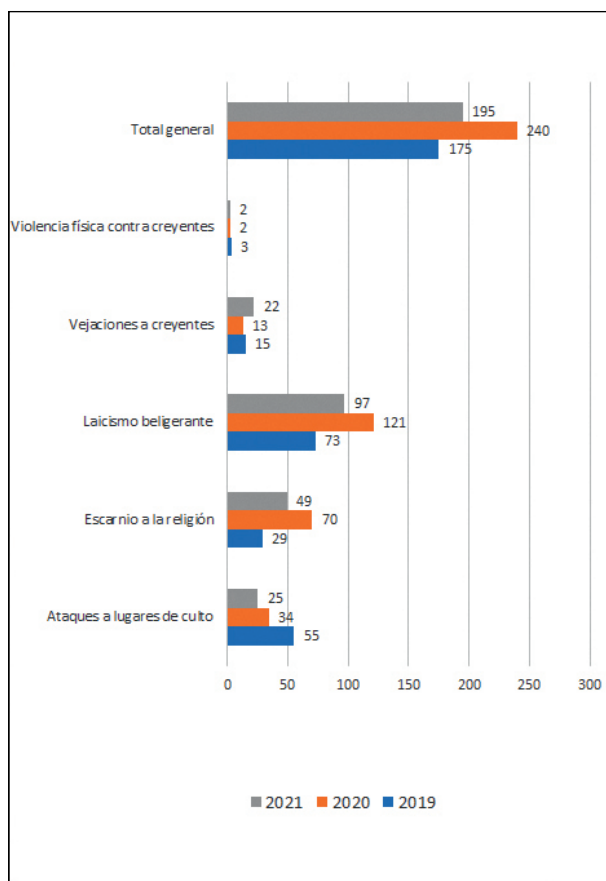


Gráfico 4

Progresión del Laicismo Beligerante
Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia

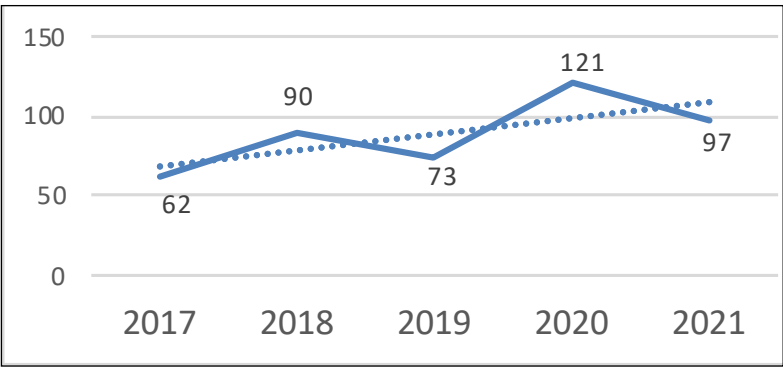


Gráfico 5

Progresión del Laicismo Beligerante
Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia

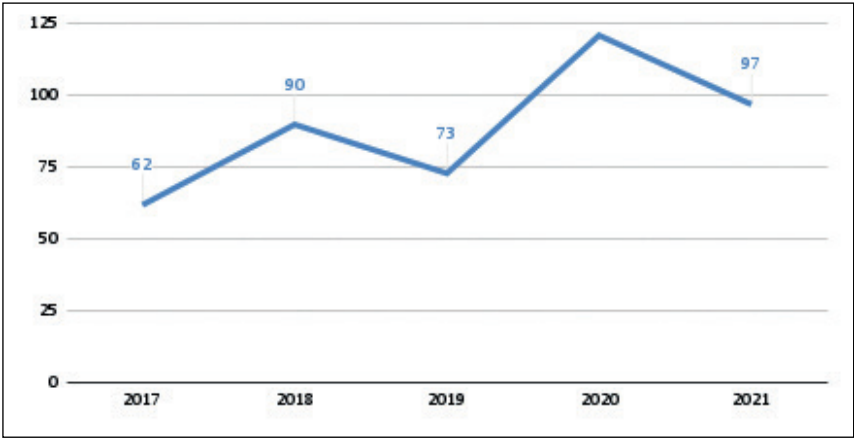


Gráfico 6

Ataques por comunidad autónoma

Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia

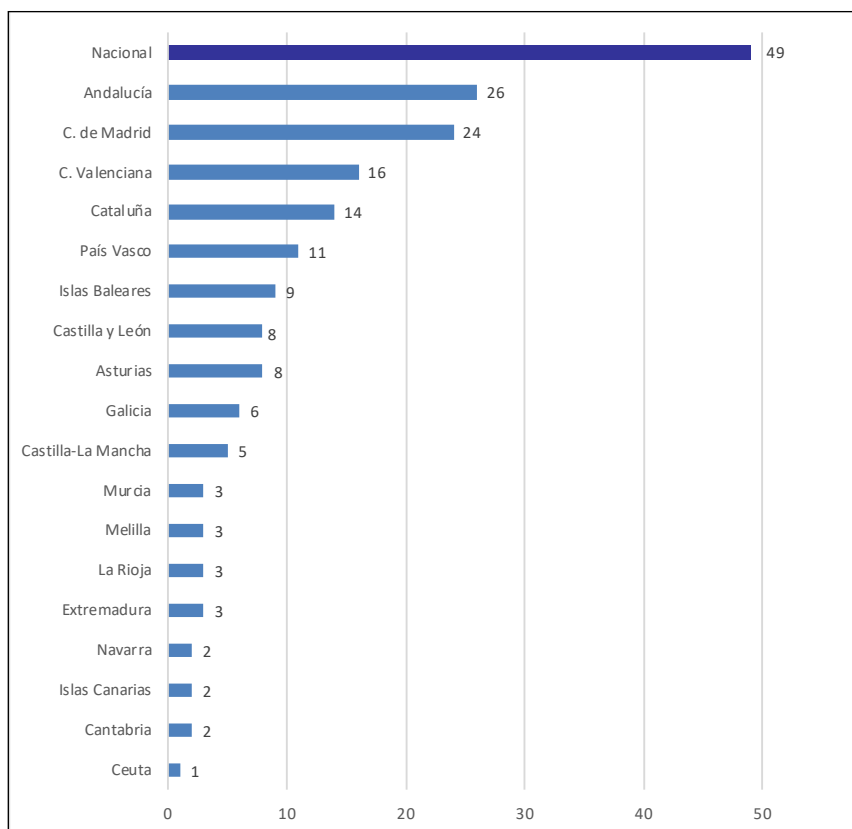


Gráfico 7

Ataques de Partidos Políticos
Observatorio de la Libertad Religiosa y de Conciencia

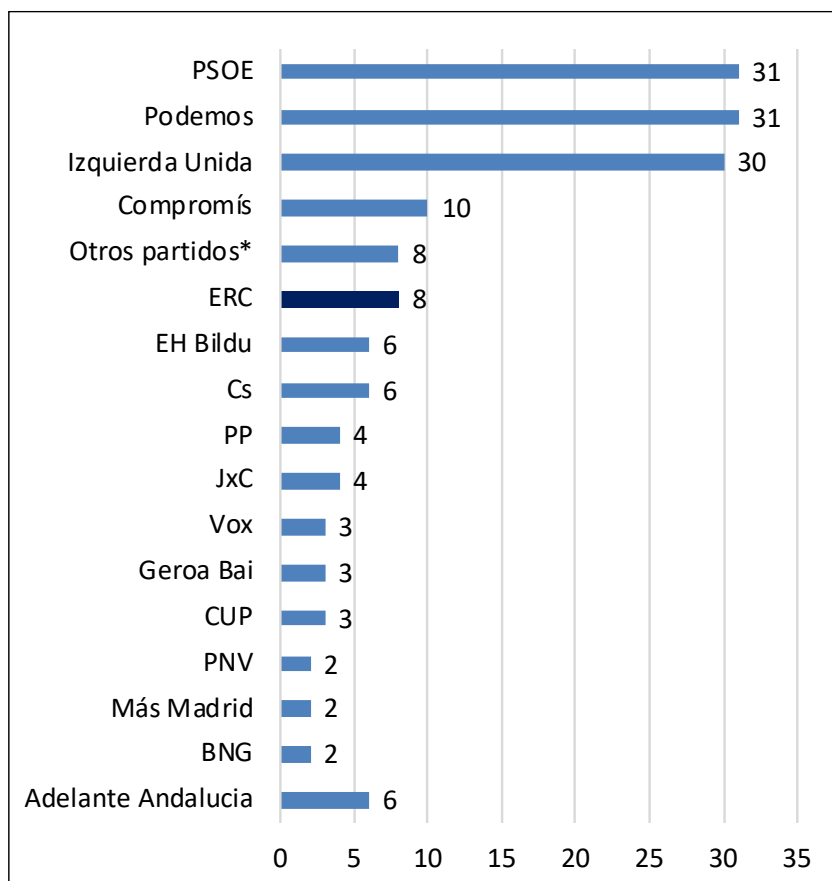


Gráfico 8

Ataques Realizados por los medios de comunicación
Observatorio para la libertad religiosa y de conciencia

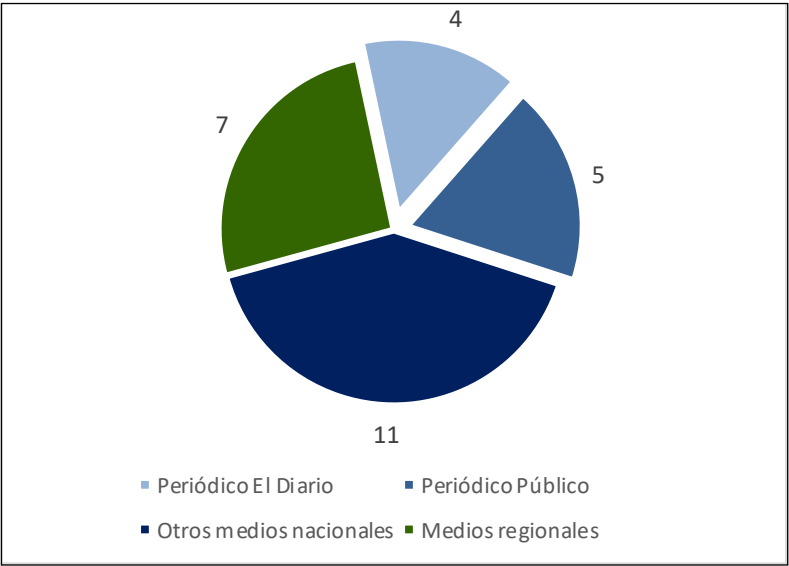


Gráfico 9



El Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia es una organización sin ánimo de lucro que subsiste gracias a la generosidad de particulares. Si quieres colaborar con el OLRC con el fin de que sigamos defendiendo la libertad religiosa, puedes donar haciendo una transferencia a este número de cuenta ES08 0128 0011 38 0100078591, a través de PayPal o a través de Bizum: código 04686.

